

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 14 HORAS DEL DÍA 13 DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 06 MINUTOS DE ESTE JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL SOLICITARÍA AL SECRETARIO, VERIFIQUE EL QUÓRUM PARA SESIONAR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, POR LO QUE LES PIDO AMABLEMENTE A QUIENES NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DURANTE EL PASE DE LISTA POR FAVOR PRENDAN SUS CÁMARAS, A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PUEDA CORROBORAR SU ASISTENCIA. POR OTRA PARTE LE INFORMO AL MAESTRO LUIS MANUEL, QUE SU MICRÓFONO ABIERTO EN ESTOS MOMENTOS. BIEN, DICHO LO ANTERIOR”. UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON ASISTENCIA DE 13 INTEGRANTES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN. ES CUANTO

PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, DECLARAMOS OFICIALMENTE... LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA.” -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE AUDIO SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA MAESTRA C. KENIA LUGO DELGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS. DICHO LO ANTERIOR PROCEDO DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN.-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, DESTINADOS A CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS Y COMPROMISOS LABORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/088/2023 E IMPEPAC/CEE/093/2023.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS.-----

7. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO AL AVANCE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2023.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO AL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/075/2023.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS OFICIOS REMITIDOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO INFORMARAN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE HAYAN LLEVADO A CABO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA".-----

12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA DIFUSIÓN AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023.-----

13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVAS A LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, RESPECTO AL ESTADO DE MORELOS Y LOS 36 AYUNTAMIENTOS QUE LE INTEGRAN.-----

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----
ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN COMENTARIOS AQUÍ EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN COMENTARIOS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AL NO HABER COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 19 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2023.** POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO Y DE MANERA RESPETUOSA, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA PONE A SU CONSIDERACIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA, DISPENSAR LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS PROYECTOS E INFORMES QUE ACOMPAÑAN EL ORDEN DEL DÍA, DEL PUNTO NÚMERO DOS AL PUNTO NÚMERO TRECE, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, Y EN SU LUGAR ÚNICAMENTE DAR LECTURA, EN EL CASO DE LOS PROYECTOS, AL RUBRO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE

LOS MATERIALES INCLUIDOS DESDE EL NUMERAL DOS HASTA EL TRECE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. AHORA BIEN, INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA Y ES EL RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, DESTINADOS A CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS Y COMPROMISOS LABORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS, PARA CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS Y COMPROMISOS LABORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA SER APLICADOS EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO. TERCERO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CON APLICACIÓN AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO FORMA PARTE INTEGRAL DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/007/2023, IMPEPAC/CEE/008/2023, IMPEPAC/CEE/023/2023, IMPEPAC/CEE/078/2023 E IMPEPAC/CEE/080/2023 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES XL, XLIV Y LV, Y 91, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, PARA QUE EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL, REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU APLICACIÓN, ASÍ COMO PARA SU ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CONTABLE, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA EN EL SALÓN Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR

ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE Y SE SUMA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR DENTRO DE ESTE PUNTO Y EL CUAL SE VERÁ REFLEJADO TAMBIÉN EN EL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ESTE INSTITUTO, EN ESPECÍFICO LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PUES ESTÁ REALIZANDO PRECISAMENTE ESTA... ESTAS TRANSFERENCIAS, PARA EL EFECTO DE TOMAR ESOS INTERESES QUE SON NECESARIOS PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO, INCLUYENDO PRECISAMENTE, EN SU MOMENTO DADO Y COMO FUERON USTEDES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, TESTIGOS, PUES SE LLEVARON A CABO CIERTAS JUBILACIONES POR PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO Y POR TANTO TENEMOS QUE CUMPLIR EFECTIVAMENTE CON LAS OBLIGACIONES LABORALES QUE NOS CORRESPONDEN, Y POR ENDE, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE ACUERDO Y EN EL NUMERAL POSTERIOR, PUES SERÁN APLICADAS A ESTOS RUBROS DE LOS CUALES LES ACABO DE COMENTAR. POR MI PARTE ES CUANTO. Y AGRADECER AL ÁREA QUE ME IMPACTÓ LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA COMISIÓN, RESPECTO A ESTOS ACUERDOS. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, YO QUISIERA... QUISIERA COMENTAR, QUE HAY ALGUNAS FRACCIONES Y ALGUNOS ARTÍCULOS QUE ESTÁN DESFASADAS CON RESPECTO AL CÓDIGO ACTUALIZADO QUE YA ESTÁ PUBLICADO Y ENTONCES ME GUSTARÍA PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. SE SUGIERE QUE EL CONSIDERANDO IDENTIFICADO CON LA FRACCIÓN CUATRO Y EN EL CONSIDERANDO IDENTIFICADO CON LA FRACCIÓN TRECE, SE SUSTITUYA LA FRACCIÓN 47 POR LA 45 DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. POR OTRO LADO, EN ESE MISMO TENOR, PROONGO QUE LA FRACCIÓN 7, LA 41, NO, LA FRACCIÓN 7 SE SUSTITUYA POR LA 41 Y POR LA 45 DEL ARTÍCULO TAMBIÉN 78 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES. Y POR ÚLTIMO TAMBIÉN PONGO A SU CONSIDERACIÓN, QUE EN EL ACUERDO CUARTO SE SUSTITUYAN LAS FRACCIONES 40, 44 Y 55 POR LAS FRACCIONES 55, 56 DEL ARTÍCULO TAMBIÉN 78 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES. POR MI ES CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN **EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD,**

SIENDO LAS 14 HORAS CON 27 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. POR OTRA PARTE INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/151/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO TRES EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO EN MENCIÓN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y EN CONSECUENCIA LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA CITADA DETERMINACIÓN. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN EL SALÓN CONSEJERA PRESIDENTA Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO HAY PARTICIPACIONES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EN LA SALA VIRTUAL SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS Y AQUÍ EN EL SALÓN, USTED CONSEJERA PRESIDENTA ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN

USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES. ÚNICAMENTE DOS CUESTIONES DE FORMA MUY SENCILLAS: EN LA FOJA 5, NUMERAL 6, HABLAMOS DEL ARTÍCULO 68, NADA MÁS AHÍ SUGERIRÍA QUE DESPUÉS DE QUE HACEMOS REFERENCIA A QUE ES EL CÓDIGO DEL ESTADO, PONER EL TEXTO: “ESTABLECEN QUE...”, PARA QUE SEÑALE: “ESTABLECEN QUE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO”. Y DESPUÉS EN LA FOJA 13, SEGUNDO PÁRRAFO, CUANDO HACEMOS REFERENCIA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PONER QUE ES: “COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO, GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA SI ME LO PERMITEN EL USO DE LA VOZ, EN EL MISMO TENOR DEL PUNTO ANTERIOR, TAMBIÉN QUISIERA SUGERIR QUE EL CONSIDERANDO IDENTIFICADO CON LA FRACCIÓN CUATRO, SE SUSTITUYA POR LA FRACCIÓN 47, POR LA FRACCIÓN 45, DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES, Y EN ESE MISMO TENOR, LA FRACCIÓN 8, SE PUEDA SUSTITUIR POR LA FRACCIÓN 41 Y LA 45, TAMBIÉN DEL ARTÍCULO 78. Y POR ÚLTIMO SE SUGIERE QUE EN EL ACUERDO CUARTO SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LA PUBLICACIÓN DE DICHO ACUERDO SE REALICE DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. POR MI ES CUANTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO **QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA, LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS; ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.** AHORA BIEN, INFORMO QUE ESTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/152/2023. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO CUATRO EN EL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/088/2023 E IMPEPAC/CEE/093/2023.** LOS PUNTOS RESOLUTIVOS

DEL ACUERDO EN MENCIÓN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/088/2023, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/088/2023, CONSISTENTE EN EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTABLEZCA EN SUS ESTATUTOS, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITIRÁN GARANTIZAR LA PARIDAD SUSTANTIVA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, MEDIOS DE PUBLICIDAD DE LAS ETAPAS DE LOS MISMOS, Y LOS PLAZOS PARA LA IMPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. QUINTO. SE APERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO TOTAL EN TIEMPO Y FORMA, SE INICIARÁ UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN SU CONTRA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, INFRACCIÓN QUE PODRÍA SER SANCIONADA DESDE UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y/O CON MULTA DE CIEN HASTA CINCO MIL VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y/O SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA, CON LA REDUCCIÓN DE HASTA EL 50% DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE LES CORRESPONDA, POR EL PERÍODO QUE SEÑALE LA REDUCCIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 384, FRACCIÓN II Y 395, FRACCIÓN II, INCISOS A), B) Y C), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, E INCLUSO CON LA PÉRDIDA DEL DERECHO A REGISTRAR CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL. SEXTO. SE TIENE POR CUMPLIDO AL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/093/2023. SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE MAESTRO RIVERA POR FAVOR.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES A TODOS USTEDES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. BUENAS

TARDES. PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO, QUIERO HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS, PRECISAMENTE DEL ACUERDO EN COMENTO. QUISIERA EMPEZAR DICHIENDO QUE EN LA PÁGINA 12 DEL REFERIDO ACUERDO, HACEN EL SEÑALAMIENTO RESPECTO DE UN FUNDAMENTO PARA OTORGAR “X” NÚMERO DE DÍAS AL PARTIDO QUE REPRESENTO. Y NO SE... ESTO VA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO NÚMERO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO, DONDE DICE: “SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, MODIFIQUE SUS ESTATUTOS”. BIEN QUISIERA EMPEZAR DICHIENDO QUE EN LA PÁGINA 12... EN LA PÁGINA 12 DEL PRESENTE ACUERDO, EFECTIVAMENTE ES... ¿SI ME ESCUCHAN? BUENO.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE LE ESCUCHA BIEN MAESTRO.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓNENME. EN CONSECUENCIA... EN CONSECUENCIA, EN LA PÁGINA 12 DEL ACUERDO, SEÑALAN COMO FUNDAMENTO PARA LOS 10 DÍAS NATURALES, AL ARTÍCULO 25, INCISO L) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. AHORA BIEN, DE LA LECTURA DEL ARTÍCULO 25, INCISO L), HABLA EN LA PARTE CONSIDERATIVA DICE... DICE: “COMUNICAR AL INSTITUTO, A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA, CUALQUIER MODIFICACIÓN A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE TOMA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE”. OK. AL NO SEÑALAR DÍAS, SE ENTIENDE QUE SON DÍAS HÁBILES, NO SON DÍAS NATURALES, DÍAS HÁBILES, PUES ES DE TODOS CONOCIDO, QUE CUANDO NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, SÓLO SE CONTARAN LOS DÍAS HÁBILES, CUANDO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, TODOS LOS DÍAS Y HORAS SERÁN HÁBILES. ESTO ENCUENTRA APOYO TAMBIÉN EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL. ES ASÍ QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITO EN PRIMER TÉRMINO, QUE SE RECONSIDERE ESTA CIRCUNSTANCIA Y QUE EL PLAZO QUE SE ESTABLECE, NO SE SEÑALE EN DÍAS NATURALES, SINO POR CUANTO A DÍAS HÁBILES. AHORA BIEN, EL MISMO NUMERAL... EL MISMO NUMERAL 25, EN LA PARTE CONSIDERATIVA, SÍ SEÑALA QUE EL INSTITUTO TENDRÁ 30 DÍAS NATURALES, MÁS NO LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LUEGO ENTONCES, EN PRIMER TÉRMINO SOLICITARÍA QUE SE RECONSIDERE ESTA CIRCUNSTANCIA, TODA VEZ QUE ES CLARO QUE NO ESTAMOS DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, Y QUE DE ACUERDO A NUESTRO CÓDIGO COMICIAL, SE DEBEN CONTABILIZAR LOS DÍAS COMO DÍAS HÁBILES, NO DÍAS NATURALES. ASIMISMO, EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, QUIERO SOLICITAR DESDE ESTE MOMENTO A ESTE CONSEJO, QUE NOS PERMITAN AMPLIAR ESTE PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A QUINCE DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO POLÍTICO QUE REPRESENTO, ESTE EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO LAS ASAMBLEAS EN TÉRMINOS DE LEY, TODA VEZ QUE SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS SEÑALAN QUE TENEMOS UN TÉRMINO PARA LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE DEBEMOS DE NOTIFICAR CON LA PRONTITUD QUE REQUIERE A LOS INTEGRANTES DE LA PROPIA ASAMBLEA. ES DE AHÍ QUE NOSOTROS ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS QUE SEÑALE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, TODA VEZ QUE EL PARTIDO QUE REPRESENTO, SIEMPRE HA CUMPLIDO EN LOS TÉRMINOS QUE LES SON SEÑALADOS CON LOS ORDENAMIENTOS QUE LE

IMPONEN, TAN ES ASÍ QUE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE EL ACUERDO 88 Y EL... EL ACUERDO 088 Y EL ACUERDO 093, FUERON ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA. NUNCA HUBO OPOSICIÓN DE PARTE DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EL NO PRESENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE ADECUACIÓN A NUESTROS ESTATUTOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS. POR OTRA PARTE... POR OTRA PARTE, TAMBIÉN DEBO SEÑALAR QUE EN EL RESOLUTIVO TERCERO, EL ACUERDO TERCERO DE... DEL ACUERDO EN EL QUE ESTAMOS ACTUANDO, REFIERE QUE...” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LICENCIADA MARÍA DEL ROCÍO, TIENE SU MICRÓFONO ABIERTO. UNA DISCULPA MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN. EN CUANTO AL ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO EN DONDE ESTAMOS TRABAJANDO, DICE QUE... DENME UN SEGUNDO POR FAVOR. EN EL ACUERDO TERCERO DICE: “SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO IMPEPAC/088, CONSISTENTE EN INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR”. Y POR OTRA PARTE, EN EL RESOLUTIVO QUINTO O EL ACUERDO QUINTO, NUEVAMENTE HABLAN DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. LUEGO ENTONCES, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL PROPIO... EL PROPIO ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, NINGUNA PERSONA O ENTE, PUEDE SER JUZGADO DOS VECES POR UN MISMO HECHO, CIRCUNSTANCIA QUE EN LA ESPECIE ESTÁ ACONTECIENDO. POR UNA PARTE ME VAN A INICIAR PROCEDIMIENTO POR UN HECHO QUE YA PASÓ Y POR OTRA PARTE, SI NO CUMPLO CON LO QUE EL PROPIO INSTITUTO ME ESTÁ REQUIRIENDO, ME VAN A INICIAR OTRO PROCEDIMIENTO. CREO QUE HABRÍA UN ERROR EN EL PROPIO ACUERDO. NOSOTROS, REITERO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO, JAMÁS SE HA NEGADO, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO Y CIERTOS, QUE DEBEMOS RESPETAR LA PARIDAD EN... LA PARIDAD Y LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS, INCLUIDAS DESDE LUEGO LAS MUJERES, QUE REPRESENTAN UNA PARTE IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD MORELENSE Y QUE, DESDE LUEGO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO HA DADO CABIDA A TODAS ELLAS, Y ESTAMOS DISPUESTOS A CUMPLIR CON LA LEY TRES DE TRES, COMO YA LO HICIMOS CON NUESTROS DOCUMENTOS BÁSICOS Y ES ASÍ COMO NOS TIENEN POR CUMPLIDOS PARCIALMENTE. LUEGO ENTONCES, NUNCA HA HABIDO OPOSICIÓN DE NUESTRA PARTE, SIEMPRE HA HABIDO ESTA DISPOSICIÓN. SIN EMBARGO, LES SOLICITO A ALGUNO DE USTEDES CONSEJEROS ELECTORALES, QUE HAGAN PROPIAS LAS... LOS SEÑALAMIENTOS QUE HACE SU SERVIDOR, EN EL SENTIDO DE QUE RECONSIDEREN, PRIMERO, EL SEÑALAMIENTO DE DÍAS NATURALES POR DÍAS HÁBILES Y SEGUNDO... QUE NOS CONCEDAN, NO UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE NOS PROCEDAN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER EFECTUAR LAS MODIFICACIONES COMO CORRESPONDEN. ESTO ESTARÍA CUANTO PRESIDENTA, EN UNA PRIMERA PARTICIPACIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS A USTED, MAESTRO ADÁN RIVERA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA NUEVAMENTE, EN SEGUNDA RONDA EN SALA VIRTUAL Y AQUÍ EN EL SALÓN, NO HAY PARTICIPACIÓN PRESIDENTA.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA,

NUEVAMENTE INSISTIR EN LA PARTE QUE HE REFERIDO, RESPECTO DE EL ACUERDO, NO SE PUEDE QUEDAR EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA, TODA VEZ QUE ESTAMOS VIOLANDO UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN ESTA CIRCUNSTANCIA DE PREPARACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL. SABEMOS BIEN, QUE EFECTIVAMENTE NO PODRÁ HABER MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS CUANDO ESTEMOS EN PROCESO ELECTORAL. SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE DE NO HACERSE ESTAS... NO ATENDERSE ESTA SOLICITUD, ESTARÍAMOS EN LA POSIBILIDAD DE RECURRIR EL ACUERDO, ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. NO ES EL CASO QUE TENGAMOS QUE LLEGAR A OTRA INSTANCIA, PUES NOSOTROS NO NOS NEGAMOS A MODIFICAR NUESTROS ESTATUTOS, SOLAMENTE ESTOY SOLICITANDO PRESIDENTA, QUE EN EL BUEN HACER DE ESTE INSTITUTO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS, QUE SE VENTILE Y QUE SE OBSERVEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES COMO CORRESPONDE. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS A USTED, MAESTRO ADÁN RIVERA. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA... EL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA NUEVAMENTE, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA, NUEVAMENTE. DE VERDAD, ES COMPLICADO QUE NO SE MANIFIESTE NINGUNO DE LOS CONSEJEROS, RESPECTO DE LOS SEÑALAMIENTOS QUE ESTOY HACIENDO, EN LA APLICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS, PRESIDENTA. POR TAL MOTIVO LE SOLICITARÍA MUY RESPETUOSAMENTE A USTED, QUE PUDIERA HACER UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS.... DEL POSICIONAMIENTO QUE ESTOY HACIENDO, RESPECTO DE LA APLICACIÓN, UNA, EL PEDIR QUE SE ME AMPLÍE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A 15 DÍAS HÁBILES, POR UNA PARTE; Y EN SEGUNDA QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN LO DISPUESTO... LO QUE PRETENDEN ACORDAR EN EL ACUERDO TERCERO Y EN EL ACUERDO QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO. PRESIDENTA SE LO ROGARÍA EN TÉRMINOS DE LEY. MUCHÍSIMAS GRACIAS. SERÍA CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE CONSEJERA.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS DE MANERA RÁPIDA PARA QUE NO SE QUEDE EN EL AIRE ESTA IDEA EQUIVOCADA DE QUE ESTAMOS TRANSGREDIENDO LOS PLAZOS QUE ESTÁN PREVISTOS EN LA NORMA, MUY POR EL CONTRARIO, EFECTIVAMENTE LA LEGISLACIÓN PREVÉ PLAZOS ORDINARIOS Y NO EXTRAORDINARIOS. Y COMO BIEN SABE USTED, REPRESENTANTE DE PARTIDO, HUBO UN PRIMER REQUERIMIENTO, EL CUAL FUE ATENDIDO, SIN EMBARGO, NO FUE SUFICIENTE, ÉSTE ES UN SEGUNDO REQUERIMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN TÉRMINOS DISTINTOS, PRECISAMENTE COMO USTED LO REFIERE, PORQUE ESTAMOS CERCANOS A INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y NO HABRÁ OPORTUNIDAD DE QUE REALICEN LAS MODIFICACIONES CONDUCENTES, EL CONCEDER MAYOR NÚMERO DE DÍAS CUANDO INCLUSO YA HUBO UNA PRIMERA OPORTUNIDAD,

PUES SÍ SIGNIFICARÍA ESTAR DANDO UNA DILACIÓN A ESTE TEMA Y MUY PROBABLEMENTE PODAMOS INCIDIR PRECISAMENTE DE LOS TIEMPOS EN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE COMO USTEDES SABEN, SE LLEVARA A CABO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE. POR TAL MOTIVO Y ANTE SER UN MANDATO DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, LA PARIDAD DE GÉNERO Y QUE NOS DISPONE PREVER PARIDAD SUSTANTIVA Y POR TANTO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MODIFIQUEN SUS ESTATUTOS PARA DISPONERLA, ES QUE ESTE ÓRGANO ESTÁ ACTUANDO EN TAL TÉRMINO. AHORA BIEN, SI BIEN ES CIERTO, HAY UN INICIO DE PROCESO... UN INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EL MISMO FUE EFECTIVAMENTE PORQUE NO SE ACATÓ LO DISPUESTO EN NUESTRO PRIMER REQUERIMIENTO, Y SE LE ESTÁ APERCIBIENDO CON UNO SEGUNDO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE SEGUNDO REQUERIMIENTO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS... MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MAESTRO ADÁN RIVERA PUEDE... PUEDE RESPONDER.”

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS. NUEVAMENTE, NO ES UNA SITUACIÓN... NO ES UNA SITUACIÓN DE NECEDAD, SINO DE APLICACIÓN DE LA LEY. EL FUNDAMENTO EN EL QUE BASAN EL ACUERDO PARA OTORGAR UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, ES INAPROPIADO, Y EN CONSECUENCIA, INCONDUCTENTE, TODA VEZ QUE EL CÓDIGO ES MUY CLARO. NUESTRO CÓDIGO COMICIAL NOS DICE CUÁLES DÍAS SERÁN HÁBILES Y CUÁLES SERÁN NATURALES. EN EL CASO CONCRETO, SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UN MANDAMIENTO CONSTITUCIONAL, ÉSTE MANDAMIENTO NO SE ESTÁ TRANSGREDIENDO, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS INCLUYENDO LA PARIDAD EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS. AHORA BIEN, NOSOTROS ESTAMOS EN ESA DISPOSICIÓN, PERO NO SE PUEDEN CONSENTIR QUE SE APLIQUE INAPROPIADAMENTE UN ARTÍCULO, DEL CUAL NO TIENE SUSTENTO, PORQUE BASAN EL PEDIMENTO DE 10 DÍAS EN EL ARTÍCULO 25, INCISO L), Y ASÍ LO PLASMAN EN EL PROPIO ACUERDO: “ARTÍCULO 25, INCISO L)”, Y EL ARTÍCULO 25, INCISO L), NO HABLA DE DÍAS NATURALES, MÁXIME QUE NUESTRO CÓDIGO COMICIAL EN SU ARTÍCULO 325, SEÑALA CUÁLES SON LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBE ESTABLECER DÍAS HÁBILES Y CUÁLES EN LOS QUE SE DEBEN ESTABLECER DÍAS NATURALES. SERÍA CUANTO PRESIDENTA.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. CON... EL CONSEJERO ARIAS QUIERE HACER UNA MOCIÓN.”

EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “DE PROCEDIMIENTO CONSEJERA, SI ME PERMITE.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SI ADELANTE CONSEJERO.”

EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “SOLAMENTE PARA SOLICITAR, PARA DARLE LA ATENCIÓN AL REPRESENTANTE, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL EL ACUERDO, Y ESAS DOS PETICIONES QUE ESTÁ HACIENDO, SE PONGAN PARA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR. SERÍA CUANTO”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO. BIEN, EN ESTE MOMENTO TENDRÍAMOS A CONSIDERACIÓN HACER UNA VOTACIÓN GENERAL, QUE SERÍA VOTAR EL ACUERDO COMO ESTÁ. UN VOTO DIFERENCIADO EN EL CUAL SE TOMARÍAN... SE VOTARÍA EN LO GENERAL Y SE VOTARÍA EN LO PARTICULAR, POR UN LADO

EL CAMBIAR LOS DÍAS... LOS DÍAS QUE ESTÁN CONSIDERADOS COMO NATURALES A HÁBILES Y LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL PLAZO DE 10 DÍAS A 15 DÍAS. ¿ESTÁN DE ACUERDO EN ESA OPCIÓN? BIEN, ENTONCES, NOS VAMOS... CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA CUESTIÓN DE ORDEN. UNA CUESTIÓN DE ORDEN. ENTONCES, YO ENTENDERÍA QUE EL CONSEJERO ARIAS ESTÁ HACIENDO PROPIA LA PETICIÓN DEL REPRESENTANTE PARTIDO POLÍTICO, ES DECIR, NO HAY... COMO LE DIRÉ, EN LO GENERAL VAMOS Y ENTONCES HACE PROPIA EL CONSEJERO ARIAS Y PIDE QUE SE VAYA A DIFERENCIADO. OK. ME PARECE BIEN. NADA MÁS PARA QUE ME QUEDARA CLARA LA CIRCUNSTANCIA. ENTONCES ES POR ELLO QUE VAMOS EN DIFERENCIADO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ARIAS, ¿ES EN ESE SENTIDO? POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA DARLE LA ATENCIÓN A LA REPRESENTACIÓN. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BIEN, ENTONCES CONSEJERAS Y CONSEJEROS SOMETO A SU APROBACIÓN EN LO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL, SIENDO LAS 14 HORAS CON 53 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.** LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE SESIONES. ES CUANTO POR CUANTO A LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA SOMETEREMOS A... A VOTACIÓN, LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, MISMAS QUE HIZO PROPIAS EL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y LA PRIMERA CONSISTE EN CAMBIAR EL ACUERDO NÚMERO CUARTO, EN DONDE SE ESPECIFICA QUE EL PLAZO QUE SE LE OTORGA ES DE 10 DÍAS NATURALES A DÍAS HÁBILES. BIEN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE HACER EL CAMBIO...” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “HAY UNA... PERDÓN PRESIDENTA. HAY UNA MOCIÓN DEL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CORRESPONDERÍA UNA RONDA DE PARTICIPACIÓN, SOLAMENTE PARA MANIFESTAR QUE SI BIEN HICE PROPIAS, INSISTO, FUE PARA DARLE LA ATENCIÓN QUE SOLICITÓ EN SU OPORTUNIDAD LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REDES SOCIALES, SIN EMBARGO, NO ACOMPAÑO LA PROPUESTA QUE HACE LA REPRESENTACIÓN, EN VIRTUD DE QUE TAL COMO LO COMENTÓ MI COMPAÑERA, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, TUVO DESDE MAYO, INCLUSO DESDE ANTES, LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, LO CUAL NO SE... NO SE CUMPLIÓ CON ELLO DENTRO DEL ACUERDO 88 DEL 2023. ADEMÁS

DE ELLO, PREVIO SE LES ESTUVIERON ENVIANDO OFICIOS, RECORDÁNDOLES QUE TENÍAMOS UNOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PARIDAD... PERDÓN. Y DE VIOLENCIA POLÍTICA, QUE TENÍAN QUE DAR CUMPLIMIENTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMPOCO SE LE HA DADO CUMPLIMIENTO, EN ESA TESISURA, TAMBIÉN LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, RINDA UN INFORME DE QUÉ PARTIDOS HAN DADO CUMPLIMIENTO A ESTOS LINEAMIENTOS Y A ESTOS REQUERIMIENTOS, Y EN SU OPORTUNIDAD SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CORRESPONDIENTES, SI NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS. NO SE ESTARÍA TAMPOCO INICIANDO UNA DOBLE PERSECUCIÓN, COMO SE PRETENDE, EN VIRTUD DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SE INICIE POR NO CUMPLIR CON EL ACUERDO 88, SIN EMBARGO, SE LE ESTÁ DANDO NUEVAMENTE LA OPORTUNIDAD DE QUE PUEDA CUMPLIR Y EN SU MOMENTO EN LA TRAMITACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SE VALORE SU CUMPLIMIENTO RESPECTIVO. Y ESTA MEDIDA DE PONERLO EN DÍAS NATURALES Y NO DÍAS HÁBILES, ES PORQUE TENEMOS LA FACULTAD DE INICIAR ACCIONES QUE TIENDAN A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE UN GRUPO CONSIDERADO EN DESVENTAJA POR MUCHO TIEMPO, EN ESTE CASO SON LAS MUJERES, Y LLEVAR A CABO ACCIONES AFIRMATIVAS Y ELLO NOS PERMITE MODIFICAR ALGUNOS IMPEDIMENTOS QUE POR LEY SE PUDIERAN TENER, COMO LO ES EL PLAZO RESPECTIVO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. EN SEGUNDA RONDA SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA VOZ.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE ME PERMITO DESTACAR QUE SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PERDÓN PRESIDENTA. SE APUNTA EN LA SEGUNDA RONDA EL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA Y LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MAESTRO ADÁN RIVERA ADELANTE.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA. NUEVAMENTE MIRE, POR CUANTO A LAS CIRCUNSTANCIAS Y SEÑALAMIENTOS QUE HACE EL CONSEJERO ARIAS, CREO QUE EN LA ÚLTIMA PARTE EN LO QUE SEÑALA... BUENO, ME REGRESO, EN PRINCIPIO, NOSOTROS HEMOS ESTADO EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS QUE NOS HAN INDICADO. SIN EMBARGO, A PESAR DE QUE HEMOS MODIFICADO NUESTROS ESTATUTOS, NO HEMOS LOGRADO LLEGAR A LA CONCLUSIÓN QUE REQUIERE ESTE INSTITUTO. NUNCA HA HABIDO OPOSICIÓN DE NUESTRA PARTE, PARA MODIFICAR NUESTROS ESTATUTOS, EN EL QUE SE GARANTICE SIEMPRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, POR UNA PARTE; POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO, QUE ESTE INSTITUTO TIENE FACULTADES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO TIENE FACULTADES DE LEGISLADOR... DE UN LEGISLADOR, LUEGO ENTONCES, PUEDEN HACER TODO LO QUE NO ESTÉ ESCRITO, LO QUE ESTÁ ESCRITO DEBERÁ CEÑIRSE A LAS LEYES QUE PARA EL EFECTO FUERON CREADAS. SERÍA CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CONSEJERA

ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS COMENTAR UN POCO Y ABONANDO A LO QUE REFERÍA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. EFECTIVAMENTE RECORDAR QUE ESTE INSTITUTO LLEVO A CABO UNA CONSULTA PARA VERIFICAR CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CARÁCTER NACIONAL, TIENEN ESTA DISPOSICIÓN Y CLARO ES QUE ELLOS YA VAN MUY EN AVANZADA EN CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO LO RESPECTIVO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. UNAS DE LAS CUESTIONES POR LAS CUALES... O LOS FINES POR LO CUAL ESTÁ ESTABLECIDO ESTE INSTITUTO Y QUE SON FINES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, ES GUARDAR O TRATAR DE GUARDAR LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA. POR TANTO, ES POSIBLE PARA ESTE INSTITUTO, ANALIZAR LOS CASOS EN CONCRETO Y EFECTIVAMENTE ACTUAR PARA INSTRUMENTAR ESTE TIPO DE MANDATOS CONSTITUCIONALES, PORQUE VAMOS A UN PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ POR INICIAR EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, Y NO ES POSIBLE INICIAR PRECISAMENTE CON ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PREVEAN DE MANERA CLARA DENTRO DE SUS ESTATUTOS, ESTA PARIDAD SUSTANTIVA Y PASAR O SER OMISOS Y DEJAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, QUE NO LO DISPONGAN, SERÍA INCLUSO CAUSAL DE RESPONSABILIDAD PARA ESTOS CONSEJEROS. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL MAESTRO ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE MAESTRO.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE, INSISTO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO, ESTE INSTITUTO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, JAMÁS HA ESTADO EN CONTRA DE LA INCLUSIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS, HACÍA LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE EN EL 2024 SE ESTARÁN VENTILANDO. SIN EMBARGO, NOSOTROS... DEBO SEÑALAR, QUE NUNCA HEMOS SIDO OMISOS EN TRATAR DE ELUDIR ESTA RESPONSABILIDAD, POR EL CONTRARIO, ESTAMOS PREOCUPADOS EN QUERER HACERLO. SIN EMBARGO, INSISTO, LO ÚNICO QUE ESTAMOS REQUIRIENDO Y POR ESO ES QUE SOLICITO A USTEDES CONSEJEROS ELECTORALES, QUE NO LLEGUEMOS A EVIDENCIAR LO QUE ESTÁ POR DEMÁS VISTO, LA LEY ES MUY CLARA, LOS DÍAS SON HÁBILES, NO SON NATURALES, Y EL PLAZO QUE SOLICITO NO ES UN PLAZO EN EXCESO, ES UN PLAZO... ES UN PLAZO PRUDENTE, A EFECTO DE QUE PODAMOS LLEVAR A CABO LOS ACUERDOS, ACTOS DE ASAMBLEA QUE REQUIERE EL INSTITUTO QUE REPRESENTO Y ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR EN TODOS SUS TÉRMINOS, LOS MANDAMIENTOS QUE ORDENA ESTE INSTITUTO POLÍTICO. NO HAY NINGUNA OPOSICIÓN, LO DEJO CLARO, SOLAMENTE QUIERO... SOLICITO QUE SE OBSERVE EN LA MEDIDA, EN ESTRICTO DERECHO, LO QUE ENUNCIA EL ARTÍCULO 25, INCISO L) EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 325 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL. POR ELLO ES QUE LES SOLICITO A USTEDES CONSEJEROS ELECTORALES, QUE SE SUMEN A ESTA CIRCUNSTANCIA, Y NOS CONCEDAN

EL PLAZO EN... QUE NO SEAN DÍAS NATURALES, SINO QUE SEAN DÍAS HÁBILES, QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE LA OBSERVANCIA DE LO QUE ESTÁ DISPUESTO EN LEY. SERÍA CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJERO Y LAS CONSEJERAS, EL HECHO DE... LA PROPUESTA... LA PROPUESTA DE EL MAESTRO ADÁN RIVERA NORIEGA, MISMA QUE HIZO PROPIA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EN ATENCIÓN A LA REPRESENTACIÓN, EN EL SENTIDO DE... EN EL ACUERDO NÚMERO 4 SE MODIFIQUE: “DÍAS HÁBILES” A “NATURALES”, ASÍ COMO DE “10” A “15 DÍAS”. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: **“ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE LA PROPUESTA EN MENCIÓN NO ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 3 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.** AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ACUERDO EN MENCIÓN NO OBTUVO OBSERVACIONES EN EL FONDO, EL MISMO ES NOTIFICADO EN ESTE ACTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/153/2023. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 5 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE DECLARA LA PROCEDENCIA SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, AL UBICADO EN CALLE MERCURIO NÚMERO 43, COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA, C.P. 62360, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS. TERCERO. SE REQUIERE AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ENTRE SUS MILITANTES, ÓRGANOS DIRECTIVOS Y CIUDADANÍA, RESPECTO AL NUEVO DOMICILIO SOCIAL Y LEGAL DE DICHO PARTIDO POLÍTICO, EL UBICADO EN CALLE MERCURIO NÚMERO 43, COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA, C.P. 62360, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, E INFORME A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE DICHO CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MISMO. CUARTO. SE APERCIBE AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS, PARA QUE EN CASO DE NO CUMPLIR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO EN EL ACUERDO

TERCERO, SE PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY APLICABLE, Y EN SU CASO, IMPONER UNA SANCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 94, NUMERAL 1, INCISO D), NUMERAL 2 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS. QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ESTE... PUES QUIERO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES, QUE EN EL ACUERDO TERCERO, SE ESTABLEZCA QUE: “PARA QUE EN EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO”. POR OTRO LADO, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO SE PUEDA AÑADIR: “EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD”, ¿ES EL SEXTO? EN EL SEXTO, EN EL PUNTO SEXTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. BIEN. POR MI ES CUANTO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, POR FAVOR. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.** POR OTRA PARTE, INFORMO QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/154/2023. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, NO IMPACTAN SOBRE EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, SE NOTIFICA EN ESTE ACTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN ATENCIÓN A QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAESTRA KENIA LUGO DELGADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN MENCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL PUNTO NÚMERO SEIS EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS. LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO EN MENCIÓN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE SOLICITA A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A EFECTO SE PRONUNCIE POR CUANTO A LA DECLARATORIA Y PROCEDENCIA DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE YA HA SIDO VALIDADA LA ELECCIÓN DEL CONGRESO ESTATAL DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN EL SALÓN EN PRIMERA RONDA Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES, PRESIDENTA.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SÓLO SEÑALAR QUE IRÉ CON VOTO CONCURRENTENTE EN EL PRESENTE ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS QUE MANIFESTÉ EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. CEDO EL

USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SUGERIR QUE SE PUEDA AÑADIR EN EL PRESENTE ACUERDO, LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE SEÑALA: “LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: INCISO I) LLEVAR EL LIBRO DE REGISTRO DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL, LOCAL Y DISTRITAL, ASÍ COMO EL DE LOS DIRIGENTES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS. ASIMISMO, SUGIERO QUE SE PUEDA AÑADIR LA JURISPRUDENCIA 28/2002, CUYO RUBRO DICE: “DIRECCIÓN JURÍDICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ FACULTADA PARA REVISAR LA REGULARIDAD DE LA DESIGNACIÓN O ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES PARTIDISTAS”. TAMBIÉN SOLICITARÍA EL LA FOJA 24 CAMBIAR LA PALABRA “LE” POR LA PALABRA “LA”. Y EN LA PARTE FINAL SE INCLUYA POR CUANTO A LAS FIRMAS, EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. UN PAR DE OBSERVACIONES DE FORMA: SOLAMENTE SOLICITAR AJUSTAR EL TAMAÑO DE LETRA A PIE DE PÁGINA, LA LEYENDA DEL PIE DE PÁGINA AL TAMAÑO QUE CORRESPONDA. Y DE LAS OBSERVACIONES QUE HA ESTADO HACIENDO JUSTAMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SOLICITAR QUE SE AGREGUEN CONFORME AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. CON USTED AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO EL VOTO CONCURRENTES POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON VOTO CONCURRENTES TAMBIÉN LA DE LA VOZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO MAESTRO PEDRO ALVARADO RAMOS. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO ES APROBADO**

CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ Y DE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE IDENTIFICA CON LA CLAVE IMPEPAC/CEE/155/2023. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR.”-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 7 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO AL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023”**. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA, PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. BUENO, PUES PARA ENHORABUENA COMENTAR DE ESTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN EL CUAL PUES HEMOS YA LOGRADO TODA LA PRIMERA ETAPA EN ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL COPLADEMOR, EL EJECUTIVO, EL CONGRESO DEL ESTADO E IDEFOMM. PUES BUENO, BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA RECORDEMOS DE 97 COMUNIDADES QUE HABÍAN SIDO DETERMINADAS MEDIANTE LA FÓRMULA LEGAL, PUES SE FUE A CADA UNA DE LAS COMUNIDADES Y VÍA LOS MUNICIPIOS, GENERAMOS QUE EL MUNICIPIO NOS DIERA EL AVAL Y LA VIABILIDAD DE PODER LLEVAR A CABO PUES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, DE 97 HAN QUEDADO 57 COMUNIDADES, LAS CUALES BUENO, ERAN LAS ÚLTIMAS, LAS REFERENTES AL MUNICIPIO DE AYALA Y... PERDÓN DIJE: “57”... 52 COMUNIDADES, YA ERAN LAS QUE NOS QUEDABAN Y BAJO ESA CIRCUNSTANCIA ES QUE HEMOS GENERADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, Y NOS QUEDABAN LAS CINCO COMUNIDADES PENDIENTES DE AYALA. POR TAL MOTIVO SON LOS 57 QUE LES COMENTABA. AHORA, ¿QUÉ ES LO QUE VA A SEGUIR? QUE EL COPLADEMOR DETERMINARÁ LA NUEVA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL Y ESTAREMOS EN EL ANÁLISIS PARA GENERAR LAS ACCIONES

CORRESPONDIENTES, PARA DETERMINAR LAS OBRAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO. ASÍ QUE ENHORABUENA A TODOS LOS QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE INÉDITO EJERCICIO DE DEMOCRÁTICO, DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EL CUAL SE LLAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CONTINUAMOS CON LOS TRABAJOS, CON LA INTENCIÓN QUE ESTE AÑO DE... FISCAL SE TERMINE CON ESTA ACTIVIDAD, CON LAS OBRAS CONCLUIDAS POR PARTE DEL EJECUTIVO. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERA MAYTE CASALEZ ¿QUIERE HACER UNA INTERVENCIÓN? ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE CUESTIONES DE FORMA: DE INICIO FELICITAR A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE NOS PONE A CONSIDERACIÓN TODOS ESTOS PUNTOS, PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ E INTEGRADA TAMBIÉN POR LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. COMENTAR QUE EN LA FOJA TERCERA, ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE: “CON BASE EN LOS DATOS CENSALES DEL INEGI”. AQUÍ NADA MÁS SUGERIRÍA SEÑALAR EN TODO CASO QUE CORRESPONDE... QUIERO PENSARLO ASÍ, QUE ES DEL AÑO 2020 E INCLUSO SI ES POSIBLE INSERTAR UNA NOTA AL PIE DE PÁGINA, CON EL LINK CORRESPONDIENTE A ESTOS DATOS QUE TENEMOS. EN LA FOJA 5, SEGUNDO PÁRRAFO, HABLAMOS DE EL MES DE ABRIL, SIN EMBARGO, ME PARECE QUE LO CORRECTO ES EL MES DE JUNIO. EN LA FOJA 6, NUMERAL TERCERO, SE SUGIERE QUE... AHÍ SE PUDIERA VERIFICAR TODA VEZ QUE PAREZCA QUE CORRESPONDA AL MES DE MAYO. EN LA PÁGINA NÚMERO 16 SUPRIMIR UN ESPACIO QUE HAY EN BLANCO. EN LA FOJA 17 DICE: “23 DE JUNIO”, AHÍ NADA MÁS CAMBIAR... ESCRIBIR CORRECTAMENTE LA PALABRA 23. Y EN LA FOJA 24, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DICE: “ES SEIS DE LAS DIEZ” Y LO CORRECTO ES... SERÍA “EN SEIS DE LAS DIEZ LOCALIDADES”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES... SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA, MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.”-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE**

PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO AL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/075/2023. ÉSTE ES EL PUNTO CONSEJERA PRESIDENTA” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHA GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE ME PERMITO DESTACAR LA PRESENCIA DEL LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVO SOCIAL, QUIEN SE HA INCORPORADO A ESTA SESIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES ÚNICAMENTE PARA AGRADECER QUE 55 INSTITUCIONES VERIFICADAS, 38 MÁS QUE EL MES ANTERIOR EN ESTE INFORME Y 23 RESPUESTAS DE MANERA OFICIAL, ES DECIR, 15 MÁS QUE EL MES ANTERIOR, A TODOS LOS ALIADOS, 140 YA ALIADOS QUE TENEMOS, QUE ESTAMOS EN UNA CONSTANTE GENERANDO LA INFORMACIÓN HACÍA TODA LA CIUDADANÍA, RESPECTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y AGRADECER POR SU PUESTO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SON PARTE DE ESTE CONSEJO Y ESTAMOS OBLIGADOS A REALIZARLO. TAMBIÉN PUES HEMOS CUMPLIMENTADO, AL CONGRESO DEL ESTADO QUE HA SIDO SIEMPRE JUNTO CON NOSOTROS DE IR A LA PAR EL EJECUTIVO, QUE ÚNICAMENTE UNA SECRETARÍA ES LA QUE HACE FALTA DE ADMINISTRACIÓN Y TODO SE HA CUMPLIMENTADO, ASÍ QUE VAMOS AVANZANDO Y TENEMOS, LO REITERO, A LA MAYORÍA DE NUESTROS... O DE LOS ALIADOS, PUES GENERANDO EN UNA CONSTANTE, PORQUE NO ES LO QUE LO PRESENTA UNA VEZ, SINO EN UNA CONSTANTE Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUES EN SU TOTALIDAD TAMBIÉN GENERANDO. ASÍ QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO PASO A PASO DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y CON USTED TERMINAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR LO QUE LE SOLICITARÍA SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE DIFUSIÓN, ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO

MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.” -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “CABILDO ABIERTO”.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES, SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA Y ÚLTIMA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENO, PUES ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUAL REFIERE AL “CABILDO ABIERTO”, QUE ES UN DERECHO CONSAGRADO DESDE EL ARTÍCULO 19 BIS CONSTITUCIONAL Y EN COORDINACIÓN CON EL IDEFOMM, HEMOS LLEVADO ESTA INSTITUCIÓN A CABO TODOS LOS MECANISMOS, PARA GENERAR QUE LOS MUNICIPIOS DEN A LA CIUDADANÍA ESTA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LOS CABILDOS ABIERTOS. ¿QUÉ NOS TIENEN QUE ENTREGAR? PUES UNA SERIE DE CALENDARIOS, EN LAS CUALES PUES SE DETERMINA LLEVAR A CABO PARA QUE HAYA ESA INTERRELACIÓN CON LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, EN ESTE MES QUE SE NOTIFICA O QUE ESTAMOS DANDO LA CUENTA, HEMOS AVANZADO CON 3 MUNICIPIOS MÁS QUE HAN CUMPLIMENTADO, PARA DAR UN TOTAL DE 14 MUNICIPIOS QUE HAN CUMPLIMENTADO TOTALMENTE; 9 MUNICIPIOS QUE HAN GENERADO RESPUESTA DIVERSA A LO SOLICITADO Y QUE ESTAMOS EN VÍAS DE DARLES ELEMENTOS PARA GENERAR, QUE SE PUEDA CUMPLIMENTAR TOTALMENTE; Y 13 SIN RESPUESTA. BUENO RESPECTO A ESTOS 13, ESTAMOS EN VÍAS DE PRESENTAR LO CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE

AL PLENO DEL CONSEJO, CON LA INTENCIÓN DE GENERAR LOS MECANISMOS QUE TENEMOS PARA QUE ESTOS MUNICIPIOS DEN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EL LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL CASO ESPECIFICO DE CABILDO ABIERTO. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CABILDO ABIERTO, ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO CABILDO ABIERTO, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”-----M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 10 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “ASAMBLEA CIUDADANA”.** ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON SU PERMISO, SOLICITAR NADA MÁS QUE EN EL 5 ROMANO DE LA PÁGINA NUEVE, SE CORRIJA LA PALABRA “PARTICIPACIÓN”, DADO QUE ESTÁ MAL ESCRITA. Y DE IGUAL FORMA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INFORMES QUE SE NOS PRESENTAN, PUES ADECUAR LA FECHA A ESTE MES, ES DECIR, QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN EL MES DE JULIO Y NO DE JUNIO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE

PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENO, PUES MUY BIEN, AHORA RESPECTO A ASAMBLEA CIUDADANA, QUE ES EL MECANISMO DESPUÉS DEL AYUNTAMIENTO EN CADA UNO DE LAS COMUNIDADES, SE DEBE DE LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA CIUDADANA, SEA TAMBIÉN, SI ES QUE TIENE EL SISTEMA NORMATIVO INTERNO, ES DECIR USOS O COSTUMBRES O INDÍGENAS, SE DEBEN DE LLEVAR A CABO TAMBIÉN, IGUAL QUE LOS MUNICIPIOS DETERMINADOS COMO INDÍGENAS. Y BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, HAN CUMPLIDO 9 MUNICIPIOS, 02 MÁS DEL MES ANTERIOR, 11 ESTÁN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, ES DECIR, NO HAN CUMPLIMENTADO TOTALMENTE Y ESTAMOS EN LA ETAPA DE SEGUIR GENERANDO JUNTO CON EL IDEFOMM, LAS CONDICIONES PARA QUE PUEDAN CUMPLIMENTAR Y 16 NO HAN RESPONDIDO, Y PARA ESTOS 16, BUENO PUES HEMOS... ESTAMOS YA GENERANDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE PRESENTEMOS A LA COMISIÓN Y A ESTE PLENO, LO SUB... LO SUBSIGUIENTE PARA GENERAR QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ QUE VAMOS EN AVANZADA. LE AGRADEZCO PRESIDENTA. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ASAMBLEA CIUDADANA, ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL PUNTO NÚMERO 11, POR FAVOR.” -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS OFICIOS REMITIDOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO INFORMARAN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE HAYAN LLEVADO A CABO RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA”. ÉSTE ES EL PUNTO PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN

COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN PRIMERA RONDA ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES MIREN, EN EL PRESENTE INFORME QUE ESTÁ ENLISTADO CON EL NUMERAL 11 DEL ORDEN DEL DÍA, SE SUGIERE ADECUAR EL PRIMER PUNTO DENOMINADO CON EL UNO ROMANO “MARCO NORMATIVO Y OBLIGACIÓN DE REALIZAR ADECUACIONES NORMATIVAS”, PARA QUE JUSTAMENTE ESTE PUNTO SEA LA PARTE INTRODUCTORIA Y TENIENDO ENTONCES QUE AJUSTAR LA REDACCIÓN A SU CONTENIDO, PARA DARLE SENTIDO AL MISMO. Y EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN SOLICITAR INSERTAR EL ÍNDICE QUE CORRESPONDA. Y AL IGUAL QUE LOS INFORMES ANTERIORES, SOLICITAR QUE EN LA PARTE QUE CORRESPONDA, PUES ASENTAR QUE DICHO INFORME SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL PRESENTE MES DE JULIO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, PUES ¿CUÁL ES LA INTENCIÓN? AHORA, EN UNA SIGUIENTE ETAPA, EN UN SIGUIENTE MOMENTO, ESTAMOS GENERANDO PARA LA RED DE CONTRALORÍA, PUES CON TODAS LAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO, LAS AUTÓNOMAS, EL AYUNTAMIENTO. HABLANDO DEL EJECUTIVO, LO INTEGRO NORMALMENTE EN AYUNTAMIENTO, PERO HAGO LA DISTINCIÓN, EL LEGISLATIVO. TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEBEMOS DE TENER UNA LEGISLATURA. VAMOS AHORA HACIA ESA PARTE, UNOS LINEAMIENTOS ¿CÓMO? Y LA PREGUNTA PODRÍA SER ¿Y CÓMO VENÍAMOS TRABAJANDO? COMO SEGUIMOS TRABAJANDO, CON BASE O FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA... PERDÓN, Y CON LA LEY DE TRANSPARENCIA ES COMO GENERAMOS LAS ACCIONES PARA NUESTROS CONTRALORES INTERNOS. SIN EMBARGO, PUES AHORA ESTAMOS INTENTANDO QUE SE REALICE EN UNA MISMA, LA FISCALÍA, EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EL DE JIUTEPEC Y NOSOTROS, ESTAMOS GENERANDO LAS ACCIONES CONDUCENTES, CON LA INTENCIÓN DE POSTERIORMENTE, SI ES QUE NO HAN CONCLUIDO LAS DEMÁS INSTITUCIONES, Y ESTO LO VEMOS TODOS LOS MARTES EN LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL, TENER UNA ESPECIE DE UN MACHOTE, QUE PUEDA TAMBIÉN LLEVARSE HACIA TODOS LOS DEMÁS Y QUE PUEDA SERVIR COMO UN REFERENTE PARA LOS... PARA TODAS LAS INSTITUCIONES QUE PUDIERAN GENERAR SUS LINEAMIENTOS. ENTONCES VAMOS EN ESTE SENTIDO

INFORMANDO QUE VAMOS AVANZANDO, CON LA INTENCIÓN, POR SUPUESTO, DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 5 Y 136 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CORRELACIÓN CON EL 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY BREVE, NADA MÁS SON CUESTIONES DE FORMA: EN LA FOJA 5 SE HACE ALUSIÓN AL OFICIO 1059-6/2023, AHÍ HAY UNA SERIE DE PALABRAS QUE ESTÁN MAL ESCRITAS: EL NOMBRE DEL LICENCIADO ISRAEL, LA COMISIÓN Y DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE PUEDA CORREGIR EN TODO CASO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y CON USTED AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR LO QUE SECRETARIO, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 12.” -----
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO 12 EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA DIFUSIÓN AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023. ES CUANTO PRESIDENTA.**” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA.

MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO EN SEGUNDA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, EN LA PÁGINA 8 SE NOS PRESENTAN UNOS CUADROS, EN LA TERCERA COLUMNA, SOLICITARÍA ADECUAR LA REDACCIÓN, PARA QUE DIGA: “POBLACIÓN REQUERIDA, EN BASE AL PORCENTAJE PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO 1%”, Y LO MISMO SOLICITARÍA HACER CON LOS SUBSECUENTES COLUMNAS, ES DECIR: CUARTA, QUINTA Y SEXTA COLUMNAS; Y ADICIONALMENTE, PUES TAMBIÉN SOLICITAR PUES LA SEPARACIÓN, PUES EN CUANTO A MILES, DADO QUE SOLAMENTE SE HACE PARA LA PRIMERA COLUMNA, PRIMER RENGLÓN, SOLICITAR INSERTAR LA “COMA” PARA UNA MEJOR LECTURA... UNA MEJOR LECTURA, QUIERO DECIR, DE DICHAS CANTIDADES; Y AL IGUAL QUE LOS INFORMES ANTERIORES, SOLICITAR INSERTAR EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, QUE EL PRESENTE INFORME SE ESTÁ JUSTAMENTE DANDO A CONOCER EL MES DE JULIO DE 2023. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN TERCERA RONDA, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. RESPECTO A ESTOS DOS MECANISMOS, “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, PUES BUENO, INFORMAR QUE TENEMOS 25 RESPUESTAS FORMALES Y 30 INSTITUCIONES EN REVISIÓN, QUE HEMOS REALIZADO NOSOTROS EN ESTA PROPAGANDA O EN ESTA DIFUSIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO, COMO SE VIENE EN EL PLAN DE TRABAJO DE LOS 14 MECANISMOS, HEMOS IDO DIVIDIENDO EN UNA CONSTANTE, QUE YA SE DIO LA CUENTA HACE UNOS MINUTOS, O EN PUNTOS ANTERIORES, DE TODOS LOS MECANISMOS, PERO ADEMÁS EN DETERMINADO LAPSO DE TIEMPO, TENEMOS MECANISMOS QUE SE IMPRIME MAYOR DIFUSIÓN, COMO EN SU CASO FUE LA RED DE CONTRALORÍA, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y AHORA CON PLEBISCITO Y REFERÉNDUM. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADECIENDO A TODOS LOS ALIADOS QUE APOYAN EN ESTA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR LO QUE SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS**

POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13.”-----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVAS A LOS PORCENTAJES DE FIRMAS, REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, RESPECTO AL ESTADO DE MORELOS Y LOS 36 AYUNTAMIENTOS QUE LE INTEGRAN. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTAS INFOGRAFÍAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN PRIMERA RONDA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA.” M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN SEGUNDA RONDA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ÚNICAMENTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “OK, PARA... GRACIAS PRESIDENTA. PARA GENERAR MAYOR ELEMENTOS QUE SE PUEDAN EN CADA MUNICIPIO REVISAR, GENERAMOS ESTAS 37 INFOGRAFÍAS, EN LA CUAL PUES TENEMOS LA... PRIMERAMENTE LA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA CUAL SI ME LO PERMITEN, PUES VAMOS A IMPULSAR QUE PARA QUE PODAMOS REALIZAR UN PLEBISCITO, REQUERIMOS PARA TODO EL ESTADO ÚNICAMENTE 15,159 PERSONAS QUE ESTÉN INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. ES DECIR, EL 1% DE NUESTRA LISTA NOMINAL Y PARA QUE SE REALICE, QUE SEA VINCULATORIO, PUES SE REQUIERE EL 15%, ES DECIR, 227,392 PERSONAS QUE PARTICIPEN. VIÉNDOLO EN CIFRAS REALES, PUES ES UNA MUY PEQUEÑA CANTIDAD QUE SE REQUERÍA PARA GENERAR UN PLEBISCITO Y PARA EL REFERÉNDUM DE IGUAL MANERA 15 MIL 159 Y PARA QUE SEA VINCULATORIO 227,392. Y AHORA VAYAMOS A PONER EL EJEMPLO DEL ESTADO... PERDÓN DE UNO DE LOS MUNICIPIOS, VAYAMOS A UNO DE LOS MÁS PEQUEÑOS EN LISTA NOMINAL, AMACUZAC. AMACUZAC TIENE 13,614 ¿SÍ? DE LISTA NOMINAL, AL CIERRE POR SUPUESTO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022. SABEMOS... Y ESO ES LO QUE QUEREMOS LLAGAR A CADA MUNICIPIO, A CADA ESCUELA, A CADA ENTIDAD, PARA QUE SEA UNO POR UNO DE LOS MUNICIPIOS, QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE PARA GENERAR UN PLEBISCITO EN AMACUZAC 136 PERSONAS, CON 136 PERSONAS QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL, QUE FIRMEN Y QUE ESTÉN INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2022, SE INICIA EL PLEBISCITO Y AQUÍ DISMINUYE EN EL ESTATAL, LES

COMENTABA, QUE ES EL 15% PARA LA VINCULACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS ES EL 13% ÚNICAMENTE Y ESTARÍAMOS HABLANDO DE 1,770 PERSONAS PARA GENERAR LA VINCULACIÓN. AHORA VAYAMOS EN ESE MISMO TENOR EN EL REFERÉNDUM, DE LA MISMA MANERA 136 PERSONAS PARA INICIARLO Y 1,770 PARA QUE PUEDA LLEVARSE A CABO COMO UNA VINCULACIÓN, QUEDANDO CLARA LA DIFERENCIA QUE EN EL ESTADO ES EL 15% PARA LA VINCULACIÓN Y AQUÍ ES EL 13 Y ASÍ SE HIZO DE LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE VAYAMOS DIRECTAMENTE A ELLO. Y UNA VEZ, SI TIENEN A BIEN DAR POR PRESENTADAS ESTAS INFOGRAFÍAS, PUES PEDIRLE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE AQUÍ DE INMEDIATO A LOS ALIADOS, A QUE EMPECEMOS A GENERAR TODOS ESTOS... ESTAS INFOGRAFÍAS, TANTO EN REDES SOCIALES, COMO EN LAS UNIVERSIDADES Y EN LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADECIENDO LA ESCUCHA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "USTED CONSEJERA PRESIDENTA, EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, YO NADA MÁS QUIERO HACER USO DE LA VOZ PARA FELICITAR AL ÁREA OPERATIVA, TODOS LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, PUES MI RECONOCIMIENTO A LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN, QUE EN ESTE MOMENTO HA TENIDO UNA GRAN PROYECCIÓN EN TODO EL ESTADO, Y BUENO, SOBRE TODO LLEVANDO UNA DE LAS ACTIVIDADES ÚNICAS EN LA VIDA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. TAMBIÉN, BUENO, APROVECHO PARA FELICITAR EL ÁREA DE DISEÑO. CREO QUE ESTAS INFOGRAFÍAS SON MUY CLARAS, SON MUY DIDÁCTICAS Y PERMITEN ACERCARNOS A TODA LA CIUDADANÍA E INVITARLOS A FORMAR PARTE DE LA RED DEMOCRÁTICA QUE SE REQUIERE. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, YO NADA MÁS SOLICITARÍA QUE EN ESTAS INFOGRAFÍAS EN EL MOMENTO EN QUE SE PUBLIQUEN, QUE ESTÁN MUY BIEN, SE HAGA REFERENCIA A LAS INFOGRAFÍAS ANTERIORES, EN DONDE ESTÁ LA DEFINICIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y DE NUEVO, PUES MUCHÍSIMAS FELICIDADES A TODAS Y A TODOS. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LAS INFOGRAFÍAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO 15 HORAS CON 49 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA."-----M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. LE INFORMO QUE **CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO 14 Y ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. PUES SIENDO LAS 15 HORAS

CON 49 MINUTOS DE ESTE JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE. NOS VEMOS MAÑANA.”-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA
SOCIAL
C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
MORELOS
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2023

IMPEPAC/CEE/151/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INTERESES BANCARIOS; DESTINADOS A CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS Y COMPROMISOS LABORALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 14 HORAS CON 27 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/07%20Jul/A-151-S-E-13-07-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/152/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO, LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA LA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/07%20Jul/A-152-S-E-13-07-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/153/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/088/2023 E IMPEPAC/CEE/093/2023. LA PROPUESTA EN MENCIÓN NO ES APROBADA POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 15 HORAS CON 3 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ACUERDO EN MENCIÓN NO OBTUVO OBSERVACIONES EN EL FONDO EL MISMO ES NOTIFICADO EN ESTE ACTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 355 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/07%20Jul/A-153-S-E-13-07-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/154/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA MORELOS. EL PROYECTO DE ACUERDO, SEÑALADO EN EL PUNTO NUMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA MAESTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/07%20Jul/A-154-S-E-13-07-23.pdf>

IMPEPAC/CEE/155/2023. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS. EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE JULIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO MAESTRO PEDRO ALVARADO RAMOS, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO ES APROBADO CON LOS VOTOS CONCURRENTES DEL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ Y DE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

VOTOS CONCURRENTES DEL DOCTOR ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, DEL LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ Y DE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2023/07%20Jul/A-155-S-E-13-07-23.pdf>

VOTO CONCURRENTE que formula la **Maestra Elizabeth Martínez Gutiérrez**, Consejera Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en relación al **PROYECTO DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/---/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS**, en términos de lo que a continuación se indica:

En Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de fecha **trece de julio del año dos mil veintitrés**, en el punto **6 (seis)** del Orden del Día, misma que se **aprobó** por unanimidad el **ACUERDO IMPEPAC/CEE/155/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS**, la suscrita, con fundamento en el párrafo segundo párrafo del artículo 42¹, del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana emitió un **voto concurrente**, en virtud de las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1. OFICIO TVRR/PTMOR/RP/008. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, se recibió el oficio **TVRR/PTMOR/RP/008**, signado por la Diputada **Tania Valentina Rodríguez Ruiz**, Representante Propietaria del Partido del Trabajo Morelos ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual remitió los archivos relativos a la celebración de los Congresos Municipales Ordinarios, así como del Congreso Estatal Ordinario, vigentes, por medio de los cuales fueron electos los Órganos de Dirección Estatales y Municipales del Partido del Trabajo en Morelos, solicitando se hiciera el registro de dichos Órganos de dirección en el Libro de Registro correspondiente, documentación que informa fue sido analizada y verificada por la Dirección Ejecutiva de Perrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, quien mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, determinó la procedencia de la solicitud de actualización y registro con fecha 23 de febrero de 2023.

2. OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/857/2023. Con fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, se remitió oficio número **IMPEPAC/SE/VAMA/857/2023** signado por el Mtro. **Victor Antonio Maruri Alquisira** en su carácter de Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, al Lic. **Giancarlo Giardino Garibay**, en su calidad de Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, en atención al oficio **TVRR/PTMOR/RP/008**,

Artículo 42.

En el caso que la discrepancia del Consejero se centre exclusivamente en la parte argumentativa pero exista coincidencia en el sentido de la decisión final, podrá formular un Voto Concurrente respecto de la parte del Acuerdo o Resolución que fue motivo de su disenso.

con el fin de que proporcionara la documentación mediante la cual fue realizada la declaratoria de procedencia constitucional y legal de los Órganos de Dirección del Partido del Trabajo en Morelos.

3. OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/01311/2023. Con fecha veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, se recibió el oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/01311/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, en atención a la consulta realizada mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/857/2023, informando que, de acuerdo con la documentación y Libros de Registro, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del INE, el último registro de los órganos estatutarios del Partido del Trabajo en Morelos son los electos durante el **Congreso Estatal** de dicho partido, en la entidad en comento; en su **Sesión Ordinaria** de fecha quince de agosto de dos mil veinte. En respuesta a la petición planteada remitió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, mediante el cual, fue notificado por correo electrónico al Partido del Trabajo por medio de su Representante ante el Consejo General de este Instituto, el C. Silvano Garay Ulián, la procedencia de registro de los Órganos de Dirección del partido en comento, en el estado de Morelos, toda vez que se observó lo estipulado en su normativa estatutaria.

4. ACUERDO IMPEPAC/CEE/094/2023. En sesión extraordinaria del CEE del IMPEPAC, de fecha once de mayo del año en curso, se aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/094/2023, mediante el cual se aprueba la procedencia del registro de los órganos directivos del Partido Político Nacional denominado Partido del Trabajo, en el Estado de Morelos, consistente en la Comisión Ejecutiva Estatal, Comisión Coordinadora Estatal, Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal y la Comisión de Conciliación Estatal.

5. OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1055/2023. Con fecha once de mayo del año en curso, mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1055/2023 signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, y dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay en su carácter de Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, se solicitó lo siguiente:

(...)

En virtud que en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, no se informa por cuenta, a los Órganos Municipales del Partido del Trabajo en Morelos, amablemente me permita solicitar informe lo relacionada a la conformación de los Órganos Municipales del Partido en mención.

(...)

6. OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/01527/2023. Con fecha dieciocho de mayo del año en curso, se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01527/2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del INE, mediante el cual da respuesta al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1055/2023, y en el cual se señaló lo siguiente:

(...)

Sin embargo, es importante señalar que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, párrafo 1, inciso ii), de la LGIFE, en relación con los artículos 25, párrafo 1, incisos i) y ii), y 43 de la LGPP; así como por los artículos 1, 19 y 39, del "Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de estas últimas y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral", esta Dirección Ejecutiva tiene la atribución de llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos a nivel nacional y estatal de los Partidos Políticos Nacionales con registro nacional vigente.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con facultades para registrar la elección, designación o sustitución de integrantes de órganos directivos a nivel municipal de los partidos políticos nacionales con registro en las entidades federativas, ya que ello, en su caso, corresponde exclusivamente al Organismo Público Local Electoral respectivo; por tanto, al no contar con dicha atribución, no se encuentra en posibilidad de atender la petición solicitada.

Esto es así ya que de acuerdo con el último párrafo del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, se aclara que toda vez que esta autoridad ha concluido el análisis de la documentación relativa a los Congresos Ordinarios Municipales que fueron adjuntados y por considerar que dicha documentación pertenece al acervo del partido político, le serán devueltos.

(...)

7. OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1315/2023. En fecha seis de junio del año en curso, se remitió oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1315/2023, firmado por el Mtro. Víctor Antonio Marañ Alquisira en su carácter de Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, al Lic. Giancarlo Giordano Garibay en su calidad de Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual se solicitó lo siguiente:

(...)

Con fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se recibió a través de SIVOPLE, el oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/01527/2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, mediante el cual en relación a la consulta formulada a través del oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1055/2023, informa que la Dirección a su cargo, no cuenta con facultades para registrar la elección, designación o sustitución de integrantes de órganos directivos a nivel municipal, de los Partidos Políticos Nacionales.

Por lo anterior, amablemente me permita solicitar sea proporcionada la versión vigente de los Estatutos del Partido del Trabajo.

(...)

8. OFICIO INE/DEOPPP/DE/DPPF/01796/2023. Con fecha doce de junio del año en curso se recibió el oficio INE/DEOPPP/DE/DPPF/01796/2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del INE, mediante el cual remitió a este Instituto Electoral los Estatutos del Partido Político del Trabajo.

9. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. En fecha doce de julio del año en curso, la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, aprobó el dictamen mediante el cual se determina lo conducente respecto a los órganos municipales del político nacional denominado Partido del Trabajo, en el Estado de Morelos.

10. APROBACIÓN DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/115/2023. En fecha trece de julio del año en curso, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tuvo a bien aprobar el dictamen mediante el cual se determinó solicitar a la Comisión Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se pronuncie por cuanto, a la declaratoria y procedencia de los órganos directivos municipales del Partido del Trabajo.

En mérito de los antecedentes ya manifestados, baste señalar que aun y cuando acompaña en cuanto al fondo lo resuelto en el presente acuerdo, emito el siguiente voto, conforme a las siguientes consideraciones:

Habida cuenta que desde la recepción del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01527/2023, con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, quedó de manifiesto que para el registro de la elección, designación o sustitución de integrantes de los órganos directivos a nivel municipal de los Partidos Políticos Nacionales, en la especie el Partido del Trabajo, correspondía dicha facultad al Organismo Público Local.

Luego entonces, si desde esa fecha ya se tenía conocimiento que era necesario que la Comisión Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral se pronunciara por cuanto a la declaratoria y procedencia

de los órganos directivos municipales del Partido del Trabajo a fin de que se procediera a su registro en el Libro respectivo, por tanto, se advierte una **dilación** por las áreas administrativas encargadas de la integración del Proyecto de Acuerdo presentado al Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Sesión Extraordinaria de fecha **trece de julio del año en curso**.

Máxime que, acorde al artículo primero inciso b) de los *Lineamientos para llevar a cabo la revisión de Documentos Básicos, Reglamentos Internos de los Partidos Políticos, registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio, así como, respecto al registro y acreditación de representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes*, refiere que tales lineamientos establecían los procedimientos para, entre otras cosas, el registro de la documentación que se entrega a éste Instituto Electoral Local y que, respecto a los Partidos Políticos Nacionales, lo relativo al registro de integración de órganos directivos en la entidad.

Por lo que en las relatadas consideraciones se advierte que la suscrita emite un voto concurrente, a razón que desde la presentación de la documentación realizada por el Partido del Trabajo, conforme al artículo trigésimo de los Lineamientos ya mencionados, se tuvo que haber advertido y, en su caso, haber requerido la documentación faltante, a fin de contar con un Libro de Registro actualizado, ante la cercanía o proximidad del inicio del proceso electoral ordinario local 2022-2023.

ATENTAMENTE

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

**CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Cuernavaca, Morelos, a 13 de julio de 2023.

VOTO CONCURRENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES, EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, A FAVOR DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/155/2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS.

Considero que el proyecto de acuerdo al rubro citado, tiene por objeto dilatar la respuesta al partido político que nos ocupa, toda vez que ha transcurrido tiempo considerable desde que solicitó pronunciamiento respecto al registro de sus órganos municipales por parte de este instituto, y la respuesta que debió brindarse.

En esta tesitura, si bien existió una primer consulta al Instituto Nacional Electoral a efecto de que informara sobre la validación de los órganos municipales del partido de referencia, sin que el INE diera una respuesta clara y satisfactoria, además no haber sido emitida por el área técnica competente, lo procedente hubiera sido que, de manera inmediata el área ejecutiva y en su caso la presidencia del IMPEPAC, en su calidad de representante del mismo, realizaran una segunda consulta en términos precisos, y de ser procedente, proponer una mesa de trabajo para tratar el tema entre el INE y el IMPEPAC, lo cual no aconteció.

Por el contrario, con el presente proyecto de acuerdo, quienes tenían la obligación de consultar oportunamente al INE sobre el tema medular del proyecto, trasladan dicha obligación y responsabilidad al pleno del Consejo Estatal Electoral, siendo el único perjudicado el partido político de referencia, quien continua sin tener la certeza de la validación y registro de sus comités municipales.

Acompaño en lo general el acuerdo al rubro citado, sin embargo considero de suma importancia establecer que el suscrito emite un voto concurrente toda vez que considero que, esta solicitud que hoy aprueba el Consejo Estatal Electoral, debió hacerse oportunamente por parte de las áreas ejecutivas a efecto de no retrasar más la respuesta que, en su momento la representante del Partido de Trabajo en una sesión de consejo refirió y solicitó que se atendiera precisamente el registro por parte de este instituto. Por las razones antes vertidas es que emito el presente voto concurrente.



Doctor Alfredo Javier Arias Casas
Consejero Estatal Electoral

VOTO CONCURRENTE, QUE EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FECHA 13 DE JULIO DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

[..]

Artículo 42. El Consejero que disienta de la decisión tomada por la mayoría podrá formular Voto Particular a fin de dejar constancia por escrito de su disenso respecto del sentido del Acuerdo o Resolución, debiendo expresar el sentido de su voto.

En el caso que la discrepancia del Consejero se centre exclusivamente en la parte argumentativa pero exista coincidencia en el sentido de la decisión final, podrá formular un Voto Concurrente respecto de la parte del Acuerdo o Resolución que fue motivo de su disenso.

*El Consejero que coincida con los argumentos expresados y con el sentido los proyectos de acuerdo, programa, dictamen o resolución, pero que considere necesario agregar diversos razonamientos que fortalezcan la argumentación jurídica, podrá formular un **Voto Razonado**.*

1

*El **Voto Particular**, el **Voto Concurrente** y el **Voto Razonado** que en su caso formulen los Consejeros, deberán remitirse al Secretario, dentro de los dos días siguientes a la aprobación del acuerdo o resolución de que se trate, a efecto de que se agregue al acuerdo o resolución aprobado.*

[...]

El suscrito emite el presente **voto concurrente**, en el acuerdo mediante el cual se determina lo conducente respecto a los órganos municipales del Partido Político Nacional denominado Partido del Trabajo, en el Estado de Morelos, aprobado por los integrantes del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2023, con base en las siguientes consideraciones:

El presente proyecto de acuerdo tiene a bien analizar lo relativo a la solicitud presentada a través del oficio identificado como TVRR/PTMOR/RP/008, recibido con fecha 17 de abril de 2023, signado por la Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Representante Propietaria del Partido del Trabajo Morelos ante este Instituto Electoral, mediante el cual solicito el registro en el libro correspondiente, de los Órganos de Dirección Estatales y Municipales del Partido del Trabajo en Morelos.

En ese sentido, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, con fecha 11 de mayo 2023, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/094/2023, mediante el cual se determinó la procedencia del registro de los órganos directivos estatales del Partido Político Nacional Partido del Trabajo, en el Estado de Morelos, siendo estos los siguientes:

- Comisión Ejecutiva Estatal
- Comisión de Coordinación Estatal
- Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal
- Comisión de Conciliación Estatal

No obstante, no se realizó pronunciamiento al respecto de los Órganos Municipales del Partido Político Nacional, denominado Partido del Trabajo; por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 25 inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos, y 100 fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1055/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, firmado por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, dirigido al Lic. Giancarlo Giordano Garibay en su carácter de Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, solicitando lo siguiente:

[...]

En virtud que en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, no se informa por cuanto, a los Órganos Municipales del Partido del Trabajo en Morelos, amablemente me permito solicitar informe lo relacionado a la conformación de los Órganos Municipales del Partido en mención.

[...]

Conforme a lo anterior, con fecha 18 de mayo del 2023, se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01527/2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual da respuesta al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1055/2023, y en el cual se señala lo siguiente:

[...]

Sin embargo, es importante señalar que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, párrafo 1, inciso i), de la LGIPE, en relación con los artículos 25, párrafo 1, incisos I) y II), y 43 de la LGPP, así como por los artículos 1, 19 y 30, del "Reglamento sobre modificaciones a

Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de estos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral", esta Dirección Ejecutiva tiene la atribución de llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos a nivel nacional y estatal de los Partidos Políticos Nacionales con registro nacional vigente.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con facultades para registrar la elección, designación o sustitución de integrantes de órganos directivos a nivel municipal de los partidos políticos nacionales con registro en las entidades federativas, ya que ello, en su caso, corresponde exclusivamente al Organismo Público Local Electoral respectivo; por tanto, al no contar con dicha atribución, no se encuentra en posibilidad de atender la petición solicitada.

Ello es así, ya que de acuerdo con el último párrafo del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, se aclara que toda vez que esta autoridad ha concluido el análisis de la documentación relativa a los Congresos Ordinarios Municipales que fueron adjuntados y por considerar que dicha documentación pertenece al acervo del partido político, le serán devueltos. _

[...]

En ese sentido, del análisis del contenido del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01527/2023, de fecha 18 de mayo del 2023, signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, se desprende que dicha Dirección manifiesta **no contar con facultades para registrar le elección, designación o sustitución de integrantes de**

los órganos directivos a nivel municipal de los Partidos Políticos Nacionales, y que en su caso corresponde al Organismo Público Local.

No obstante, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00655/2023, como ya se mencionó, validó y declaró procedente la elección e integración de la Comisión Ejecutiva Estatal, Comisión Coordinadora Estatal, Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal, todas del Partido del Trabajo, aprobadas en la sesión ordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil veinte del Congreso Estatal del Partido del Trabajo, en la cual se requirió la presencia de las Delegadas y Delegados electos en los Congresos Municipales del Partido del Trabajo.

En ese sentido, en concordancia con los artículos 55, 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 25 incisos f) y l), 43 de la Ley General de Partidos Políticos, 1, 19 y 30, del "Reglamento sobre modificaciones a Documentos Básicos, Registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de Agrupaciones Políticas y Partidos Políticos Nacionales; así como respecto al registro de Reglamentos internos de estos últimos y la acreditación de sus representantes ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral, 100 fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y los Lineamientos del IMPEPAC, no se desprende que sea atribución de este Organismo Público Local la revisión, análisis y declaratoria de procedencia de los órganos directivos de los Partidos Políticos Nacionales, sino únicamente por cuanto al registro de los mismos previamente validados por el Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, se comparte el sentido del acuerdo al respecto de que resultaría incongruente que este Instituto Electoral validara las elecciones de los órganos municipales del Partido del Trabajo, siendo que el Instituto Nacional Electoral, ha

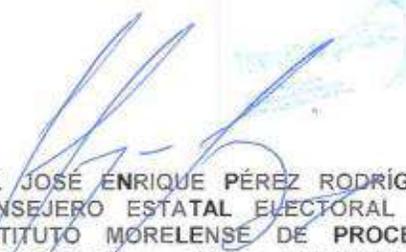
validado la sesión del Congreso Estatal de fecha quince de agosto del año dos mil veinte, en la cual las delegadas y delegados asistieron y fueron reconocidos con tal carácter. Sin existir pronunciamiento por cuanto a las Comisiones Municipales.

En dicha tesitura, comparto la determinación al respecto de que resulta procedente solicitar a la Comisión Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, se pronuncie por cuanto, a la declaratoria y procedencia de los órganos directivos municipales del Partido del Trabajo, lo anterior atendiendo a que ya ha sido validada la elección del Congreso Estatal de 15 quince de agosto del 2020; el IMPEPAC, no cuenta con facultades para realizar pronunciamiento al respecto de los órganos municipales del Partido Político Nacional denominado Partido del Trabajo.

No obstante lo anterior, el suscrito emite el presente voto concurrente a favor, en razón de que se comparte la determinación del acuerdo, en el sentido de que es necesario solicitar a la Comisión Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, a efecto se pronuncie por cuanto, a la declaratoria y procedencia de los Órganos Directivos Municipales del Partido del Trabajo, sin embargo, la solicitud presentada por la Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruiz, fue presentada el día 17 del mes de abril del 2023, mientras que la respuesta de la Lic. Claudia Urbina Esparza en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del INE, se recibió en fecha 18 de mayo del 2023, por lo que ha pasado un tiempo excesivo en la atención a la petición del Partido del Trabajo; en el caso que nos ocupa en términos de lo establecido el artículo 98, fracciones I, IV, V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Morelos, es facultad del Secretario Ejecutivo, someter a Consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Organización y Partidos Políticos, y posterior a ello al Pleno del Consejo Estatal Electoral, de manera oportuna el proyecto de acuerdo, o en su caso generar las acciones correspondientes para atender la solicitud

del partido, circunstancia que no aconteció de manera oportuna, en ese sentido es que se presenta el voto concurrente a favor del acuerdo, en razón de la dilación en la tramitación del asunto.

Atentamente.



**LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.**

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO AL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO” 2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, ES...SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente Participación Ciudadana, respecto al avance en las actividades desarrolladas en el mes de junio de la presente anualidad, en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “presupuesto participativo” 2023.

1

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	5
III.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS.....	5
IV. RESPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS.....	8
V. REMISIÓN DE INFORMACIÓN.....	14
VI. AJUSTES AL CRONOGRAMA.....	16
VII. REUNIONES DE TRABAJO.....	17
VIII. CAPACITACIONES.....	18
IX. ASAMBLEAS.....	19
X.ATENCIÓN A LOCALIDADES.....	78

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



I. INTRODUCCIÓN.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como finalidad generar el debate en la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las comunidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.¹

Las autoridades en materia de presupuesto participativo son el Gobernador, el Congreso del Estado de Morelos, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos COPLADEMOR, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana IMPEPAC, los

¹ Conviene precisar que para la puesta en marcha del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo" 2023, las comunidades de alta y muy alta marginación fueron hechas de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local mediante oficio SH/UP/060/2023, firmado por el L.C. Enrique Antonio Núñez Rosas, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinador Operativo del COPLADEMOR, con fundamento en lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos, en el que adjuntó un listado de 97 localidades consideradas de alta y muy alta marginación, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, tomando en consideración el índice de marginación 2020 que desarrolla el CONAPO.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ayuntamientos del Estado de Morelos, y las Asambleas Ciudadanas en cada una de las comunidades.

Lo anterior es así, tomando en consideración que el Sistema de Presupuesto Participativo consta de cuatro etapas, I. Difusión del Sistema de Presupuesto Participativo y capacitación; II. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos específicos; III. Ejecución y control de los proyectos a realizar, y IV. Evaluación de resultados. Por lo que las acciones encaminadas a la ejecución del mismo, deben encontrarse en ese ámbito.

Como se ha mencionado, el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos, con base en los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), así mismo para la determinación de las comunidades se tomarán en cuenta la clasificación de nivel de marginación en orden descendente, la suficiencia presupuestal aprobada para el Presupuesto Participativo, la zonificación que al respecto realice el representante del Gobierno estatal sobre el territorio municipal de forma anual para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del Presupuesto Participativo.

El IMPEPAC en términos de los artículos 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto Participativo; 4 fracción VII del Reglamento de Asambleas ya referido es la máxima autoridad en la organización, desarrollo, cómputo y

4

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



declaración de resultados de los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos; en materia de Presupuesto Participativo, tiene la atribución de coadyuvar en el ámbito de sus competencias con las autoridades y órganos de representación ciudadana, elaborar el Reglamentos para la organización de las asambleas, elaboración de proyectos y ejecución de los mismos, difundir el sistema de Presupuesto Participativo, participar en la Primera Asamblea Ciudadana en la organización de la elección del Consejo, así como de coadyuvar en las Asambleas subsecuentes y recibir las propuestas de proyectos por parte de la comunidad asesorar y capacitar en materia de Presupuesto Participativo a las y los integrantes de Asambleas Ciudadana, darle a conocer a la comunidad las reglas de participación y en que consiste en Presupuesto Participativo, participar en la primera asamblea en la organización de la elección del Consejo y coadyuvar en las asambleas subsecuentes, así como la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados del Presupuesto Participativo.

En ese sentido, se presenta el informe respecto de las actividades que han sido realizadas en el mes de **Junio**, en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "presupuesto participativo" 2023.

II. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación

5

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ciudadana, en coordinación con las autoridades en materia de presupuesto participativo, en la implementación y desarrollo de las etapas de dicho mecanismo de participación ciudadana.

III. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A AYUNTAMIENTOS.

III.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS.

...

En atención al análisis realizado en la reunión de fecha doce de mayo, se determinó enviar en vía de alcance a los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/638-3, IMPEPAC/SE/VAMA/638-10, IMPEPAC/SE/VAMA/638-14, IMPEPAC/SE/VAMA/638-25, IMPEPAC/SE/VAMA/761-3, IMPEPAC/SE/VAMA/761-10, IMPEPAC/SE/VAMA/761-14, IMPEPAC/SE/VAMA/761-25, remitos a las Presidencias Municipales de los municipios de **Ayala**, Jiltepec, Puente de Ixtla y Xoxocotla, respectivamente, los similares IMPEPAC/SE/VAMA/1084-1, IMPEPAC/SE/VAMA/1084-2, IMPEPAC/SE/VAMA/1084-3, IMPEPAC/SE/VAMA/1084-4, de fecha 15 de mayo del año en curso, solicitando información pendiente de remitir por cuanto a diversas localidades pertenecientes a sus municipios.

IV. RESPUESTA RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS

IV.1. RESPUESTA AYUNTAMIENTO DE AYALA.

6

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Vía correo electrónico se recibió un documento en cuyo encabezado señala "RESULTADOS", así como un texto en el correo que precisa que con fecha cinco de abril fue remitida la información solicitada, sin embargo remite nuevamente el mismo documento que en fecha anterior, pese a que mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1084-1, se hizo referencia a que se había recibido el mismo, sin embargo solo se advertían una especie de descripciones relativas a diversas comunidades, así mismo al no contar dicho documento con membrete alguno ni firma autografía, se solicitó pueda realizarse de manera formal las manifestaciones correspondientes, sin que en la especie, ello haya ocurrido.

Documento que para mayor referencia se inserta:

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



RESULTADOS

CERRO OLINCHE: La comunidad es perteneciente a la localidad de Abelardo L. Rodríguez, cuenta con un muy alto grado de marginación, toda vez que existe un alto porcentaje de habitantes de 15 años o más sin educación básica, además de no contar con agua potable y tener habitantes con vivienda de hacinamiento. En cuanto a la situación política es una localidad que posee una demarcación establecida y un ayudante municipal que les rige y además lo reconocen como autoridad dado que se tuvo participación en las votaciones para la elección del mismo.

VALLE DE MORELOS: La comunidad de igual manera es perteneciente a la localidad de Abelardo L. Rodríguez, cuenta con un muy alto grado de marginación, toda vez que existe alto porcentaje de habitantes de 15 años o más sin educación básica y posee habitantes ocupantes de vivienda con hacinamiento. Así mismo en el tema político poseen un ayudante municipal al cual le reconocen dado que hubo participación de esa comunidad en la designación de su representante, en el aspecto social como lo mencione anteriormente es una comunidad marginada.

"LINDA VISTA": Se observa un error en el nombre de la localidad toda vez que esta es conocida como Buenavista y en la lista aparece con el nombre de "Linda vista. Esta comunidad posee un alto grado de marginación ya que hay habitantes que no poseen energía eléctrica y viven en casas con piso de tierra. Debido al error encontrado se contactó al ayudante municipal quien también refiere que la cantidad de habitantes de esa localidad es de 300 sin embargo no cuenta con certeza de la información proporcionada, en el tema político se contó con participación para la designación del mismo.

UNIDAD PSICOLA EL VERGEL: La localidad cuenta con un alto grado de marginación toda vez que no se cuenta con agua entubada y hay habitantes con vivienda de hacinamiento por ello se considera una localidad vulnerable en el tema político cuentan con un ayudante municipal y la población participa en la designación del mismo, en el tema jurídico es una comunidad perfectamente establecida y demarcada.

LOMA BONITA: Es una comunidad con alto grado de marginación donde hay habitantes de 15 años o más que no poseen educación básica y habitantes ocupantes de viviendas con hacinamiento sin embargo en el tema político cuentan

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



con un ayudante municipal y la población conto con participación en la designación del mismo, en el aspecto social es una comunidad vulnerable y con algunas zonas de difícil acceso.

AMPLIACION CHINAMECA: Es una zona muy pequeña perteneciente a la localidad de Chinameca, esta zona tiene alto grado de marginación y hay habitantes que ocupan vivienda sin energía eléctrica, en el tema político la localidad cuenta con una autoridad auxiliar quien es reconocida por ellos, poseen una zona territorial establecida, en el tema social es un área vulnerable. Perteneció a la localidad de Chinameca.

COLONIA DE LAS FLORES: es una localidad con alto grado de marginación en la cual los habitantes una vivienda con hacinamiento además carecen de agua potable y es considerada marginada debido que hay habitantes de 15 años y más sin educación básica esta comunidad está perfectamente ubicada por autoridades municipales y no cuentan con una autoridad auxiliar específica para la misma en el tema social la gran parte de habitantes son de entre los 15 a 45 años.

CAMPO SANTA ROSA: es una comunidad con alto grado de marginación con habitantes de 15 años y más sin educación básica además de carecer de agua entubada, al comunicarnos con el ayudante municipal él nos manifiesta que es de una comunidad de reciente creación sin embargo esta territorialmente establecida en el aspecto político fueron partícipes de la asignación de su autoridad municipal, concluimos que además de ser un área marginada también es vulnerable cabe mencionar que pertenece a una comunidad indígena, xalostoc.

AMPLIACION LA CUCARACHA: es una localidad marginada en un grado alto toda vez que los habitantes de 15 años y mas no tienen la educación básica y el 95% de los habitantes ocupan una vivienda sin agua entubada, en el aspecto jurídico y político cuentan con un representante legal el cual es una autoridad auxiliar municipal con legal designación, el ayudante municipal refiere que se tuvo participación en la toma de decisiones de la localidad por parte de los habitantes de dicha comunidad sin embargo es conocida zona vulnerable.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Así mismo con fecha 15 de junio de la presente anualidad, se recibió vía correo electrónico oficio de esa misma data, sin número, signado por la Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y Poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a través del cual proporciona información relativa a las comunidades que pudieran ser sujetas de participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", mismo que se inserta para referencia.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Histórico Municipio de Ayala, Morelos a 15 de Junio de 2023.

ASUNTO: El que se indica.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE:

Handwritten notes and stamps: "15/06/2023", "CORRECCIÓN CONVENCIO", and a signature.

La que suscribe LIC. VICTORIA BETANCOURT LOPEZ, Directora de colonias y poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, por medio del presente, me refiero al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638-3/2023, en el que se solicita apoyo, para dar información respecto de la situación jurídica, territorial, política y social de las comunidades, ampliaciones y/o asentamientos humanos que se ubican dentro del territorio del municipio de Ayala, mismas que de acuerdo a los datos censales del INEGI 2020, son consideradas dentro de un padrón de 97 localidades de alta y muy alta marginación en el estado de Morelos, que estarán sujetas al mecanismo de Participación Ciudadana, denominado Presupuesto Participativo.

Con base en lo anterior informo a Usted, lo siguiente:

Las señaladas como Cerro Olinche y Valle de Morelos, ambas comunidades indígenas se encuentran dentro de la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, la cual es reconocida como una de las que integran el territorio del municipio de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, presuntamente el INEGI, les ha catalogado de manera indebida como ampliaciones, mismas que cuentan con un aproximado de 25 casas y son asentamientos regulares sin embargo, estas pertenecen a la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, y son representadas por un AYUDANTE MUNICIPAL, mismo que nos proporcionó los siguientes datos

En cuanto a la comunidad de Linda Vista, hago de su conocimiento que no existe localidad dentro del territorio municipal con esa denominación, sin embargo, si existe con fundamento en el artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Histórico Municipio de Ayala, la localidad denominada Buena Vista, misma que con base en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, cuenta con una ayudantía municipal y en cuanto a asentamientos posee 20 casas siendo asentamientos regulares toda vez que pueden comprobar la posesión.

La **unidad piscícola El Vergel** es un asentamiento humano cuyo nombre correcto es **El Vergel**, comunidad reconocida como parte del territorio municipal de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta con su ayudantía municipal tal como lo establece el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con una actividad económica dedicada preponderantemente a la producción de peces de ornato y cárnico, es una colonia regular con 7 casas aproximadamente en su mayoría siendo asentamientos regulares, que se representa a través de un Ayudante Municipal, con base a la información obtenida se desprende que las personas que habitan en la colonia pueden demostrar la posesión y que los terrenos son ejidales.

La **comunidad de Loma Bonita**, es una comunidad indígena de acuerdo al padrón de comunidades indígenas del Estado de Morelos, que forma parte del territorio municipal de Ayala, establecido así en el artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, es una comunidad pluricultural en razón de que en ella convergen personas de diferentes estados de la república mexicana, en la que predomina el idioma náhuatl y mixteco. Loma Bonita cuenta con 300 casas habitadas de manera regular, con base a la información obtenida se menciona que los habitantes pueden demostrar la posesión con documentación y que todos los terrenos son ejidales.

El campo el Chivatero, es una localidad indígena cuyo nombre correcto es **Emiliano Zapata**, conocida también como el Chivatero de acuerdo al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, misma que cuenta con 60 casas en su territorio siendo asentamientos regulares en su mayoría teniendo documentación con que demostrar su posesión, la mayor parte de sus habitantes provienen de la ciudad de México y aunque en la localidad Emiliano zapata se habla el dialecto tlapaleco y mixteco, en campo chivatero no se habla debido a que sus habitantes son foráneos.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Las localidades de ampliación Chinameca y ampliación la Cucaracha, ambas pertenecen a la comunidad de **Chinameca**, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, no hablan ningún dialecto y cuentan con su propia ayudantía municipal, son asentamientos regulares toda vez que cuentan con documentación para demostrar la posesión de su casa, los habitantes son del municipio de Ayala, con base a la información obtenida logramos identificar que en ampliación Chinameca se cuenta con 9 casas y en ampliación la cucaracha con un aproximado de 85 casas.

La colonia de las Flores, es un asentamiento perteneciente a la comunidad de **San Vicente de Juárez**, conocida también como Las Piedras, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal y cuenta con 20 casas en su territorio siendo asentamientos regulares toda vez que poseen documentación para demostrar su posesión y/o propiedad, es un asentamiento con habitantes foráneos provenientes del Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Oaxaca, con base a la información obtenida corroboramos que habitan un aproximado de 60 personas.

El asentamiento denominado campo Santa Rosa, pertenece a la comunidad indígena de **Jaloxtoc**, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayudantía municipal, sin embargo, es un asentamiento irregular es decir que la mayoría de las personas que habitan no cuentan con documentos para comprobar la posesión, con base a la información obtenida identificamos que cuenta con 15 casas y un aproximado de 30 personas habitando mismas que son pertenecientes al estado de Morelos.

Cabe ratificar la existencia de estas localidades enlistadas dentro del territorio municipal de Ayala, así mismo que cada una de ellas tal como dejan de manifestó

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



los datos censales del INEGI, son asentamientos humanos con alto grado de marginación, en razón de la carencia de los servicios públicos básicos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para dar el seguimiento correspondiente al mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo.

ATENTAMENTE

LIC. VICTORIA BETANCOURT LOPEZ
DIRECTORA DE COLONIAS Y POBLADOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYALA MORELOS



C.C.P. Ing. Isaac Pimentel Mejía, Presidente constitucional del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.
C.C.P. Lic. Pablo Antonio Molina Mora, secretario municipal del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos.

Posteriormente con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés se recibió en este órgano electoral oficio signado por Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonias y Poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, a través del cual proporciona información relativa a las comunidades que pudieran ser sujetas de participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo", mismo que se inserta para referencia.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Histórico Municipio de Ayala, Morelos a 23 de Junio de 2023.

ASUNTO: El que se indica.

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE:

La que suscribe Lic. Victoria Betancourt López, Directora de Colonia y Poblados del H. Ayuntamiento de Ayala, Morelos, por medio del presente, me refiero al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/638-3/2023, en el que se solicita apoyo, para dar información respecto de la situación jurídica, territorial, política y social de las comunidades, ampliaciones y/o asentamientos humanos que se ubican dentro del territorio del municipio de Ayala, mismas que de acuerdo a los datos censales del INEGI 2020, son consideradas dentro de un padrón de 97 localidades de alta y muy alta marginación en el estado de Morelos, que estarán sujetas al mecanismo de Participación Ciudadana, denominado Presupuesto Participativo.

Con base en lo anterior informo a Usted, lo siguiente:

Las señaladas como Cerro Olinche (119 habitantes) y Valle de Morelos (858), ambos asentamientos indígenas, se encuentran dentro de la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, la cual es reconocida como una de las que integran el territorio del municipio de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, presuntamente el INEGI, les ha catalogado de manera indebida como ampliaciones, sin embargo, estas pertenecen a la comunidad de Abelardo L. Rodríguez, y son representadas por un AYUDANTE MUNICIPAL, por lo que son asentamientos regulares dentro del territorio Municipal de Ayala.

En cuanto a la comunidad de Linda Vista (50 habitantes), hago de su conocimiento que no existe localidad dentro del territorio municipal con esa denominación, sin embargo, si existe con fundamento en el artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, la localidad denominada Buena Vista, misma que con base en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, cuenta con una ayudantía municipal, por lo que es una comunidad regular dentro del territorio municipal de Ayala.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La unidad piscícola **El Vergel (10 habitantes)** es un asentamiento humano, irregular por ser particular es decir como su nombre lo dice, es un espacio destinado a la producción de peces de ornato y cárnicos, de un determinado grupo de socios, pertenece a **El Vergel**, comunidad reconocida como parte del territorio municipal de Ayala, conforme al artículo 11, del Bando de

Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta con su ayuntamiento municipal tal como lo establece el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala.

La comunidad de **Loma Bonita (770 habitantes)**, es una comunidad indígena de acuerdo al padrón de comunidades indígenas del Estado de Morelos, que forma parte del territorio municipal de Ayala, establecido así en el artículo 11, del Bando de Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayuntamiento municipal, es una comunidad regular y pluricultural en razón de que en ella convergen personas de diferentes estados de la república mexicana, en la que predomina el idioma náhuatl, mixteco y mexicano.

El campo el **Chivatero (4 habitantes)**, es un asentamiento humano irregular (ya que años atrás la posesión de esos predios representó un conflicto social entre los propios habitantes), que pertenece a comunidad indígena de **Emiliano Zapata**, conocida también como al Chivatero, que de acuerdo al artículo 11, del Bando de Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayuntamiento municipal, con un actividad principalmente agrícola, ya que sus habitantes en su mayoría se desempeñan como jornaleros en las labores del campo.

Los asentamientos humanos de **ampliación Chinameca (17 habitantes)** y **ampliación la Cucaracha (40 habitantes)**, ambas pertenecen a la comunidad de **Chinameca**, comunidad regular que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Política y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayuntamiento municipal.

Colonia de las Flores (63 habitantes), es un asentamiento irregular, que surgió de una lotificación que no cumple con los requerimientos de ley, perteneciente a la comunidad de **San Vicente de Juárez**, conocida también como Las Piedras, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Política y Gobierno.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayuntamiento municipal.

El asentamiento denominado campo Santa Rosa (46 habitantes), es irregular en razón de que se encuentra dentro de predios o parcelas de particulares que pertenecen al ejido de la comunidad de Jaloxtoac, comunidad que pertenece al territorio municipal de Ayala, de conformidad al artículo 11, del Bando de Policía y Gobierno del Histórico Municipio de Ayala, que cuenta de conformidad en el artículo 80, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Administración Pública del Histórico Municipio de Ayala, con su propia ayuntamiento municipal.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para dar el seguimiento correspondiente al mecanismo de Participación Ciudadana denominado Presupuesto Participativo.



L.C. VICTORIA BETANCOURT LÓPEZ
DIRECTORA DE COLONIAS Y POBLADOS DEL
II. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS.

De la revisión de la información remitida a través de este último oficio y en comparación con la remitida mediante escrito de fecha 15 de julio se advierte lo siguiente:

Núm	COMUNIDAD	DATOS PROPORCIONADOS MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JUNIO 2023.	DATOS PROPORCIONADOS MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 23 DE JUNIO 2023
1	Cerro Olínche	Asentamiento regular	Asentamiento regular
2	Valle de Morelos.	Asentamiento regular.	Asentamiento regular.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



3	Linda Vista	Asentamiento regular cuyo nombre correcto es Buena Vista	Asentamiento regular cuyo nombre correcto es Buena Vista.
4	Unidad Piscícola el Vergel	Asentamientos regulares	Asentamiento Irregular
5	Loma Bonita,	Comunidad Indígena regular.	Asentamiento regular y pluricultural.
6	Campo el Chivatero	Localidad indígena cuyo nombre correcto es Emiliano Zapata, que cuenta con 60 casas siendo asentamientos regulares.	Asentamiento Irregular
7	Ampliación Chinameca	Asentamiento regular perteneciente a la comunidad de Chinameca	Asentamiento regular perteneciente a la comunidad de Chinameca
8	Ampliación la Cucaracha	Asentamiento regular perteneciente a la comunidad de Chinameca	Asentamiento regular perteneciente a la comunidad de Chinameca
9	Las Flores	Asentamiento regular perteneciente a la comunidad de San Vicente de Juárez	Asentamiento irregular
10	Campo Santa Rosa.	Asentamiento Irregular	Asentamiento irregular.

De lo anterior se puede advertir que de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Ayala, Morelos, se cuenta con condiciones para realizar las asambleas relativas a la implementación del mecanismo denominado "Presupuesto Participativo", en **sels de las diez** localidades pertenecientes al municipio referido.

V. AJUSTES AL CRONOGRAMA

Mediante acuerdo fecha nueve de junio 2023, el Consejo Estatal Electoral aprobó ajustes al cronograma, con el objetivo de maximizar la oportunidad

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



de participación de la ciudadanía que forma parte de las comunidades que forman parte del mismo.

VI. ASAMBLEAS REALIZADAS

EL LUNES 5 DE JUNIO DEL 2023

Se atendió la asamblea extraordinaria de la comunidad de **Las Marlinicas en Temixco**, con la ayuda del personal del ayuntamiento de Temixco, Arturo Gómez, Director de Atención Ciudadana; con la asistencia de 7 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- La pavimentación asfáltica de la calle principal
- Luminarias en la calle principal



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



EL MIERCOLES 7 DE JUNIO DEL 2023

Se atendió la primera asamblea extraordinaria de la comunidad de **Loma Bonita en Jutepec**, con la asistencia de 35 habitantes de 360 que indica el INEGI, se conformó el consejo de la comunidad y, se comentan las principales problemáticas de la comunidad, que son el alumbrado público.



EL LUNES 12 DE JUNIO DEL 2023

Se presentó personal de esta dirección para realizar la asamblea ordinaria subsecuente de la comunidad **Loma Bonita de Jutepec**, programada para

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



el día 12 de junio del 2023, sin embargo, se reagendo para el día 15 de junio de 2023 por falta de quorum.



EL JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2023

Se atendió la segunda asamblea extraordinaria de la comunidad de **Loma Bonita en Jutepec**, con la asistencia de 19 personas, la comunidad manifestó las siguientes propuestas de proyectos, en orden prioritario, que se buscan realizar por medio del Presupuesto Participativa:

- Postes con luminarias y celdas solares
- Set de juegos infantiles
- Cámaras de vigilancia
- Set de ejercitadores en la comunidad

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- Sistema comunitaria



VIERNES 30 DE JUNIO 2023.

Se convocó a primera asamblea en la localidad de Loma Bonita, en el municipio de Ayala, sin embargo la misma se llevará a cabo a segunda convocatoria el día 4 de julio a las 18:00 hrs, en virtud de que no contó con quórum legal establecido en el Reglamento de Asambleas, toda vez que de acuerdo al INEGI, existen en la misma 770 habitantes.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En esa misma fecha se llevó a cabo la primera asamblea en la localidad de Buena Vista, se contó con quorum legal para realizar la asamblea, se proporcionó información respecto al presupuesto participativo mencionando las problemáticas que requieren siendo la conclusión de una obra de aguas negras, no cuentan con un área de recreación y pavimentación de algunas calles.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



VIII. ATENCIÓN A LOCALIDADES.

RUTA 1

	TLALQUILTENANGO	PRIMERA ASAMBLEA	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIÓN
1	Los dormidos	Se realizó la asamblea con fecha 27 de abril 2023.	Realizada el día 11 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
2	Paso de Palapa	Se realizó la asamblea con fecha 26 de abril 2023.	Realizada el día 03 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación.
	JOJUTLA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
3	Agua de coyote.	Se llevó a cabo el día 02 de mayo 2023.	Realizada el día 12 de mayo 2023	Desahogada	Sin observación
4	La Bomba (Barranca Panchomas)	Se llevó a cabo el día 02 de mayo 2023.	Realizada el día 16 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación

24

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



5	Las Brasileras	No fue posible realizar la asamblea ya que mediante oficio de fecha 08 de mayo el Ayuntamiento de Jojutla señala que es propiedad privada por lo que no entraría en el presupuesto participativo.	_____	propiedad privada	_____
6	Campo el Fabian	Se llevó a cabo el día 04 de mayo 2023.	Realizada el 13 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
7	Brasilera Chica	Se realizó asamblea el día 08 de mayo 2023.	Celebrada el día 18 de mayo 2023	Desahogada	cabe precisar que la primera asamblea fue convocada para el 04 de mayo, sin embargo por falta de quórum, se realizó a segunda convocatoria en la fecha señalada
8	Rancho Juan Ibañez	No fue posible realizar toda vez que por medio del oficio MJ/CPPO/47/04-23, el ayuntamiento señalo que es propiedad privada.	_____	propiedad privada	_____
9	La Joya (Ojo de Agua)	Se llevó a cabo el día 05 de mayo 2023.	Celebrada el día 12 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación

25

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	PUENTE DE IXTLA	PRIMERA ASAMBLEA	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
10	El Rodeo	No se programó en virtud de que mediante oficio SM/359/2023 de fecha 03 de mayo 2023, el Ayuntamiento señaló que se encontraron dos asentamientos distintos en esta localidad.		asentamientos distintos	Mediante oficio PM/1054/2023, Signado por la presidenta municipal de Puente de Ixtla, se informó que en la localidad hay un camino de terracería con dos asentamiento humanos diferentes y al tener comunicación con las personas señalan que sus casas se encuentran asentadas en un terreno prestado y no pueden acreditar la propiedad.
11	Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero)	No se realizó, toda vez que mediante oficio SM/359/2023 de fecha 03 de mayo 2023, señalan el Ayuntamiento manifestó que es un vivero es decir un centro de trabajo sin		propiedad privada	

26

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



		asentamiento humano en los alrededores			
12	La Curva de la Vía	No se realizó, en virtud de que mediante oficio SM/359/2023 de fecha 03 de mayo 2023, el Ayuntamiento señala que no existe asentamiento humano de ningún tipo.		sin habitantes	
	XOXOCOTLA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
13	Camino de San Juanes	Se realizó el día 11 de mayo de 2023	Realizada el 19 de mayo 2023	Desahogada	Sin observación

27

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

 Participación Ciudadana		 Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
14	La Pintora	Se realizó el día 12 de mayo.	Celebrada el día 17 de mayo	Desahogada	Sin observación
15	Morelos	No se tiene prevista ya que aún no hay pronunciamiento por parte del Ayuntamiento.		sin respuesta	Con fecha 23 de mayo 2023, se recibió el oficio MXO/SM/57/05/2023, signado por el Secretario Municipal del Municipio Indígena de Xoxocotla, a través del cual manifiesta que por cuanto a las colonias Morelos y Techichilco, es negativa su incorporación al Presupuesto Participativo.
16	Cerro del Venado	Se realizó el día 11 de mayo de 2023	Realizada el 17 de mayo	Desahogada	Sin observación

28

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

 Participación Ciudadana		 Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
17	El Faro	Se realizó el día 12 de mayo.	Realizada el 19 de mayo 2023	sin primera	Sin observación
18	Fábrica de Mármol (KM2)	No se programó, en virtud de que mediante oficio MXO/SM/060/004-2023, el Ayuntamiento señaló que la localidad denominada Fábrica de Mármol es una referencia de una localidad conocida como la Báscula.		asentamiento irregular	Sin observación
19	Techichilco	No se tiene prevista ya que aún no hay pronunciamiento por parte del Ayuntamiento.		sin respuesta	Con fecha 23 de mayo 2023, se recibió el oficio MXO/SM/57/05/2023, signado por el Secretario Municipal del Municipio Indígena de Xoxocotla, a través del cual manifiesta que por cuanto a las colonias Morelos y Techichilco, es negativa su incorporación al

29

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



					Presupuesto Participativo.
	ZACATEPEC	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
20	El Bonete	Se llevó a cabo la asamblea el 29 de abril de 2023.	Realizada el día 8 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observaciones

RUTA 2

	AYALA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
--	-------	-----------	------------------------	---------	---------------

30

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



21	Unidad Psícológica El Vergel	Asentamiento irregular	Sin realizar		Via correo electrónico se recibió un documento en cuyo encabezado señala "RESULTADOS", así como un texto en el correo que precisa que con fecha cinco de abril fue remitida la información solicitada, sin embargo remite nuevamente el mismo documento que en fecha anterior, pese a que mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1084-1, se hizo referencia a que se había recibido el mismo, sin embargo solo se advertían una especie de descripciones relativas a diversas comunidades, así mismo al no contar dicho documento con membrete alguno ni firma autografía, se solicitó pueda realizarse de manera formal las manifestaciones correspondientes, sin que en la especie, ello haya ocurrido.
22	Loma Bonita	programada a segunda convocatoria el día 04 de julio.	Programada para el lunes 10 de julio.		

31

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



23	Campo el Chivatero	Asentamiento irregular			
24	Ampliación Chinameca	Programada para el 03 de julio	Programada 07 de julio		
25	Cerro Olinche	Programada para el 03 de julio	Programada para el 07 de julio.		
26	Valle de Morelos	Programada para el 03 de julio	Programada para el 06 de julio.		
27	Colonia de las Flores	Asentamiento irregular			
28	Campo Santa Rosa	Asentamiento irregular			
29	Ampliación la cucaracha	Programada del 03 de julio	Programada para el 07 de julio.		
30	Linda Vista	Celebrada el día 30 de junio.	programada para el día 04 de julio.	Mediante oficio de fecha 15 de junio 2023, se refiere que no existe dentro del territorio municipal localidad con ese nombre y solo existe una denominada Buena Vista.	Con fecha 15 de junio, se recibió oficio sin número de esta misma data, signado por la Directora der Colonia y Poblados de Ayala, Morelos, a través del cual proporciona información respecto a las localidades. Con fecha 23 de junio de 2023, se recibió oficio sin número de esta misma data, signado por la Directora der Colonia y Poblados de Ayala, Morelos, a través del cual proporciona información respecto de diez localidades, del cual se depende que existe condiciones para llevar las asambleas correspondientes en seis localidades.

32

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	CUAUTLA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
31	Campo Carrizal	Se realizó el 02 de mayo 2023	Realizada el día 14 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
32	Campo El Guaje	Se llevó a cabo el día 29 de abril 2023.	Realizada el día 13 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
33	Niños Heroes	No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio JOPM/007-04/2023, el ayuntamiento señalo que es un propiedad privada.		propiedad privada	
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
34	Francisco Javier Mina	Se llevó a cabo el día el 06 de mayo 2023	Realizada el 11 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
35	El Texcal	Se llevó a cabo el día el 06 de mayo 2023	Celebrada el día 19 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
36	El mirador	Se desahogó a segunda convocatoria el día 09 de mayo 2023.	Realizada el día 17 de mayo.	Desahogada	

33

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
		Se reagendo por lluvia para el 12 de mayo.			
37	Campo Los San Juanes	No se programó, con base en lo que señalo el Ayuntamiento mediante oficio PC/56/25/04/23 de fecha 25 de abril, el ayuntamiento señala que se invitó a la reunión relacionada con el presupuesto participativo al ayudante haciendo el mismo caso omiso, que hay negativa por su parte y rechazo de llamadas telefónicas.			
38	Lomas de Temilpa	Asamblea realizada el 06 de mayo 2023	Celebrada el 09 de mayo 2023. Realización de una segunda para agregar un proyecto el día 19 de mayo	Desahogada	Sin observación

34

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
39	Aquiles Sedan	No se realizó, toda vez que mediante oficio PC/56/25/04/23 de fecha 25 de abril, el ayuntamiento señala que no es una localidad, es una calle de la cabecera municipal.		asentamiento irregular	

RUTA 3

	ATLATLAHUCAN	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
40	Rancho Teoxtoc	Se celebró el día 03 de mayo 2023	Realizada el día 15 de mayo 2023	Desahogada	Por cuanto a l primera asamblea, la misma fue programada para el día 28 de abril, sin embargo al no existir quorum, se re agendó y se desahogó el día que se indica a segunda convocatoria.
41	Linda Vista	Se realizó el día 28 de abril 2023	Realizada el día 11 de mayo 2023	Desahogada	Sin observación

35

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
42	Rancho Temacatitla	La asamblea se realizó el 28 de abril 2023. Nota: En oficio remitido por el Ejecutivo se señala que pertenece a Totolapan, sin embargo mediante oficio del municipio de Atlatahucan, asume que pertenece a ellos, cuestión que así refiere también en su escrito el ayuntamiento de Totolapan.	Celebrada el día 12 de mayo	Desahogada	Sin observación
JIUTEPEC	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS		

36

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
43	Loma Bonita	31 de mayo	Pendiente fijar fecha hasta en tanto se desahogue la primera asamblea	asentamiento irregular	Toda vez que mediante oficio PMI/SM/697/05-2023.
TEPOZTLAN	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS		OBSERVACIONES
44	Amilcingo	A través del oficio se solicitó se programara para el 04 de abril de 2023. Sin embargo con fecha 04 de mayo se recibió oficio PMT/SM/04-2023/118, en vía de alcance al oficio primigenio el secretario Municipal del		no existen las condiciones	

37

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



		Ayuntamiento señala que no existen condiciones para llevar a cabo la asamblea como se había acordado en el oficio anterior, por lo cual no se llevó a cabo.			
	TLAYACAPAN	PRIMERA ASAMBLEA	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
45	Colonia Joyas del Astillero	Celebrada el día 06 de mayo 2023.	Realizada el 16 de mayo 2023.	Desahogada	En el caso de la primera asamblea, la misma se programó originalmente para el día 02 de mayo, sin embargo no se desahogó por falta quórum, desahogándose en la fecha que se indica. Por cuanto a las asambleas subsecuentes, se calendarizó para el día 13 de mayo, pero por falta de quorum se re programo.
46	Colonia el Partidor (El Capulin)	Realizada el día 06 de mayo 2023	Celebrada el día16 de mayo 2023.	Desahogada	En el caso de la primera asamblea, la misma se programó originalmente

38

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



					para el día 02 de mayo, sin embargo no se desahogo por falta quórum, desahogándose en la fecha que se indica. Por cuanto a las asambleas subsecuentes, se calendarizó para el día 13 de mayo, pero por falta de quorum se re programo.
	TOTOLAPAN	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
47	Zacatepec	No ha sido desahogada por lo que a continuación se precisa: En respuesta el ayuntamiento de Totolapan manifiesta que esta comunidad no pertenece a su municipio, si no al Tlalnepanitla, sin embargo para en cotejo con Poder Ejecutivo se	Se solicitó información al Ayuntamiento de Tlalnepanitla.	pertenece a otro municipio	A través del oficio PMT/No.187 MAYO-2023, signado por el Presidente Municipal de Tlalnepanitla y en respuesta al similar IMPEPAC/SE/VAMA/965-2/2023, señala que la comunidad denominada Zacatepec no se encuentra registrada en el

39

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



		señala que esta en Tiayacapan, por lo que se está en contacto con dicho municipio. Sin embargo Tiayacapan no reconoce a la comunidad por lo cual se envió oficio IMPEPAC/SE/VAMA/963-2/2023. AL Ayuntamiento de Tlalnepanfla y se está en espera de su respuesta.			municipio ni pertenece al mismo.
48	El Llanito	Se celebró Asamblea el 05 de mayo 2023.	Celebrada el día 16 de mayo 2023.	Desahogada	En el caso de la primera asamblea, la misma se desahogó a segunda convocatoria, toda vez que el día 29 de abril, no hubo el quorum requerido para su desarrollo. Por cuanto a las asambleas subsecuentes, se calendarizó para el día 13

40

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	YAUTEPEC	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
					de mayo, pero por falta de quorum se re programo.
49	Campo los Limones	Realizada el día 04 de mayo 2023.	Realizada el día 14 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observaciones.
50	Colonia El Ángel (km33)	No se programa en razón de las manifestaciones realizadas por el Ayuntamiento, mediante oficio CTG/034/ABRIL/2023 remitido por el Ayuntamiento se señala que se desconoce la ubicación de la misma ya que no se encuentra registrada en el municipio.		asentamiento irregular	
51	Campo Huazopa	Se llevó a cabo la asamblea del día 03 de mayo 2023.	Llevada a cabo el día 14 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observaciones.
52	El Fortín	Se realizó el 09 de mayo 2023.	Celebrada el día 19 de mayo 2023.	Desahogada	En el caso de la primera asamblea, la misma se desahogó a segunda

41

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



					convocatoria, toda vez que el día 05 de mayo no hubo el quorum requerido para su desarrollo. Por cuanto a las asambleas subsecuentes, se calendarizó para el día 16 de mayo, pero por falta de quorum se re programo.
53	Ampliación Álvaro Leonel (Revolución del Sur)	No se programó, toda vez que mediante oficio CTG/034/ABRIL/2023 remitido por el Ayuntamiento se señala que es un asentamiento dentro de la reserva ecológica ubicada entre los límites territoriales del municipio.		reserva ecológica	
54	El Fortín Dos	Desahogada el 05 de mayo 2023	Realizada el día 19 de mayo 2023.	Desahogada	En el caso de la asamblea subsecuente, la misma se desahogó a segunda convocatoria, toda vez que

42

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



					el día 16 de mayo, no hubo el quorum requerido para su desarrollo
55	Fraccionamiento Los Héroes	No se realizó ya que mediante oficio CTG/049/ABRIL/2023 remitido por el Ayuntamiento se señala que es un asentamiento irregular en el Ejido de San Carlos.		Ejido	
56	Campo Joyas de las Viboras	Celebrada el día 04 de mayo 2023.	Realizada el día 14 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación

RUTA 4.

	AXOCHIAPAN	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIONES
57	La Nopalera	Realizada para el día 05 de mayo 2023.	Celebrada el 18 de mayo.	Desahogada	Se programó la primera asamblea para el día 02 de

43

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
					mayo, sin embargo no fue realizada, por falta de quórum, por lo que se desahogó a segunda convocatoria con los habitantes que asistieron.
Celebrada el 18 de mayo 58	Santa Maria	No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio AXO/PM/123/2023, el enlace designado por el Ayuntamiento señala que es un asentamiento irregular.		asentamiento irregular	
59	Rancho Cabrera	No se llevó a cabo en virtud de que mediante oficio AXO/PM/123/2023, el enlace designado por el Ayuntamiento señala que es un asentamiento irregular.		asentamiento irregular	
	JANTETELCO	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
60	Campo Cupatitlán	No se agendo ya que de manera económica el enlace señalo que no existe la comunidad como Mediante oficio 057, recibido en este órgano esignado por la Síndico Municipal el Director de Asuntos Indígenas,		no existe	

44

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
		manifiestan la comunidad de Campo Cupatitlán no existe			
61	La Nopalera	Se celebró asamblea del 30 de abril de 2023.	Celebrada el 17 de mayo 2023.	Desahogada	En el caso de la asamblea subsecuente, se desahogó a segunda convocatoria, toda vez que en la primera programa para el día 09 de mayo no hubo quorum, por lo que se realizó una segunda convocatoria, desahogándose la misma en la fecha que se indica en la columna correspondiente.
	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
62	Campo del barro	No se realizó, toda vez que a través del oficio PM/JOLEVA/00152/ABR-2023, la Presidenta Municipal remite información señalando que la localidad no forma parte de ninguna colonia o poblado registrado por esa administración pública.		asentamiento irregular	

45

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
63	Campo Piedra Rajada	No se llevó a cabo, en virtud de que mediante oficio PM/JOLEVA/00152/ABR-2023, la Presidenta Municipal remite información señalando que la localidad no forma parte de ninguna colonia o poblado registrado por esa administración pública.		asentamiento irregular	
64	Tetelilla	Se realizó asamblea el 30 de abril 2023	Realizada el 09 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
	TEMOAC	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES		
65	El tecoralito	Se llevó a cabo la asamblea el 28 de abril de 2023.	Realizada el 09 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
	TEPALCINGO	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
66	Pitzotian	Se realizó el 28 de abril del 2023	Realizada el 08 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación

46

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Participación Ciudadana		impepac Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana			
67	Rancho el Bambú (La Presa)	No se realizó, toda vez que el ayuntamiento proporcionó información solicitada relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, señalando que no existen condiciones para llevar a cabo asamblea.		no existen las condiciones	
68	La Joyita de Piedra Grande	No se llevó a cabo, en virtud de que el ayuntamiento proporcionó información solicitada relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, señalando que no existen condiciones para llevar a cabo asambleas.		no existen las condiciones	
69	Colonia Emiliano Zapata	Se llevó a cabo la asamblea el día 28 de abril de 2023.	Celebrada el 18 de mayo	Desahogada	Sin observación
70	La Joya	No se programó, toda vez que el ayuntamiento proporcionó información solicitada relacionada con las comunidades a través del oficio CP/131/2022, señalando que no existen condiciones para llevar a cabo asambleas.		no existen las condiciones	

47

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	HUEYAPAN	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
71	Amialtenco	Realizada el 05 de mayo 2023.	Celebrada el 03 de junio	Desahogada	
	OCUITUCO	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES		
72	Piedra Rajada	No se programó en atención a lo señalado en el oficio PM/OCUI/028/04/2023, el ayuntamiento precisa que no es una localidad, sino que son ejidos que pertenecen al municipio.	-----	ejido	-----
	TETELA DEL VOLCAN	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES		
73	El Malinal	Asamblea programada para el 05 de mayo 2023	Celebrada el 15 de mayo 2023.	Desahogada	Para la asamblea subsecuente, se convocó en fecha 12 de mayo, sin embargo por falta de quórum, derivado de hechos suscitados en el municipio, se acordó con los integrantes del consejo presentes, emitir una

48

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



	YECAPIXTLA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
					segunda convocatoria en la fecha en que fue desahogada.
74	Las Capulines	Se llevó a cabo el 06 de mayo por falta de quórum.	Realizada el día el 22 de mayo	Desahogada	Para el caso de la primera asamblea, se convocó originalmente para el día 30 de abril, sin embargo por falta de quórum, se emitió una segunda convocatoria y se desahogó en la fecha señalada. En la asamblea subsecuente, que estaba programada para el 17 de mayo, tampoco hubo quórum por lo que se llevó a cabo en la fecha precisada en la columna correspondiente.

49

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



75	Rancho la Cruz	No se agendó ya que por medio del oficio 657/2022, signado por la Secretaría Municipal, se señaló que es una propiedad privada.	_____	propiedad privada	_____
76	Marino Galicia	No se programó toda vez que por medio del oficio 657/2022, signado por la Secretaría Municipal, se señaló que es una propiedad privada.	_____	propiedad privada	_____
77	Rancho Humberto Yañez	No se agendó toda vez que por medio del oficio 657/2022, signado por la Secretaría Municipal, se señaló que es una propiedad privada.	_____	propiedad privada	_____

ruta 5.

	COATETELCO	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
--	------------	-----------	------------------------	---------	--

50

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



78	Campo Acatzingo	No se programó derivado de que de la entrevista realizada entre el personal del Poder Ejecutivo, del IMPEPAC y del municipio de Coateleco, este último de manera verbal señalo que no hay condiciones para llevar asamblea. Lo anterior se manifestó de manera formal mediante oficio SGDA/295/05/2023, recibido en este Instituto el día 9 de mayo	_____	no existen las condiciones	_____
79	Colonia Benito Juárez	Se celebró el 27 de abril 2023	Realizada el día 8 de mayo 2023.	Desahogada	
80	Colonia Santa Fe	No se programó derivado de la entrevista realizada entre el personal del Poder Ejecutivo, del IMPEPAC y del municipio de Coateleco, este último de manera verbal señalo que no hay habitantes en ese lugar. Lo anterior se manifestó de manera formal mediante oficio SGDA/295/05/2023, recibido en este Instituto el día 9 de mayo	_____	sin habitantes	_____

51

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



81	La Cuahulotera	Se celebró el día 30 de abril de 2023	Realizada el día 9 de mayo 2023.	Desahogada	
	CUERNAVACA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
82	Loma del Cerrado	No se programó ya que a través del oficio SA/DACCPyD/021/04/2023, se informa que en el catálogo de comunidades del Ayuntamiento, no se encuentra la misma.		asentamiento irregular	
	HUITZILAC	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	OBSERVACIÓN
83	Los Hongos	Se celebró asamblea del 27 de abril 2023.	Celebrada el día 19 de mayo 2023.	Desahogada	La asamblea subsecuente programada para el día 13 de mayo no fue posible realizarla por cuestiones climáticas por lo que se celebró en la fecha indicada en la comuna correspondiente a segunda convocatoria
	TEMIXCO	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	

52

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



84	San Cruz Milpillas	Se desahogó asamblea el día 02 de mayo 2023.	Celebrada el día 12 de mayo 2023.	Desahogada	
85	Campo Santa Cruz (La Joya)	Se desahogó asamblea el día 02 de mayo 2023.	Celebrada el día 12 de mayo 2023.	Desahogada	
86	Campo las Martinicas (Las Higueras)	Se desahogó asamblea el día 02 de mayo 2023.	Celebrada el 05 de junio	Desahogada la primera	
87	Lomas de Mejía	Por medio de oficio TMX/PRES 141 2023, el ayuntamiento señala que no pertenece al municipio y que es parte de Cuernavaca. Se remitió oficio al Ayuntamiento de Cuernavaca IMPEPAC/SE/VAMA/963-1/2023 solicitando información al respecto		pertenece a otro municipio	
	TETECALA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	

53

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



88	Llano Viejo	No se programó ya que mediante oficio sin número de fecha 14 de abril, el ayuntamiento señala que dicha localidad en realidad es una propiedad perteneciente al ejido de Tetecala.		ejido	
89	Rancho Vaso Dos	No se programó, toda vez que mediante oficio sin número de fecha 14 de abril, el ayuntamiento señala que en dicha localidad no existe población y que en su momento fue tierra de cultivo de temporal donde existía población flotante.		sin habitantes	
	XOCHITEPEC	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	

54

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



90	Los Regadillos (El carrizal)	No se programó, en virtud de que derivado de la entrevista realizada entre el personal del Poder Ejecutivo, el IMPEPAC y el enlace del Ayuntamiento, este último manifestó que no es localidad, que en el lugar existen solo fincas con población flotante, sin embargo no se ha enviado oficio por parte del Ayuntamiento con esta manifestación de manera formal.		asentamiento irregular	Mediante oficio SMXOCHI/0177/2023, signado por la secretaria municipal del Ayuntamiento, a través del cual precisa que que la comunidad es un asentamiento con pocos habitantes y que además es población flotante.
91	Loma de en Medio (Loma Bonita)	Se realizó el 25 de abril 2023.	Realizada el día 15 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
92	Loma de Tepehuaje	Se realizó el 25 de abril 2023.	Celebrada el día 15 de mayo 2023	Desahogada	Sin observación
93	La Presa	Se realizó el 30 de abril 2023.	Realizada el día 17 de mayo 2023.	Desahogada	Sin observación
94	Las Palmas	Se realizó el 28 de abril 2023.	Celebrada el 18 de mayo 2023.	Desahogada	Por cuanto a la asamblea subsecuente la misma se

55

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA




					programó para el día 11 de mayo, sin embargo no pudo ser desahogada en tal fecha por falta de quórum por lo que se desahogó en la fecha señalada.
95	Cerro de Metzontzin	Se realizó el 28 de abril 2023.	Programada para el día 22 de mayo	Desahogada	Sin observación.
	EMILIANO ZAPATA	ASAMBLEAS	ASAMBLEAS SUBSECUENTES	ESTATUS	
96	Puente Colorado (Campo La Palma)	Se realizó el 28 de abril 2023.	Realizada el 17 de mayo 2023.	Desahogada	La asamblea subsecuente se programó originalmente para el día 16 de mayo, sin embargo por cuestiones climáticas no fue posible llevarla a cabo sino hasta el día que se señala.

56

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA




97	Ojo de Agua	No se programó, en virtud de que, mediante oficio COMPLADEMUN-EZM/135/2023, se hizo del conocimiento a este Órgano Electoral que "Ojo de Agua" es un condominio; es decir que, por sus características se deduce que es propiedad privada.		propiedad privada	
----	-------------	--	--	-------------------	--

Las asambleas que se encuentran resaltas con el siguiente color no se pudieron realizar por la situación precisada en el recuadro que corresponde a su localidad

De lo anterior se tiene lo siguientes resultados:

Nº	Estatus de las localidades del mecanismo de participación ciudadana denominado "Presupuesto Participativo"	Número de localidades que se encuentran bajo el supuesto
1	Localidades con primeras asamblea desahogada y constitución de consejos comunitarios.	52

57

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



2	localidades referidas como propiedad privada	8
3	Localidades referidas como ejidos	3
4	Localidades referidas como asentamientos irregulares y/o reservas ecológicas	15
5	Localidades en las que no hay condiciones para llevar a cabo las asambleas	8
6	Localidades de las que se ha informado su inexistencia	3
7	Localidades de las que se ha informado que no cuentan con habitantes	3
10	Localidades pendientes de desahogar asambleas en atención a la respuesta del municipio de Ayala	5
12	Total	97

Este es el informe relativo al 30 de junio 2023.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPECTO AL AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE MORELOS, APROBADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/075/2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la secretaría ejecutiva al consejo estatal electoral del Instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana que emana de la comisión ejecutiva permanente participación ciudadana, respecto al avance en las actividades desarrolladas en el mes de junio de la presente anualidad, en la implementación del plan de trabajo para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana en el estado de Morelos, aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/075/2023.

Junio, 2023.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICE

I. GLOSARIO	3
II.- INTRODUCCIÓN	4
II. PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC	8
II.1 PROGRAMA DE TRABAJO 2023, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC.	9
II.2 PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.	10
III. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.	12
III.1 ENTREVISTAS DESARROLLADAS POR CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL IMPEPAC.	14
III.2 MATERIALES DE DIFUSIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" CONSISTENTES EN DOS ANIMACIONES PARA REDES SOCIALES Y NUEVE INFOGRAFÍAS.	15
III.2.1 TURNO DE MATERIAL INFOTMATIVO A DIVERSAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	18
III.3 ANIMACIONES Y LAS INFOGRAFÍAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, INICIATIVA POPULAR, CONSULTA CIUDADANA, COLABORACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS, AUDIENCIA PÚBLICA, CABILDO ABIERTO, CONGRESO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, DIFUSIÓN PÚBLICA, RED DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.	18
III.2.2 TRADUCCIÓN DE MATERIALES.....	28



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

III.3.1 DIFUSIÓN DE MATERIALES POR PARTE DEL IMPEPAC, A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES OFICIALES.	30
III.3.2 TURNO DE MATERIAL INFOTMATIVO A DIVERSAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	30
122. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.	57

I. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONSTITUCIÓN LOCAL	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CÓDIGO	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
CEPPC	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ley Estatal	Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
--------------------	---

II.- INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción V, Apartado C, numeral 10, de la CPEUM, los Organismos Públicos Locales Electorales, en el caso del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; tiene la función estatal en materia de organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Por otro lado, la Constitución Local, establece en su artículo 23, que el IMPEPAC, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá las funciones organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; asimismo señala que el IMPEPAC, calificará la procedencia o improcedencia, y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución Local y la normativa aplicable.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ese sentido, el artículo 19 BIS de la Constitución Local, precisa que **los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia,** están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos y los principios de los mecanismos de participación ciudadana; la legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular; en ese sentido, **el Congreso del Estado, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en el ámbito de su competencia, vigilarán y llevarán a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.**

En términos del artículo 19 Bis de la Constitución Local; 8 y 29 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, se reconocen como mínimo, los mecanismos de participación siguientes:

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| I. Plebiscito | VIII. Cabildo Abierto |
| II. Referéndum | IX. Congreso Abierto |
| III. Iniciativa Popular | X. Asamblea Ciudadana |
| IV. Consulta Ciudadana | XI. Presupuesto Participativo |
| V. Colaboración Ciudadana | XII. Difusión Pública |
| VI. Rendición de Cuentas | XIII. Red de Contraloría |
| VII. Audiencia Pública | XIV. Gobierno abierto |

Por otra parte, la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece en sus artículos 2 y 5 que la misma tiene por objeto instituir, regular, fomentar y promover los procesos de participación



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ciudadana; a través de los cuales la sociedad del Estado podrá organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno Estatal y Municipal de Morelos; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana; en ese sentido **la aplicación de las disposiciones contenidas en la misma corresponde al IMPEPAC, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos, a los Ayuntamientos, así como a los órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia.**

En ese sentido, el artículo 7 de la misma Ley, señala que **la ciudadanía, las organizaciones civiles, los partidos políticos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos, son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos de participación ciudadana,** mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona este ordenamiento y demás leyes aplicables; respetando, garantizando y protegiendo los principios.

Asimismo, cabe señalar que el artículo 15 de la Ley Estatal, señala que **toda autoridad pública del Estado tiene, en el ámbito de sus respectivas competencias, la obligación de cumplir y hacer cumplir la normativa de la presente materia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos de la ciudadanía, asimismo, a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana;** la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza; de la misma forma **señala que las autoridades promoverán entre los ciudadanos y vecinos del estado de Morelos a través de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.**

Por otra parte, en términos del artículo 21 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, el IMPEPAC, tiene la obligación y la facultad de fomentar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del estado de Morelos; asimismo, impulsar el fortalecimiento del tejido asociativo, la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de las políticas públicas, así como la generación de cultura y hábitos participativos entre la ciudadanía.

En concordancia a lo anterior, el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el IMPEPAC tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos de participación ciudadana a que se convoquen, según sea el caso, de acuerdo a los términos previstos por la normativa aplicable.

En dicha tesitura, con la finalidad de fomentar la cultura y práctica de la participación ciudadana, el IMPEPAC, fomentará espacios de comunicación, trabajo y encuentro entre las organizaciones ciudadanas;



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

con la finalidad de profundizar y actualizar en los distintos aspectos relativos a la participación ciudadana, en el ámbito de su competencia, y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, podrá apoyar el desarrollo de actividades por parte de las entidades ciudadanas que promuevan la participación ciudadana en el ámbito institucional de la población morenense, o que sirvan para fomentar una conciencia cívica de participación respecto de la actuación de las instituciones públicas.

En ese sentido, el presente informe tiene por objeto, dar cuenta de las actividades realizadas por el IMPEPAC a la fecha, en materia de difusión de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Local y en la Ley Estatal de Participación Ciudadana, en los términos detallados por el Plan de Trabajo de Difusión aprobado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/075/2023.

II. PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC.

Con el fin de que el Instituto Estatal Electoral se encontrara en una posición de cumplimiento frente a sus atribuciones en materia de participación ciudadana, se dio a la tarea demitir diversos acuerdos y materiales que permitan el perfeccionamiento de las acciones en la rama de referencia. Lo cual se realiza al tenor siguiente



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

II.1 PROGRAMA DE TRABAJO 2023, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC.

Con fecha 08 de marzo de 2023, en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, tuvo a bien aprobar el siguiente punto:

- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN A LA NUEVA CONFORMACIÓN APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023.





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Posteriormente, en sesión extraordinaria urgente de Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue presentado el programa de trabajo 2023 de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

En dicho plan de trabajo fue establecido un cronograma general de actividades en la cual, la primera línea de acción es relativa a la "PROMOIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA", cuya descripción se identifica como realización de diferentes acciones de difusión de los mecanismos de participación ciudadana, destinadas a la población de la entidad, con la finalidad de que conozcan sus derechos y obligaciones políticos electorales para el ejercicio de la ciudadanía.

Dicho aspecto es trascendente, en términos de lo precisado en el siguiente apartado.

II.2 PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fecha 12 de abril de 2023, fue presentado en Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana entre otros, el siguiente punto:

- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



De manera que dicho programa de trabajo fue puesto a consideración del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2023, mediante el Acuerdo IMPEPAC/CEE/075/2023.

En ese tenor, cabe precisar que el objetivo general de dicho Plan de trabajo es que las autoridades municipales, autoridades auxiliares, las instituciones educativas, las instituciones públicas, las organizaciones civiles y la ciudadanía en general, cuenten con los conocimientos e información relativa a los mecanismos de participación ciudadana contemplados en los artículos 19 Bis de la Constitución Local; 8 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en el Título Cuarto de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Reglamento que regula los



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana, los cuales reconocen catorce mecanismos de participación ciudadana.

Por lo que el referido acuerdo fue notificado a través del oficio IMPEPAC/SE/VAMA/828/2023, signado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, a diversas autoridades para que en auxilio de este organismo, realizaran la difusión de los mismos a través de sus páginas de Internet, y redes sociales oficiales, de manera que al día en que se actúa, la Dirección Ejecutiva de Capacitación electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana se encuentra procesando la información relativa a dicha solicitud.

Aunado a lo anterior, es pertinente precisar que personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del IMPEPAC, a partir del 25 de abril de 2023, ha realizado una visita constante a los Ayuntamientos del Estado de Morelos, para estar en posibilidad de responder la solicitud formulada por el IMPEPAC.

III. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De acuerdo al numeral III, del referido plan de trabajo, su desarrollo consta de varias etapas.

En el primer caso, en el apartado III.I del Plan de trabajo, se estableció la elaboración de material para la promoción y difusión de los mecanismos de participación ciudadana. Precizando lo siguiente:

- 1.- Se elaborarán infografías referentes a los catorce mecanismos de participación ciudadana;
- 2.- Se elaborará una animación relacionada a los mecanismos de participación ciudadana, y
- 3.- Elaboración de Spots referente a los mecanismos de Participación ciudadana de la entidad.

Bajo tal consideración, se tiene que el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, con fechas 28 de marzo y 14 de abril, ambos de 2023, aprobó diversos materiales relacionados con la difusión de los 14 mecanismos de participación ciudadana.

Por su parte, en el apartado III.II del Plan, también fue establecido que el material para la promoción de la difusión de los mecanismos de participación ciudadana contendrá lo siguiente:

- 1.- Qué es un mecanismo de participación ciudadana.
- 2.- En qué consisten los mecanismos de participación ciudadana.
- 3.- La descripción de cada mecanismo de participación ciudadana.

Todo lo anterior, queda de manifiesto en los apartados siguientes del presente informe, en el que se da cuenta de los materiales desarrollados, a



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

fin de cumplir con el objetivo general y específico del Plan de Trabajo multicitado.

III.1 ENTREVISTAS DESARROLLADAS POR CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL IMPEPAC.

Derivado de las diversas solicitudes realizadas por el Impepac, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos sugirió a personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Organismo el desarrollo de una serie de entrevistas en diverso programa perteneciente a Radio UAEM, de manera que a la presente fecha, han sido llevadas a cabo dos participaciones, las cuales son al tenor siguiente:

No.	Participante	Programa de radio	Fecha	Estación	
1.	Consejera Presidenta	Mtra. Mireya Gally Jordá	Panorama Uaem, <u>1ra</u> emisión.	15 de mayo 2023	Radio UAEM
2.	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.	Lic. José Enrique Pérez Rodríguez	Panorama Uaem, <u>2da</u> emisión.	17 de mayo 2023	Radio UAEM



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ese tenor, el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Impepac, se encuentra trabajando en coordinación con personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a fin de establecer una calendarización final para fechas subsecuentes.

III.2 MATERIALES DE DIFUSIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" CONSISTENTES EN DOS ANIMACIONES PARA REDES SOCIALES Y NUEVE INFOGRAFÍAS.

Con fecha 28 de marzo de 2023, fueron enlistados en una sesión extraordinaria urgente del Pleno del Consejo Estatal Electoral, diversos materiales desarrollados por las áreas Directivas y Técnicas, lo cual fue presentado al tenor siguiente:

"LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONSISTENTES EN DOS ANIMACIONES PARA REDES SOCIALES Y NUEVE INFOGRAFÍAS."

Con la finalidad de dar certidumbre de los materiales aprobados, se agregan a continuación:

➤ **Dos animaciones:**



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



➤ Nueve Infografías:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



III.2.1 TURNO DE MATERIAL INFORMATIVO A DIVERSAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Una vez aprobados dichos materiales de difusión, la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, mediante el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/759/2023, el Impepac remitió con dichos materiales informativos oportunidad a todos los Ayuntamientos del Estado de Morelos, organismos autónomos, Poderes Ejecutivo y Legislativo, universidades públicas y privadas.

III.3 ANIMACIONES Y LAS INFOGRAFÍAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, INICIATIVA POPULAR, CONSULTA CIUDADANA, COLABORACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS, AUDIENCIA PÚBLICA, CABILDO ABIERTO, CONGRESO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, DIFUSIÓN PÚBLICA, RED DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

Con fecha 12 de abril de 2023, fue presentado en Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, entre otros, el siguiente punto:

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

18



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ANIMACIONES Y LAS INFOGRAFÍAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO, REFERÉNDUM, INICIATIVA POPULAR, CONSULTA CIUDADANA, COLABORACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS, AUDIENCIA



PÚBLICA, CABILDO ABIERTO, CONGRESO ABIERTO, ASAMBLEA CIUDADANA, DIFUSIÓN PÚBLICA, RED DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con posterioridad, dichos materiales fueron puestos a consideración del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2023, mediante el Acuerdo IMPEPAC/CEE/076/2023.

Con la finalidad de exponer su contenido, se agregan dichas documentales al tenor siguiente:

1. Plebiscito.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2. Referéndum.



3. Iniciativa popular.





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Consulta ciudadana.



5. Colaboración ciudadana.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



6. Rendición de cuentas.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7. Audiencia pública.



8. Cabildo abierto.





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9. Congreso abierto.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
9. CONGRESO ABIERTO

¿QUÉ ES EL CONGRESO ABIERTO?

Es el mecanismo de participación ciudadana a través del cual el Poder Legislativo en materia del Poder del Congreso, opera abierto, en los puntos del orden del día, las materias correspondientes de la agenda para permitir la ciudadanía intervenir, además que permite al ciudadano las herramientas y la capacidad de incidir en el proceso de la ley pública.

Podrá solicitar sus iniciativas representadas en los ámbitos locales y estatales mediante el punto al 10 de la ciudadanía en el caso de los Estados de México.

1% de la lista nominal



10. Asamblea ciudadana.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
10. ASAMBLEA CIUDADANA

¿QUÉ ES LA ASAMBLEA CIUDADANA?

Es un mecanismo de participación ciudadana, que se efectúa ante el Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, mediante la realización de los eventos de debate abierto y conversatorio de ODA para la revisión y aprobación de las propuestas y reformas jurídicas a discutirse en un proceso o momento del Estado.

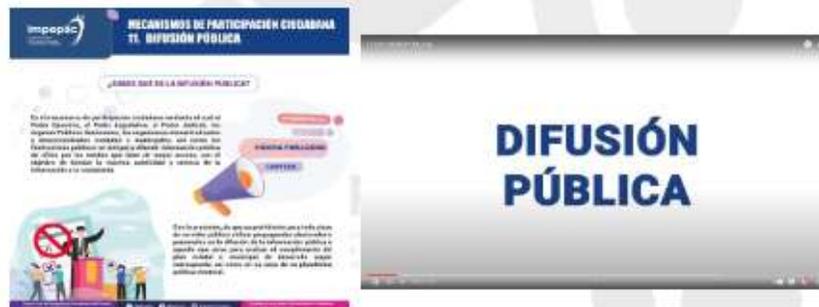
Se integra por los habitantes de la comunidad que tienen derecho a votar y a elegirlos que cuentan con credencial para votar, con el fin de discutir y votar.





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11. Difusión pública.



12. Red de contraloría.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 12. RED DE CONTRALORÍA

¿SABES QUÉ ES LA RED DE CONTRALORÍA?

Es el mecanismo de participación ciudadana que se le otorga al ciudadano para que pueda ejercer su derecho de control ciudadano en el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial, el Poder Judicial del Poder Judicial, los organismos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Poder Judicial. Asimismo, se le otorga al ciudadano para que pueda ejercer su derecho de control ciudadano en el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial, el Poder Judicial del Poder Judicial, los organismos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Poder Judicial.

Desarrolla la información sobre el control ciudadano en el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial, el Poder Judicial del Poder Judicial, los organismos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Poder Judicial.

¿SABES QUÉ ES LA RED DE CONTRALORÍA?

RED DE CONTRALORÍA

13. Gobierno abierto.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 13. GOBIERNO ABIERTO

¿SABES QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO?

Es el mecanismo de participación ciudadana que se le otorga al ciudadano para que pueda ejercer su derecho de control ciudadano en el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial, el Poder Judicial del Poder Judicial, los organismos descentralizados, el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Poder Judicial.

GOBIERNO ABIERTO



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

14. Presupuesto participativo



En relación a éste último, se precisa que únicamente fue presentado ese material en virtud de que a la fecha, ya habían sido aprobadas diversas infografías, tal como fue precisado en el apartado III.1 del presente informe.

III.2.2 TRADUCCIÓN DE MATERIALES.

Aprobación de traducciones a las infografías relativas a los diversos mecanismos de participación ciudadana aprobadas por el Consejo Estatal del IMPEPAC.

En sesión extraordinaria del Consejo Estatal del IMPEPAC, llevada a cabo el día viernes 23 de junio de la presente anualidad, fueron aprobadas 20 infografías, en las que fue desarrollada una traducción a la lengua náhuatl.

En dichos materiales, se aborda una descripción y breve reseña sobre los mecanismos de participación ciudadana vigentes en el estado de Morelos.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como ejemplo, se ilustra la siguiente:

Plebiscito:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS

¿TIK MATI TLONON IN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

In Presupuesto Participativo kijonegui , in nochi maseualmej mu sentlalia iuan orpa nochi kuale kijoske katle teguñi kin chisake, ipan inin sentlaliatle tla nochi ki yakitaj mu tulla se datlapantle tomin tien in ueyi tlajtoani okinagak, kenin kija in sentlamanli 19 bis ipan in Constitución Política ipan to altepetl Morelos nojki in Ley de Presupuesto Participativo, in Reglamento in Ley de Presupuesto Participativo nochi pan to altepetl Morelos iuan Reglamento de Asambleas en Materia de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

¿KATLE ALTEPEMEJ KUALE KALAGUI IPAN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Kuale kija ipan in sentlamanali yeji in Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos kenin iuan katle altepemej kuale ki ganaake in Presupuesto Participativo iuan kenin altepemej kija miak iknoyotl iuan tlaxel miak iknoyotl ipan alteptl Morelos inin mokitaj ipan teguñi tien okichijchin INEGI ipan inin teguñi kija katle altepemej kija iknoyotl nojki asik ken teguñi okichijchin in CONAPO (Consejo Nacional de Población).

© Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos y su Reglamento. | @impepac | @impepac | @impepacmorelos | [Ayuda con el Portal de Participación Ciudadana](#)

Presupuesto Participativo:

En ese tenor, dichos materiales fueron remitidos a un total de 140 entes aliados de este Organismo Público Electoral Local, para su conocimiento y



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

difusión, a fin de que un mayor número de personas puedan tener conocimiento de las mismas.

Lo anterior fue realizado mediante oficios IMPEPAC/SE/VAMA/1504/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/1505/2023.

III.3.1 DIFUSIÓN DE MATERIALES POR PARTE DEL IMPEPAC, A TRAVÉS DE SU PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES OFICIALES.

De acuerdo a la Subdirección de Medios de Comunicación del IMPEPAC, se tiene que a la fecha, han sido realizadas diversas publicaciones, en los términos ordenados por el Plan de Trabajo de Difusión, a través de las redes sociales oficiales del Impepac, a través de Facebook y Twitter.

III.3.2 TURNO DE MATERIAL INFORMATIVO A DIVERSAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Al tenor de las consideraciones previas, el acuerdo fue notificado a 59 entes diversos, entre los que se encuentran los 36 Ayuntamientos, los tres Poderes del estado de Morelos, la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Morelos, Órganos Desconcentrados, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, Órganos Autónomos, al Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDFOMM), Universidades Públicas y privadas Partidos Políticos acreditados ante el IMPEPAC, para su conocimiento, a través del oficio IMPEPAC/SE/VAMA/828/2023, de fecha 20 de abril de 2022. En el cual, esencialmente fue expuesto lo siguiente:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"[...]"

Finalmente se remite un cuarto Acuerdo con su anexo correspondiente, identificado al rubro siguiente:

IV. "Acuerdo IMPEPAC/CEE/076/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las animaciones y las infografías para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, audiencia pública, cabildo abierto, congreso abierto, asamblea ciudadana, difusión pública, red de contraloría y gobierno abierto."

En tal sentido, de conformidad a lo ordenado por el Consejo Estatal Electoral en dicha determinación, amablemente le solicito lo siguiente:

Primero: Su apoyo y colaboración a efecto de difundir las infografías y animaciones de referencia en la institución que dignamente representa, a través de su página oficial de internet y redes sociales oficiales;

Segundo: Una vez realizado lo anterior, a través del área que corresponda, sea remitido a este Organismo Electoral al correo electrónico "correspondencia@impepac.mx" todo el material técnico o documental que sirva de sustento para acreditar dicha difusión, dentro de los 2 días hábiles siguientes a que ello ocurra.

"[...]"

De manera que en seguimiento a las dos solicitudes formuladas por el Impepac a los diversos entes públicos y privados para la difusión de los referidos materiales, con fecha 10 de mayo de 2023 fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1021/2023, en el cual se turnó la liga en el que podría encontrarse todo el material aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Impepac con el fin de lograr su fácil localización para efectos de compartir en las diversas redes sociales utilizadas por los reiterados órganos e instituciones públicas y privadas.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ese tenor, con la finalidad de brindar claridad sobre las autoridades a las que se informó sobre la emisión de dichos materiales, se precisa lo siguiente:





COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
1. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.				
2. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLHUCAN, MORELOS.				
3. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.				
4. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.				



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
5. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE COATELCO, MORELOS.				
6. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.				
7. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.				
8. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.				
9. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE				



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/2023
EMILIANO ZAPATA, MORELOS.				
10. CONSEJAL PRESIDENTA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.				
11. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.				
12. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.				
13. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

35



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/2023
14. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	Si contestó			
15. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.				
16. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS.	Si contestó			
17. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.				
18. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

36



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
OCUITUCO, MORELOS.				
19. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	Si contestó			
20. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.				
21. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.				
22. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.				
23. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL				



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.				
24. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.				
25. SINDICA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.				
26. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.				
27. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE	Si contestó			



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
TLALTIZAPAN, MORELOS.				
28. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.	Si contestó			
29. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.				
30. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.				
31. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.				
32. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

39



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXCOTLA, MORELOS.				
33. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.				
34. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	Si contestó			
35. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.				
36. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

40



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
AMILPAS, MORELOS.				
37. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS				
38. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	Si contestó			
39. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL				
40. COMISIONAD O PRESIDENTE DEL				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

41



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA				
41. VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE MORELOS.	Si contestó			
42. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS				
43. GOBERNADO R CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS				
44. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Si contestó			

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

42



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
45. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
46. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA				
47. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO				
48. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	Si contestó			
49. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

43



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
50. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
51. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.	Si contestó			
52. TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MORELOS.	Si contestó			
53. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	Si contestó			
54. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

44



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
55. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
56. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS				
57. FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN				
58. FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES	Si contestó			
59. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

45



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
60. COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS				
61. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	Si contestó			
62. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	Si contestó			
63. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO				
64. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA				
65. ESCUELA DE ESTUDIOS	Si			

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

46



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
SUPERIORES DE JONACATEPEC				
66. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA				
67. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC				
68. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC				
69. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES MAZATEPEC				
70. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

47



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
71. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA				
72. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA				
73. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLAN				
74. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEPALCINGO				
75. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

48



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
76. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE AXOCHIAPAN				
77. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MORELOS				
78. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETELA DEL VOLCÁN				
79. RECTORA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES				
80. DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL	Si contestó			

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

49



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
ESTADO DE MORELOS.				
81. FACULTAD DE ARQUITECTURA, UAEM.				
82. FACULTAD DE ARTES, UAEM.				
83. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UAEM.				
84. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UAEM.				
85. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, UAEM.				
86. FACULTAD DE CIENCIAS	Si contestó			

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

50



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
QUÍMICAS E INGENIERÍA, UAEM.				
87. FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA, UAEM.				
88. FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, UAEM.				
89. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UAEM.				
90. FACULTAD DE DISEÑO, UAEM.				
91. FACULTAD DE ENFERMERÍA, UAEM.				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 51



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
92. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES, UAEM.				
93. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM.				
94. FACULTAD DE FARMACIA, UAEM.	Si contestó			
95. FACULTAD DE MEDICINA, UAEM.				
96. FACULTAD DE NUTRICIÓN, UAEM.				
97. FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UAEM.				
98. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 52



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
FRAY LUCA PACCIOLI.				
99. CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS CASAS				
100. UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA				
101. UNIVERSIDAD DEL SOL				
102. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE CUERNAVACA, A.C.				
103. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLAN, PLANTEL CUERNAVACA.				
104. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLAN, PLANTEL CUAUTLA.				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 53



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
105. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), CAMPUS CUERNAVACA				
106. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA			Si contestó.	
107. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS – UIJOVA				
108. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA UNIVAC				
109. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD				

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 54



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
INTERNACIONAL UNINTER				
110. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	Si contestó			
111. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Si contestó			
112. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA				
113. PARTIDO DEL TRABAJO	Si contestó			
114. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO				
115. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO				

INFORME DIFUSIÓN, JUNIO DE 2023.

55



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
116. PARTIDO MORENA	Si contestó			
117. PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS				
118. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO				
119. PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL				
120. PARTIDO MORELOS PROGRESA				
121. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS				

INFORME DIFUSIÓN, JUNIO DE 2023.

56



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tema: Plan de trabajo sobre difusión respecto a los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de Morelos.				
Ente	Primer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/759/2023	Segundo oficio IMPEPAC/SE/VAMA/ 828/2023	Tercer oficio IMPEPAC/SE/VA MA/1021/2023	Cuarto oficio IMPEPAC/SE/V AMA/1182/203
122. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.				
123. UNIDAD DE TRABAJADORES DEL CAMPO.				
124. FUNDACIÓN DE LA LUZ, CAR CLUB A.C.				

Aunado a dicha precisión, se tiene que ha sido verificada la difusión por parte de entes, al tenor siguiente:

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 57



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
1. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.teem.gob.mx/ https://www.facebook.com/TEEMorelos/?locale=es_LA
2. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTONOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.facebook.com/IMMORELOS?locale=es_LA https://www.immorelos.org.mx/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 58

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
3. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SI EN FACEBOOK		No funciona la página: https://www.idelom.org.mx/ https://www.facebook.com/idelommi/locales-la
4. COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	SI		https://www.imrpa.org.mx/ https://www.facebook.com/imrpa.morelos

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
5. VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL INE EN MORELOS	SI		https://twitter.com/imrpa https://www.facebook.com/people/INE-Morelos/100069137173082/



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
6. RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/estados/ https://www.facebook.com/uaem.mx/23calezes_LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
7. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	NO		https://www.facebook.com/UAEM.jicarero/23calezes_LA https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/escuelas/estudios-superiores-del-jicarero



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
8. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA	NO		http://eesjotla.com/ https://www.facebook.com/EESJotla?locale=es_LA
9. DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/estudios-superiores-de-cuatla https://www.facebook.com/EESCUAEM.MX/?locale=es_LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
10. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-xalostoc https://www.facebook.com/EESuX/?locale=es_LA

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
11. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	NO		https://yautepec.uaem.mx/ https://es-la.facebook.com/EESYAUTEPEC/

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
12. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/idades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-mazatepec https://www.facebook.com/EESMazatepec/?locale=es_LA
13. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC	SI		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/idades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-jonacatepec https://www.facebook.com/EESJonacatepec/?locale=es_LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
14. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUACAN	NO		https://www.ueem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-atlatlahuacan https://www.facebook.com/eeiall/?locale=es_LA
15. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPITLA	NO		http://www.esyecapitla.com/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

67



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
16. COORDINADORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA	NO	 Última publicación 2019:	https://www.facebook.com/EESYUAFM/ Solo hay página de Facebook: https://www.facebook.com/ueemtetecala/?locale=es_LA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

68

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
17. COORDINADORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLAN	NO		https://www.uqam.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-miatlanc https://www.facebook.com/EESMSMiacatlan/
18. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEPALCINGO	NO		https://www.uqam.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines/trabajo-escuela-de-estudios-superiores-de-tepalcingo-para-consolidarse-en-ese-municipio

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
19. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE CUERNAVACA, A.C.	NO		https://www.lasallecuernavaca.edu.mx/wp/centro-usa/ https://www.facebook.com/lasallecuernavaca/210014201
20. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MORELOS	NO		https://feum.uqam.mx/

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
21. COORDINADOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TÉTELA DEL VOLCÁN	NO		https://www.udem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/escuelas/estudios-superiores-tetela-del-volcan https://www.facebook.com/estevol.udem/
22. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA	NO		https://universidadloyola.edu.mx/ https://www.facebook.com/loyolaLDA/?locale=es_LA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
23. UNIVERSIDAD DEL SOL	NO		
24. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA	SI		https://www.facebook.com/UEEZ_Morelos/?locale=es_LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
25. DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS CUERNAVACA	NO		https://tec.mx/es/cuernavaca https://www.facebook.com/TECCampusCVA/?locale=es_LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
26. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOLO	NO		https://www.ulfp.net/ https://www.facebook.com/utayluicapaccioli/?locale=es_LA
27. CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS CASAS	NO		https://www.facebook.com/udelascasas



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
28. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UNINTER	NO		https://universidad.uninter.edu.mx/?qclid=C0KCQiwu https://www.facebook.com/uninteredu/?locale=es_L
29. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA UNIVAC	NO		https://www.univac.edu.mx/ https://www.facebook.com/univac.edu/?locale=es_L

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

75



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

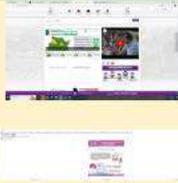
ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
30. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS – UIJOVA	NO		https://www.facebook.com/UIJOVA/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

76



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
31. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SI		http://morelos.gob.mx/ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid025ynpFnLidLCb4TSwtAA4kyKhd84XeadSTN12tEGAbq7exZ5uqFEHsSYP3KHTvXut&id=100063771187706&mbextid=nC1eFa

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

77



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
32. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	NO		https://administracion.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/secretariadeministracionmorelos/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

78

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
33. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=629169149238160&set=a.364550195700058 https://turismoycultura.morelos.gob.mx/
34. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	SI		https://impepac.sria.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/SedagroMorelos2018

INFORME DIFUSIÓN, JUNIO DE 2023.

79

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
35. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SI		https://twitter.com/Sedeso_Morelos/status/1641118042913488898?ref_src=twsrc%5Etfw%7C%7Cwcomp%5Femb%5Fadded%5Fline%7C%7Cterm%5Fscreen%5Fname%3ASedeso_Morelos%7C%7Cwcomp%5Femb https://desarrollosocial.morelos.gob.mx/
36. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	SI		https://ec.opamiytrabajo.morelos.gob.mx/

INFORME DIFUSIÓN, JUNIO DE 2023.

80

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
37. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	SI		https://www.facebook.com/SitioDesarrolloEconomicoYTrabajo https://sustentable.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/Secretaria.Desarrollo.Sustentable

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
38. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NO		https://educacion.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/SecretariaDeEducacionMorelos/Social/es_LA
39. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	SI		https://www.facebook.com/ContraloriaEstadodeMorelos/

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
40. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	SI		https://www.hacienda.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/SecretariaHaciendaMorelos
41. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SI		https://obraspublicas.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/photo.php?fbid=626323612872889&set=oh.100064857663393_2207520000.&type=3

INFORME DIFUSIÓN, JUNIO DE 2023.

8.3

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
42. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD	SI		https://www.facebook.com/SriaSaludMorelos/
43. SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=633356235490842&set=a.364240355735766

INFORME DIFUSIÓN, JUNIO DE 2023.

8.4



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
44. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://fiscaliomorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/FiscaliaGeneralMorelos/
45. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.tiamorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/TJIAMorelos?ref=br

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

85



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
46. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS	NO		http://tsjmorelos2.gob.mx/ https://es-la.facebook.com/TSJMorelosOficial/
47. RECTORA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES	SI		http://www.cmamorelos.edu.mx/ http://www.cmamorelos.edu.mx/slide/anexo078-IMPEPAC.pdf

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

86



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
48. DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS.	SI		https://www.cobaem.edu.mx/2022-2024/ https://www.facebook.com/CobaemMor/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 87



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
49. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	SI EN FACEBOOK		https://municipioamacruz.gob.mx/tu-municipio/gobierno https://www.facebook.com/AMACUZAC.AYUNTAMIENTO/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 88

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
50. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUACAN, MORELOS	SI		https://atlatlahuacan.gob.mx/
51. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS	NO		http://www.axochiapan.gob.mx/ https://www.facebook.com/profile.php?id=100064347005238&locale=es_LA
52. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS	SI EN FACEBOOK		https://ayala.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyalaGobMx/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

89

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
53. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE COATETELCO, MORELOS	NO		https://coatepec.gob.mx/ https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-Ind%C3%ADgena-de-Coatepec-2022-2024/100074925075312/
54. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS	NO		https://www.facebook.com/GobMunicipalCoatlanDeRio/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

90



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
55. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS	NO		https://www.facebook.com/SebMunicipalCuautlaDeRto/ https://www.cuautla.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoDeCuautla2022-2024

Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
56. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/cuernavacagob/
57. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS	NO		https://zapatomorelos.gob.mx/inicio/ https://www.facebook.com/AyuntamientoEZ/

Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
58. CONCEJAL VOCERA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN	NO		https://www.hueyapanmorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/ConcejalHueyapan2022-2024/
59. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS	NO		Solo tiene página de Facebook: https://www.facebook.com/Huitzilac-Ayuntamiento/
60. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS	NO		Solo tiene página de Facebook: https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-del-Hispano-Municipio-de-Jantetelco-2022-2024/100074507305544/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

93

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
61. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=1226256568181665&set=pcb.1225854894888499
62. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/layuntamientojojutla/?acale=sc_I_A https://jojutla.gob.mx/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

94



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
63. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC, MORELOS	NO		https://jonacatepec.gob.mx/ https://www.facebook.com/oficialnhp?id=100078935431490

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

95



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
64. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS	SI		https://mazatepec.gob.mx/ https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-Municipal-de-Mazatepec-2022-2024/100076917671443/
65. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS	NO		http://miacatlan.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoMiacatlan2022/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

96

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
66. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUITUCCO, MORELOS	NO		https://www.ocuituco.gob.mx/ https://www.facebook.com/peacole/Ocuituco-Morelos-H-Ayuntamiento-2623-2874-100074935074707/
67. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS	SI		La difusión fue realizada a través de una pantalla en las oficinas de la presidencia. (No remite información de páginas de internet o de red social)

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
68. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/MunicipioTemixco
69. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/AyuntamientoTemoac
70. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	SI EN PÁGINA WEB		https://www.tepalcingomorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/TepalcingoOficial



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
71. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS	NO		https://tepoztlan.gob.mx/ https://www.facebook.com/ayuntamientotepoztlan



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
72. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALÁ, MORELOS	NO		https://tetecala.gob.mx/ https://www.facebook.com/ayuntamientotetecala
73. SINDICA MUNICIPAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS	NO		https://tetelamorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/pepale/H Ayuntamiento Municipal de Tetela del Volcán C437A1n-Administraci%C3%B3n-20222024/10007492573928/



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
74. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALIZAPÁN, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=233327245978421&set=pcb.233327569311722
75. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS	NO		https://www.tlalnepantlamor.gob.mx/ https://www.facebook.com/Avnftlalnepantla8acofa-es-IA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 101



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
76. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS	SI		https://www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/MunicipalidadTlaquiltenango/Biblioteca-es-IA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 102



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
77. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS	NO		https://tlayacapan.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoMunicipalTlayacapan20222024/
78. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS	NO		https://www.totolapan.gob.mx/ https://www.facebook.com/GobiernoTotolapanMorelos

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 103



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
79. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE KOCHITEPEC, MORELOS	NO		https://www.kochitepec.gob.mx/8fbc8d4wAR3wB5ffK1nEUW7RnH2hcn8Re4Bf7x5UUGW0nRAMtNQ3Lq3tGZnE https://www.facebook.com/AyuntamientoDeKochitepec

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 104



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
80. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS	NO		Solo tiene página de Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100086311327329
81. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS	NO		http://www.yautepec.gob.mx/ https://www.facebook.com/segale/H Ayuntamiento de Yautepac-Morelos-2022-2024/100664718874892/?bookclass=1A



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
82. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPITLA, MORELOS	SI		https://www.yecapitla.gob.mx/ https://www.facebook.com/photo.php?fbid=621333626704493&set-pb.100064835822538_-2207520000.&type=3
83. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS	SI		https://www.facebook.com/GobDeZacatepec/ https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
84. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	NO		No funciona la página: http://www.ayuntamientozacualpandeamilpas.aob.mx/ https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-de-Zacualpan-de-Amilpas-2022-2024/10006895106373/
85. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://gubernatura.morelos.aob.mx/ https://www.facebook.com/search/posts?q=PRESUPUESTO%20PARTICIPATIVO

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 107



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
86. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	SI		https://www.facebook.com/CongresoMor/?locale=es_LA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 108

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
87. COLEGIO DE MORELOS	NO		https://elcolegiademorelos.edu.mx/page/3/ https://www.facebook.com/elcolegiademorelos/?locale=es_LA
88. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	NO		http://www.cdhhmorelos.gob.mx/?fbclid=IwAR2K7Qin_vUWoPvtO7Moc-PvZnR8knDz4A1YwIFAH7h8K0cQRKc-z6iM https://www.facebook.com/DDHHMorelos/

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
89. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.	SI EN FACEBOOK		Las Fiscalías Especializadas usan la misma página: https://www.facebook.com/FiscaliaGeneralMorelos/
90. FISCALÍA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	SI EN FACEBOOK		Las Fiscalías Especializadas usan la misma página: https://www.facebook.com/FiscaliaGeneralMorelos/ https://fiscaliaanticorruptcion.morelos.gob.mx/

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
91. FACULTAD DE ARQUITECTURA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/arquitectura https://www.facebook.com/pages/cateapv/commu-nity-college/Facultad-de-Arquitectura-UAEM.Pagina-Oficial/246745829093766/?locale=es_LA

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
92. FACULTAD DE ARTES, UAEM.	NO		https://artes.uaem.mx/ https://es-la.facebook.com/FacultadArtes/
93. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-agropecuarias https://www.facebook.com/facultaddecienciasagropecuarias/8locales-LA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
94. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/ciencias-biologicas https://www.facebook.com/people/Facultad-de-Ciencias-Biol%C3%B3gicas-UAEM/100057922514744/
95. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/ciencias-del-deporte https://www.facebook.com/ciencias.deporte.36/likes.1.4

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
96. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA, UAEM.	NO, INFORMÓ QUE NO TIENE FACULTAD ES PARA HACER LA DIFUSION.		
97. FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA, UAEM.	NO		https://comhumana.uaem.mx/ https://www.facebook.com/comunidadch/



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
98. FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/lcae/ https://www.facebook.com/FC.Ael/210405551.1A



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
99. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UAEM.	NO		https://derecho.uaem.mx/ https://www.facebook.com/fadyca.uaem/ https://www.facebook.com/people/Secretaría%20de%20Docencia-Facultad-de-Derecho-y-Ciencias-Sociales-1100043674885519/?locale=es_ES&pniv=0&pv=AfWITQ1r_KllKkC3d5pmaOxcvUxR4DrYnkVkbJcYs5jv5Fn9Wht9Dl8ymIbSPPA&nr



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
100. FACULTAD DE DISEÑO, UAEM.	NO		https://diseño.uaem.mx/ https://www.facebook.com/UAEMdiseño/?locale=es_LA
101. FACULTAD DE ENFERMERÍA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/enfermeria Última publicación octubre 2022: https://www.facebook.com/profile.php?id=100086528370122

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 117



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
102. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/estudios-sociales https://www.facebook.com/uaemfesocial/
103. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/estudios-superiores-de-cuautla https://www.facebook.com/FESCUAEM.MX/?locale=es_LA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 118

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
104. FACULTAD DE FARMACIA, UAEM.	SI		https://www.uqem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/farmacia https://www.facebook.com/profile.php?id=100057376123268
105. FACULTAD DE MEDICINA, UAEM.	NO		https://www.uqem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/medicina Última publicación febrero 2022: https://www.facebook.com/Fac-Med-UAEM/?locale=es_LA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
106. FACULTAD DE NUTRICIÓN, UAEM.	NO		https://www.uqem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/facultad-de-nutricion https://www.facebook.com/UAEMNUT/?locale=es_LA
107. FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UAEM.	NO		https://www.uqem.mx/organizacion-institucional/ unidades-academicas/facultades/psicologia https://www.facebook.com/FacultadPsicologiaUAEM/?locale=es_LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
108. ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), CAMPUS CUERNAVACA	NO		https://tec.mx/es/cuernavaca https://www.facebook.com/TECcampusCVA/?locale=es_LA
109. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SI		https://www.somospanmorelos.com/ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=6184076163469949&type=story&id=100044044371816&eid=6184076163469949

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

121



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
110. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SI		https://www.facebook.com/MorelosPRI/
111. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	SI EN FACEBOOK		https://www.prd.org.mx/index.php/2404-en-morelos-estamos-trabajando-para-ganarnos-la-confianza-de-la-ciudadania-8sus-zambreno-ajalva https://www.facebook.com/PRDMorelosoficial/?locale=es_LA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023.

122



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
112. PARTIDO DEL TRABAJO	SI		@ptmorelos https://www.facebook.com/photo?fbid=621250250041827&set=pcb.421250474708451&locale=es-LA
113. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	SI		https://www.partidoverde.cio.mx/representantes/352-reuniones/16179-morelos https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=ofb108pnQaQng7zPyZnPVRLcyeTnK7Nyb_18FCVX5smA56aMiaMeoXfhGFhQ1bepzom6JL&id=100068957298014&mid=100068957298014&source=share

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 123



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
114. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	SI		https://movimientociudadano.mx/morelos https://www.facebook.com/MovCiudadanoMcr
115. PARTIDO MORENA	SI		https://www.facebook.com/morelasmorena/?locale=es-LA

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 124



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO SI EN FACEBOOK	EVIDENCIA	LIGA
116. PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	SI		http://www.nuevaalianzamorelos.org/
117. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	SI		https://www.facebook.com/alianzamorelos12localesLA Última publicación agosto 2018: https://twitter.com/PerSolidarioMor

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 125



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO SI EN FACEBOOK	EVIDENCIA	LIGA
118. PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	SI		https://movimientoalternativasocial.org.mx/ https://www.facebook.com/MovAlternativaSocial
119. PARTIDO MORELOS PROGRESA	SI		Última publicación julio de 2022: https://www.facebook.com/people/Morelos-Progresista/180064957563237/

INFORME DIFUSION, JUNIO DE 2023. 126

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
120. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	SI		https://www.facebook.com/RedesSocialesProgresistasMorelos/ https://twitter.com/MorelosEsp
121. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.	NO		http://educacioninteligente.org/fundacion/ Última publicación marzo de 2020: https://www.facebook.com/FEI-Fundacion-%C3%83n-Inteligente-2107813245112807/ (RED SOCIAL NO ACTIVA)

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENTE AL QUE FUE DIRIGIDA LA INFORMACIÓN	DIFUNDE EN SU PÁGINA WEB SI/NO	EVIDENCIA	LIGA
122. UNIDAD DE TRABAJADORES DEL CAMPO.	NO		https://es-la.facebook.com/UniondeTrabajadoresdelCampo/
123. FUNDACIÓN DE LA LUZ, CAR CLUB A.C.	NO		https://www.facebook.com/fundaciondelaluzcarclub/

Síntesis:

Resultados de acciones de difusión	Número Total
Respuestas recibidas por el IMPEPAC.	23
Difusión de materiales verificado por personal del IMPEPAC.	55



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este es el informe.



INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “CABILDO ABIERTO”. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO CABILDO ABIERTO, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 28 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente Participación Ciudadana, sobre las respuestas recibidas al mes de junio de la presente anualidad, relativas a los requerimientos realizados a los ayuntamientos del estado de Morelos, respecto a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “cabildo abierto”.

Junio, 2023.

Informe - CABILDO ABIERTO.

1.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.	4
II. OBJETIVO.	7
III. PRIMER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	8
III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/043/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	8
IV. SEGUNDO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	9
IV.2 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/505/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	9
V. OFICIO ESPECÍFICO DE REQUERIMIENTO A MUNICIPIOS INDÍGENAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	11
V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/521/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	11
VI. TERCER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	12
VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/750/2023. REMITIDO A AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".	12



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VII. CUARTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO". 13

VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/983/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO". 13

VIII. QUINTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO". 15

II.6 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO". 15

III.7 REPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS EMITIDOS POR EL IMPEPAC. 18

De lo anterior se precisa lo siguiente:..... ¡Error! Marcador no definido.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. INTRODUCCIÓN.

El Cabildo Abierto es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como finalidad, que los habitantes de los municipios que conforman el Estado de Morelos, sean informados de las acciones de gobierno y puedan participar de viva voz frente a los miembros de los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, planteando sus inquietudes en las sesiones denominadas de Cabildo Abierto celebradas por los Ayuntamientos, para que las mismas, sean abordadas y discutidas por los integrantes del Ayuntamiento, en las que además se deberá garantizar respuesta la ciudadanía en esa misma sesión.

Dicho mecanismo, deberá celebrarse mediante sesiones públicas, de manera mensual, alternadamente, en la sede oficial y de manera itinerante, en las colonias y poblados del municipio que corresponda; al respecto, los Ayuntamientos, determinarán anualmente, la calendarización de las sesiones de Cabildo Abierto a celebrarse en las colonias y poblados.

A tales sesiones, se deberá convocar a la ciudadanía con al menos cinco y no más de diez días de anticipación, además, podrá invitarse a los representantes de los Poderes del Estado, de la Federación y personas servidoras públicas municipales, a través de avisos que se fijan en lugares públicos.

Los habitantes, del municipio podrán asistir a la sesión de Cabildo Abierto en calidad de participantes o como público asistente. En caso de interesarse en asistir



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

en calidad de participantes, deberán registrarse previamente, conforme a la convocatoria que al efecto se emita, debiendo presentar sus propuestas y/o solicitudes ante el Presidente Municipal que corresponda en términos de lo señalado en el artículo 111 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el mismo sentido, el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el IMPEPAC tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos de participación ciudadana a que se convoquen, según sea el caso, de acuerdo a los términos previstos por la normativa aplicable.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, cuenta con la atribución de vigilar y llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del referido mecanismo de participación, así como, a observar en su actuación, los principios de la participación ciudadana de legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular, en el ámbito de competencias respectivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, asimismo, en cumplimiento al artículo 122 del Reglamento que Regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, establece que, los Ayuntamientos deberán hacer del conocimiento



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de este Instituto mediante formato CAL-CABI, o en formato libre siempre el lugar en el que habrán de desarrollar, sus sesiones de Cabildo Abierto, normatividad que establece lo siguiente:

"Artículo 122. "(...)

El Ayuntamiento determinará cada año, el calendario mismo que hará del conocimiento al Instituto mediante formato CAL-CABI, o en formato libre siempre y cuando contemple la información correspondiente; así como, la colonia o poblado, en donde habrán de desarrollarse las Sesiones de Cabildo Abierto, que podrá ser modificado, mediante Acuerdo del propio Órgano Colegiado; debiendo notificar al Instituto de sus modificaciones."

Asimismo, el formato CAL-CABI correspondiente a la solicitud al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para registrar el calendario de sesiones de Cabildo Abierto por parte de los Ayuntamientos, se inserta para pronta referencia:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 MORELOS
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Desarrollo
 Avenida de la Libertad, s/n. C.P. 47100, Toluca, Morelos

Informe Página 144 de 300

Objetivo del Informe
 Identificar el nivel de cumplimiento de los requisitos de Participación Ciudadana para el Cabildo Abierto en los municipios del Estado de Morelos.

1. Descripción del requerimiento

2. Clasificación

3. Resultado

4. Metodología

5. En las acciones del tema que corresponde hacer referencia de la calidad y cantidad de los datos obtenidos.

	Avila	Chalchicomula	Chilpancingo
Acción	Realizada	Realizada	Realizada
Fecha	13/07/2023	13/07/2023	13/07/2023
Estado	Cumplido	Cumplido	Cumplido

Resumen y conclusión del requerimiento

300 de 300

Publicación: 13/07/2023
 Versión: 1.0
 Autor: Comité de Planeación y Desarrollo
 Revisado: Comité de Planeación y Desarrollo
 Aprobado: Comité de Planeación y Desarrollo

En ese sentido, se presenta el informe, sobre los requerimientos realizados a los ayuntamientos del Estado de Morelos, respecto del mecanismo de participación ciudadana denominado "Cabildo Abierto".

II. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de dicho mecanismo de participación ciudadana.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**III. PRIMER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO
"CABILDO ABIERTO".**

**III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/043/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO
INDÍGENAS. RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/043/2023 del dieciocho de enero de dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se requirió a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltzapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec de Zaragoza, Yecapixtla, Zacatepec de Hidalgo y Zacualpan de Amilpas, en el cual, fue solicitado esencialmente lo siguiente:

"{...}

Atento a lo anterior, en términos a (sic) lo dispuesto en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicito tenga a bien remitir al correo electrónico correspondencia@impepac.mx, en un plazo no mayor a 20



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el formato CAL-CABI, correspondiente al **calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023**, el cual se anexa al presente.

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto al tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, a través del número telefónico 7773624200 ext. 4271.

(...)"

IV. SEGUNDO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

IV.2 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/505/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/505/2023, de fecha tres de marzo de la presente anualidad, este Instituto Electoral, a través del Secretario Ejecutivo el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, se requirió nuevamente a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlallahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco,



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Zacatepec de Hidalgo y Zacualpan de Amilpas, oficio en el que fue expuesto lo siguiente:

"(...)

Atento a lo anterior y toda vez que los ayuntamientos determinarán cada año el calendario de sesiones de cabildo abierto, mismas que podrán ser modificadas mediante acuerdo del propio Órgano Colegiado y por lo tanto ser notificadas a este Instituto.

*En ese sentido, se informa que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que se solicita por segunda ocasión, remita la información solicitada en un plazo **no mayor a 10 días hábiles**.*

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto del tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral.

{...}"



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

V. OFICIO ESPECÍFICO DE REQUERIMIENTO A MUNICIPIOS INDÍGENAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/521/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

Con fecha siete de marzo de la presente anualidad fue emitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/521/2023, suscrito por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se requirió a los Ayuntamientos de los Municipios Indígenas de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, para efecto de que remitiesen el formato el formato CAL-CABl, correspondiente al calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023. Lo anterior fue realizado al tenor literal siguiente:

"(...)

Afento a lo anterior y toda vez que los ayuntamientos determinarán cada año el calendario de sesiones de cabildo abierto, mismas que podrán ser modificadas mediante acuerdo del propio Órgano Colegiado y por lo tanto ser notificadas a este Instituto.

*En ese sentido, solicito tenga a bien remitir el formato CAL-CABl correspondiente al calendario de sesiones de cabildo abierto del año 2023, en un plazo **no mayor a 10 días hábiles**.*



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto del tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral.

{...}"

VI. TERCER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/750/2023. REMITIDO A AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

Con fecha cuatro de abril de la presente anualidad, fue emitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/750/2023, suscrito por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el cual se requirió nuevamente a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlallahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuilco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec y Zacualpan de Amilpas, al tenor siguiente:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"(...)

Atento a lo anterior y toda vez que los ayuntamientos determinarán cada año el calendario de sesiones de cabildo abierto, mismas que podrán ser modificadas mediante acuerdo del propio Órgano Colegiado y por tanto ser notificadas a este Instituto.

En ese sentido, se informa que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que se solicita por tercera ocasión, remita la información solicitada, a este Instituto Electoral al correo electrónico correspondencia@impepac.mx (...)"

VII. CUARTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/983/2023, REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

A manera de recordatorio, mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/983/2023 de fecha 05 de mayo de 2023, firmado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, fue solicitado a los Ayuntamientos del estado de Morelos, remitieran la información requerida a en los diversos oficios expuestos con anterioridad.

Lo cual fue realizado al tenor siguiente:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(...) se tiene que a la fecha en que se actúa, no ha sido brindada información a este Organismo Público Electoral Local sobre la instrumentación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Cabildo Abierto" en su Municipio, de estricta conformidad a los parámetros establecidos por el marco legal vigente en el Estado de Morelos.

(...)

Atento a lo anterior, en términos a (sic) lo dispuesto en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, amablemente le solicito:

*Tenga a bien remitir al correo electrónico correspondencia@impepac.mx, la información completa (...) es decir, el formato CAL-CABI correspondiente al **calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023**, el cual se anexa al presente (...)*

Lo cual deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles, a partir de la recepción de este oficio, tomando en consideración las diversas solicitudes que preceden al presente.

(...)"



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VIII. QUINTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

II.6 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

Con fecha 22 de mayo de 2023, fue turnado el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023, dirigido a los 36 Ayuntamientos del estado de Morelos.

Lo anterior en atención a los acuerdos adoptados en la reunión de trabajo de fecha 19 de mayo de 2023, convocada por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, en la cual, el IMPEPAC tuvo un acercamiento con personal de los gobiernos municipales designados para tratar los asuntos relativos a participación ciudadana.

De manera que entre otros aspectos, fue solicitado lo siguiente:

"{...}"

- A.** *Así mismo, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que se encuentre en posibilidad de remitir a más tardar el día miércoles 24 de mayo de 2023 la evidencia del cumplimiento a sus obligaciones legales respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Cabildo Abierto" y "Asamblea Ciudadana" durante la presente anualidad.*

Aunado a las anteriores consideraciones, es pertinente señalar que este organismo ha realizado diversas solicitudes respecto a la difusión de los



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

documentos descritos con anterioridad, así como al cumplimiento de las obligaciones en relación a la implementación de "Cabildo Abierto" y "Asamblea Ciudadana", por lo que acompañado al presente se remiten los oficios con los que se formularon tales solicitudes, para su conocimiento.

Por su parte, me permito remitir para su conocimiento el siguiente marco normativo:

1. Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
2. Acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2019, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se reforma, modifica, y adiciona el Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Los cuales, se encuentran publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

De manera que la presente solicitud encuentra pertinencia en estricta conformidad a las atribuciones establecidas a este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

"(...)

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **ejerce las funciones en las siguientes materias:**

(...)

9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

(...)

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, calificará la procedencia o improcedencia, y **se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia**, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución y la normativa aplicable.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(...)

El énfasis es añadido.

Por su parte, los artículos 5, 7 y 12 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, establecen los siguientes aspectos:

(...)

Artículo 5. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta ley corresponde a:

I. El Instituto;

II. El Tribunal Estatal Electoral;

III. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos;

IV. Los Ayuntamientos, y

V. Los demás órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia."

(...)

Artículo 7. La ciudadanía, las organizaciones civiles, los partidos políticos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos de participación ciudadana, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona este ordenamiento y demás leyes aplicables

(...)

Artículo 12. Son autoridades del estado de Morelos, en materia de participación ciudadana las siguientes:

I. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;

II. Los Ayuntamientos;

III. El Instituto;

IV. El Tribunal Estatal Electoral, y

V. La Comisión de Participación del Congreso del Estado de Morelos.

(...)

Por lo que al corroborarse que este Organismo Público Electoral Local así como los Ayuntamientos del estado de Morelos son autoridades corresponsables en materia de participación ciudadana, y en virtud de



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

que el presente oficio versa sobre la difusión de diversos documentos y materiales informativos referentes a instrumentos de participación ciudadana, es que la presente solicitud resulta pertinente.

(...)

III.7 REPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS EMITIDOS POR EL IMPEPAC.

De acuerdo a las precisiones realizadas sobre los diversos requerimientos formulados por este Organismo Electoral Local a través del Secretario Ejecutivo a los Ayuntamientos de la entidad, sobre las acciones tendientes a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Cabildo Abierto", en el presente apartado es agregado un recuadro en el que se sintetiza la información que a la fecha ha sido presentada al IMPEPAC, y es precisado el Ayuntamiento, si se cuenta con respuesta o no, y el contenido de la misma. Al tenor siguiente:

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
1.	AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC	Con Respuesta				Mediante oficio SGA.005/2023 remite acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 09 de febrero de 2023, en el que es aprobado el calendario de sesiones correspondiente a "cabildo abierto" 2023.
2.	AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN	Con respuesta				Mediante oficio 223/2023, recibido ante este Instituto el 02 de junio de 2023, solicitan prórroga al día 09 de junio de 2023 para remitir calendario de sesiones de cabildo abierto y asambleas ciudadanas, sin que a la fecha hayan remitido la información. Mediante oficio 225/2023, recibido ante este Instituto el día 09 de junio de 2023, fue remitido entre otros documentos, el acta de sesión de cabildo en formato PDF, de fecha 26 de mayo de

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						2023 en la cual se aprueba el calendario de sesiones de cabildo abierto para el año 2023
3.	AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN	Sin Respuesta				
4.	AYUNTAMIENTO DE AYALA	Sin Respuesta				Mediante correo de fecha 13 de junio de 2023, se solicita prórroga.
5.	AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO	Sin Respuesta				
6.	AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA	Con Respuesta.				Con el oficio SM-370/2023 de fecha 14 de abril de 2023, y recibido el 18 del mismo mes y año, informa que ese Ayuntamiento no tiene programada sesión de cabildo abierto, asimismo, que ha venido llevando a cabo el programa denominado "Gobierno Amigo", en el que de manera directa mediante "audiencia pública", los ciudadanos exponen a los integrantes del Ayuntamiento las problemáticas, inquietudes, propuestas y solicitudes diversas para atender de manera "inmediata".

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismo de Participación Ciudadana .del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						<p>Con oficio SM-093 de 24 de mayo de 2023, reitera que no fue calendarizado ni aprobada la celebración de cabildos abiertos.</p> <p>Con oficio SM-115 recibido el 23 de junio de 2023, remite la convocatoria que "habrá" de expedirse y publicarse a partir del día lunes 26 de los corrientes, a la sesión de cabildo abierto que tendrá lugar el día 03 de julio de 2023, no obstante, no se remite calendario de sesiones de cabildo abierto.</p>
	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		Con Respuesta.			Mediante oficio SA/0038/2023, de fecha 31 de enero del 2023, y recibido el 01 de febrero del mismo año, en el que remite el acuerdo SO/AC-222/23-XI-2022 que autoriza el calendario de sesiones de cabildo abierto para el año 2023.

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismo de Participación Ciudadana .del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						En alcance remite por correo electrónico los convocatorias de sus sesiones realizadas de cabildo abierto de los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL MAYO Y JUNIO.
	7. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA		Con Respuesta.			Oficio: MEZ/PM/014/2022 recibido el 27 de enero del 2023 Adjunta oficio a través del cual únicamente designa enlace para dar seguimiento en los temas de participación ciudadana. No remite información sobre el calendario de cabildo abierto.
	8. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC		Con Respuesta.			Oficio: HAM/SM/257/03/2023, recibido el 17 de marzo del 2023, señala que no cuenta con el calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023 que se hará llegar en cuanto sean aprobadas en la sesión con fecha de 6 de abril del 2023. Sin embargo hasta el día 31 de mayo no han enviado el calendario como respuesta.

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
9.	AYUNTAMIENTO DE JANTELCO	Sin Respuesta				
10.	AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC	Con Respuesta.				<p>A través del oficio SM/NC/043/2023 del 23 de febrero de 2023, hace del conocimiento que, se encuentran en espera de la aprobación del calendario de sesiones de cabildo abierto para el 2023, por lo que, al ser aprobado, se remitirá el formato CAL-CABl solicitado.</p> <p>Mediante oficio PMJ/SM/705/05-2023 de 25 de mayo de 2023, solicita una prórroga para estar en posibilidad de alegarse de información necesaria respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.</p>

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						Mediante oficio SM/NC/053/2023 de fecha 06 de junio de 2023, y recibido el 07 del mismo mes y año, fue remitido el calendario de sesiones de cabildo abierto para el año 2023.
11.	AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	Con Respuesta.				<p>Remite formato con fecha de calendarios sobre las sesiones de cabildo abierto del 2023.</p> <p>Mediante oficio SM/JU/17/2023-076 del 17 de abril de 2023, y recibido el 19 del mismo mes y año, informo que la sesión de cabildo abierto programada para el día 21 de abril de 2023 no se llevará a cabo.</p>
12.	AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	SIN RESPUESTA				

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
13.	AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC	CON RESPUESTA				Mediante oficio MM/SMO499/05/2023, recibido el 09 de junio de 2023, fue recibido el oficio signado por la secretaría municipal, en el que remite entre otros documentos, la calendarización sobre cabildo abierto.
14.	AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN	SIN RESPUESTA				
15.	AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO	SIN RESPUESTA				
16.	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA	Con Respuesta.				Mediante oficio PM/1028/2023, recibido el día 24 de mayo de 2023, se remite formato CAL-CABI con las fechas en que será llevado el cabildo abierto.
17.	AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO	Con Respuesta.				Mediante oficio SA/DC/314/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, fue solicitada prórroga para la remisión de información. Mediante oficio DACyBC/347/23, de 24 de mayo de 2023 se remitió propuesta de sesiones de

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						cabildo abierto, que será puesto a consideración del cabildo.
18.	AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO	Con Respuesta.				Remite calendario de sesiones ordinarias de cabildo, no así las de cabildo abierto.
19.	AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN	Sin Respuesta				
20.	AYUNTAMIENTO DE TETECALA	Con Respuesta.				Remite calendario de cabildo abierto
21.	AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN	Sin Respuesta				
22.	AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA	Con Respuesta.				Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023, es remitida la "propuesta de cabildos abiertos para el Municipio de Tlalnepantla, Morelos, Anualidad 2023.
23.	AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	Con Respuesta.				Con el oficio TIGMB/503/2-2023 del 02 de febrero de 2023, se remitió acuerdo 02/1aSOC/HAT/12-01-2022 mediante el cual

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						se aprobó el calendario anual de sesiones de cabildos abiertos.
24.	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO		Con Respuesta.			Mediante correo electrónico remite acta de sesión de cabildo en el que fue aprobada la calendarización de cabildo abierto.
25.	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN		SIN RESPUESTA			
26.	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN		Con Respuesta.			Mediante oficio sin número, informa sobre la calendarización anual del mecanismo denominado "Cabildo Abierto".
27.	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC		SIN RESPUESTA			
28.	AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC		Con Respuesta.			Mediante oficio CTG/010/FEBRERO/2023 con fecha 14 de febrero del 2023. Solicitaron capacitación sobre cabildo abierto, misma que fue llevada a cabo el día 22 de febrero

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						de 2023 a las 11:00 horas, en el Museo del Chinelo, sin que a la fecha exista respuesta formal sobre la remisión del calendario correspondiente a las sesiones de cabildo abierto.
29.	AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA		Con Respuesta.			A través del oficio número 560/2022 del 08 de febrero de 2023 se remitió el calendario de sesiones de cabildo abierto 2023. Mediante oficio 750/2022 de fecha 31 de mayo del 2023, remite evidencias de cabildo abierto.
30.	AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC		Con Respuesta.			Remite formato con fecha de calendarios sobre las sesiones de cabildo abierto del 2023.
31.	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS		Con Respuesta.			Mediante oficio SM/ZAC/0017/2023 de fecha 26 de mayo del año 2023, es solicitada prórroga para dar cumplimiento, derivado de la contingencia del Volcán Popocatepetl.

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
32.	AYUNTAMIENTO DE TEMOAC	SIN RESPUESTA				

MUNICIPIOS INDIGENAS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/321/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023						
34.	AYUNTAMIENTO DE COATELCO	SIN RESPUESTA				
35.	AYUNTAMIENTO DE XOXCOTLA	SIN RESPUESTA				
36.	AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN	Con Respuesta.				Mediante oficio MIDH/00001/2023 de fecha 29 de mayo del 2023, informa que en virtud de ser un municipio indígena, lleva a cabo sus

			procedimientos de acuerdo a sus sistemas normativos internos.
--	--	--	---

Síntesis.

Control de Ayuntamientos que han remitido calendarización de asambleas ciudadanas de acuerdo a lo establecido en el párrafo 4 del artículo 111 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana:	TOTALES
Municipios que han remitido su calendario de cabildo abierto correspondiente al año 2023	14
Municipios que han remitido diversas respuestas sin que a la fecha haya sido remitido el calendario correspondiente a cabildo abierto.	9
Municipios que no han emitido pronunciamiento respecto a la calendarización correspondiente a cabildo abierto.	13

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “ASAMBLEA CIUDADANA”. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente Participación Ciudadana, sobre las respuestas recibidas al mes de junio de la presente anualidad, relativas a los requerimientos realizados a los ayuntamientos del estado de Morelos, respecto a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “asamblea ciudadana”.

Presentado en sesión extraordinaria
del Consejo Estatal Electoral del
IMPEPAC, celebrada el día 13 de julio
de 2023.



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVO.....	5
III. PRIMER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	5
III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA.....	5
IV. SEGUNDO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	7
IV.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, EN ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	8
V. OFICIO ESPECÍFICO A MUNICIPIOS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	9
V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	9
VI. TERCER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	10



VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".....	11
VII. CUARTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".	12
VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".	12
VIII. QUINTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".	14
VIII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".	14
IX. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	18



I. INTRODUCCIÓN.

La Asamblea Ciudadana es el instrumento público, abierto y permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en cada localidad del Estado, que se integrará con los habitantes de la localidad, mismos que tendrán derecho a voz y con la ciudadanía de esta, que cuenten con credencial para votar actualizada tendrán derecho a voz y voto. Asimismo, tendrán derecho voz las personas cuya actividad económica y social se desarrolle en la localidad en la que pretendan participar. En cada localidad, habrá una Asamblea Ciudadana que se reunirá a convocatoria de las Autoridades Auxiliares de la misma, al menos **cada tres meses** y de forma rotativa en las distintas colonias o comunidades que, en su caso, compongan la localidad. No se podrá impedir la participación de ningún vecino en la Asamblea Ciudadana. En éstas podrán participar niños, niñas y adolescentes con derecho a voz.

Las áreas de participación ciudadana de los Ayuntamientos acordarán el calendario anual de Asambleas Ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas y deberá informarse al Instituto, mediante formato CAL-ASAM, estableciendo donde habrán de desarrollarse las Asambleas Ciudadanas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 114 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Morelos; 126 del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En ese sentido, se presenta el informe respecto de las actividades que han sido realizadas en los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio**, respecto a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Asamblea Ciudadana".

II. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en seguimiento al cumplimiento del mecanismo denominado "Asamblea Ciudadana".

III. PRIMER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA".



Con fecha 19 de enero del 2023, se remitió vía correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 a los Ayuntamientos de la entidad, mediante los cuales se solicitó su apoyo a efecto de realizar un atento recordatorio a las autoridades Auxiliares Municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, de igual manera se requirió que tuvieran a bien designar a un enlace a efecto de dar seguimiento a los temas referentes. En el cual fue expuesto esencialmente lo siguiente:

"[...]

En ese sentido y en términos a (sic) lo dispuesto en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de recordarles a las Autoridades Auxiliares Municipales en funciones con las que cuenta su municipio, el cumplimiento de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominado asambleas ciudadanas.

De conformidad con lo anterior, adjunto el formato del CAL-ASAM, así como los formatos que deberán ser utilizados en las diferentes etapas de la organización y desarrollo de las asambleas, los cuales deberán remitir a este Instituto al correo electrónico de correspondencia@impepac.mx.

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto al tema,



se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, a través del número telefónico 7773624200 ext. 4271.

[...]"

Posterior a lo anterior, y en continuidad a los trabajos de seguimiento a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana de fecha 08 de marzo del 2023, los integrantes de la misma determinaron se remitiera a través del área correspondiente nuevamente un oficio en alcance al similar IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, a efecto de reiterar el requerimiento de apoyo para que los Ayuntamientos de la Entidad, realizaran un atento recordatorio a las autoridades auxiliares municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, en especial, sobre la remisión de su calendario de Asambleas Ciudadanas.

IV. SEGUNDO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".



IV.1 **OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023**. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, EN ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

Con fecha tres de marzo del dos mil veintitrés, fue remitido vía correo electrónico el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023**, a los Ayuntamientos de la entidad, En alcance al oficio primigenio IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, mediante el cual fue señalado esencialmente lo siguiente:

"[...]

En ese sentido, me permito señalar que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que solicitaría nuevamente su apoyo con el objetivo de informarles a las autoridades Auxiliares Municipales con las que cuenta el Ayuntamiento el cumplimiento de sus obligaciones, respecto al tema de asambleas ciudadanas así como el formato correspondiente a la calendarización de las mismas y posteriormente remitir a este instituto Electoral dicha evidencia.

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto al tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación



Ciudadana de este Instituto, a través del número telefónico
7773624200 ext. 4271.

[...]"

V. OFICIO ESPECÍFICO A MUNICIPIOS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

V.I OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

Con fecha 07 de marzo del 2023 este Instituto Electoral emitió a través de la Secretaría Ejecutiva el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023, dirigido a los municipios indígenas del estado: Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla.

Por lo que mediante el oficio de cuenta, se les hizo de conocimiento los formatos correspondientes al mecanismo de participación ciudadana denominado "Asamblea Ciudadana". Refiriendo esencialmente las siguientes precisiones:

"[...]

En ese sentido y en términos a (sic) lo dispuesto en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de recordarles a las Autoridades Auxiliares Municipales en funciones con las que cuenta su municipio, el cumplimiento de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominado asambleas ciudadanas.

De conformidad con lo anterior, adjunto el formato del CAL-ASAM, así como los formatos que deberán ser utilizados en las diferentes etapas de la organización y desarrollo de las asambleas, los cuales deberán remitir a este Instituto al correo electrónico de correspondencia@impepac.mx.

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto al tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, a través del número telefónico 7773624200 ext. 4271.

[...]"

VI. TERCER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".



VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

En continuidad a los trabajos de seguimiento en la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Asamblea Ciudadana", con fecha cuatro de abril de la presente anualidad, fue remitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023, mediante del cual se solicitó nuevamente se realizara un atento recordatorio a las autoridades auxiliares municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, así como la evidencia y la designación de un enlace para dicho mecanismo.

Lo cual fue realizado al tenor siguiente:

(...)

En ese sentido, me permito señalar que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que (sic) solicita nuevamente su apoyo con el objeto de informarles a las autoridades Auxiliares Municipales con las que cuenta el Ayuntamiento el cumplimiento de sus obligaciones respecto al tema de asambleas ciudadanas así como el formato correspondiente a la calendarización de las mismas y posteriormente remitir a



este Instituto Electoral dicha evidencia al correo electrónico correspondencia@impepac.mx.

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto al tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, a través del número telefónico 7773624271.

(...)"

VII. CUARTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "ASAMBLEA CIUDADANA".

Con fecha cuatro de mayo de la presente anualidad, este organismo, a través de la Secretaría Ejecutiva, emitió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023, mediante del cual se solicitó nuevamente a los 36 Ayuntamientos de la entidad se realizara un atento recordatorio a las autoridades auxiliares municipales con las que cuentan,



respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, así como la evidencia y la designación de un enlace para dicho mecanismo.

Tales consideraciones fueron expuestas al tenor siguiente:

(...)

Precisado lo anterior, en términos a (sic) lo dispuesto en los artículos 12 y 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (...) **me permito solicitar de nueva cuenta su valioso apoyo a efecto de realizar un atento recordatorio a las autoridades Auxiliares Municipales en funciones con los que cuenta su municipio, el cumplimiento de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominado asambleas ciudadanas.**

De manera que en su carácter de autoridad en materia de participación ciudadana de acuerdo al referido numeral 12 de la Ley en la Materia, ese Ayuntamiento **remita a este Organismo Público Electoral Local la evidencia que sea generada respecto a la referida solicitud en un plazo de dos días hábiles posterior a que ello ocurra.**

Lo anterior, en estricto apego a las tareas de este Organismo Público Electoral Local en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas desde el artículo 41, fracción V, apartado c, y en atención a los principios rectores de la



función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General.”

VIII. QUINTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “ASAMBLEA CIUDADANA”.

VIII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “ASAMBLEA CIUDADANA”.

Con fecha veintidós de mayo del dos mil veintitrés, a través de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, fue emitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023, mediante del cual fue solicitado a los 36 Ayuntamientos de la entidad se remitiera a más tardar el día miércoles 24 de mayo del 2023 la evidencia del cumplimiento a sus obligaciones legales respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana denominados “Cabildo Abierto” y “Asamblea Ciudadana”.

Lo cual fue realizado al tenor que a continuación se transcribe:

“(…) me permito remitir a usted lo siguiente:



1. *La convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023.*
 2. *El Acuerdo IMPEPAC/CEE/055/2023, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual es aprobada la convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023.*
 3. *Los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.*
 4. *El Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se determinan los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.*
 5. *Los diversos materiales de difusión aprobados por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, con los que se realiza una explicación de los mecanismos de participación ciudadana vigentes en el estado de Morelos.*
- A.** *Todo lo anterior, con el objetivo de que en auxilio de este Organismo Público Electoral Local, realice la amplia difusión de dichas documentales a través de sus páginas de internet y redes sociales con que cuente el Ayuntamiento, y remitan la evidencia de dicha publicidad constante a partir del día 24 de mayo de 2023. Con la precisión de que en el caso de los numerales 1 y 2, relativos a la Convocatoria participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría", el último día para el registro es el 31 de mayo de la presente anualidad.*
- B.** *Así mismo, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que se encuentre en posibilidad de remitir a más tardar el día miércoles*



24 de mayo de 2023 la evidencia del cumplimiento a sus obligaciones legales respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Cabildo Abierto" y "Asamblea Ciudadana" durante la presente anualidad.

Aunado a las anteriores consideraciones, es pertinente señalar que este organismo ha realizado diversas solicitudes respecto a la difusión de los documentos descritos con anterioridad, así como al cumplimiento de las obligaciones en relación a la implementación de "Cabildo Abierto" y "Asamblea Ciudadana", por lo que acompañado al presente se remiten los oficios con los que se formularon tales solicitudes, para su conocimiento.

Por su parte, me permito remitir para su conocimiento el siguiente marco normativo:

1. Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
2. Acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2019, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se reforma, modifica, y adiciona el Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Los cuales, se encuentran publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

De manera que la presente solicitud encuentra pertinencia en estricta conformidad a las atribuciones establecidas a este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

"{...}



El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **ejercerá las funciones en las siguientes materias:**

(...)

9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local:

(...)

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, calificará la procedencia o improcedencia, y **se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia**, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución y la normativa aplicable.

(...)

El énfasis es añadido.

Por su parte, los artículos 5, 7 y 12 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, establecen los siguientes aspectos:

"(...)

Artículo 5. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Ley corresponde a:

I. El Instituto;

II. El Tribunal Estatal Electoral;

III. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos;

IV. Los Ayuntamientos, y

V. Los demás órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia."

(...)

Artículo 7. La ciudadanía, las organizaciones civiles, los partidos políticos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, **los órganos constitucionalmente autónomos y los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos de participación ciudadana**, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona este ordenamiento y demás leyes aplicables

(...)

Artículo 12. Son autoridades del estado de Morelos, en materia de participación ciudadana las siguientes:

I. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;



II. Los Ayuntamientos:

III. El Instituto:

IV. El Tribunal Estatal Electoral, y

V. La Comisión de Participación del Congreso del Estado de Morelos.

{...}

Por lo que al corroborarse que este Organismo Público Electoral Local así como los Ayuntamientos del estado de Morelos son autoridades corresponsables en materia de participación ciudadana, y en virtud de que el presente oficio versa sobre la difusión de diversos documentos y materiales informativos referentes a instrumentos de participación ciudadana, es que la presente solicitud resulta pertinente.

{...}"

IX. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

De acuerdo a las precisiones realizadas sobre los diversos requerimientos formulados por este Organismo Electoral Local a través del Secretario Ejecutivo a los Ayuntamientos de la entidad, sobre las acciones tendientes a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Asamblea Ciudadana", en el presente apartado es agregado un recuadro en el que se sintetiza la información que a la fecha ha sido presentada al IMPEPAC, y es precisado el Ayuntamiento, si se cuenta con respuesta o no, y el contenido de la misma. Al tenor siguiente:

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1. AYUNTAMIENTO DE AMACUZIAC	Sin respuesta.					
2. AYUNTAMIENTO DE ATLATLHUACAN	Con respuesta.					Mediante oficio 000245 de fecha 11 de mayo del 2023, remite el formato del calendario de asambleas ciudadanas. Mediante oficio 223/2023 de fecha 2 de junio del 2023, solicita prórroga para entregar la información requerida para el 9 de junio del 2023.

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						Mediante oficio 225/2023 de fecha 09 de junio del 2023, donde remiten el calendario de asamblea ciudadana para el año 2023
3. AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN	Sin respuesta					
4. AYUNTAMIENTO DE AYALA	Con respuesta.					Mediante correo de fecha 13 de junio de 2023, se solicita prórroga.
5. AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO	Sin respuesta.					
6. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA	Con respuesta.					Oficios: SM-085 de fecha 09 de mayo del 2023, mediante el cual remiten los formatos

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>digitalizados correspondientes al primer cuatrimestre del año de las asambleas ciudadanas de sus ayuntamientos municipales.</p> <p>SM-093 mediante el cual presente los formatos de manera física de las asambleas Ciudadanas de las siguientes comunidades de los meses de:</p> <p>Febrero: Calderón, Cuauhtémoc, Empleado Municipal, Eusebio Jauregui, Francisco I. Madero, Gabriel Tepepa, Itzacuahuatl, Las Cruces, Lázaro Cárdenas, Narciso Mendoza,</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>Paraiso, Peña Flores, Puxtla, Vicente Guerrero, 10 de abril, 19 de febrero y 12 de diciembre.</p> <p>Marzo: Año de Juárez, Biznaga, Polvarín, 18 de septiembre, Empleado Municipal, Héroe de Nacozari, Ofilio Montaña, Paraiso, Revolución, Santa Cruz, Santa Rosa, 19 de febrero, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, Niño Artillero, 3 de mayo.</p> <p>Abril: Benito Juárez, Casasano, el Hospital, Emiliano Zapata, Guadalupe, Victoria, Hermenegildo Galeana, Postal, Revolución, 2 de mayo, 19 de febrero.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
7. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Con respuesta.</p> <p>Oficios:</p> <p>SA/DACCPyD/025/12/03/2023 de fecha 12 de mayo del 2023 mediante el cual nos informa que mediante memorándum SA/DACCPyD/081/03/2023 se realizó un oficio recordatorio a las autoridades municipales con las que cuenta de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana y nos anexa evidencia de los acuses remitidos.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>SA/DACCPyD/020/03/2023 de fecha 24 de marzo del 2023, mediante el cual remite calendarizaciones de 11 autoridades auxiliares, e informan que de la remisión de los memorándums SA/DACCPyD/019/02/2023, SA/DACCPyD/0029/02/2023, SA/DACCPyD/037/02/2023 por los cuales le solicitan la calendarización de las asambleas ciudadanas de sus ayuntamientos municipales.</p> <p>Informando que el poblado de Ocotepic mediante oficio signado por su ayuntamiento municipal manifestó que se rigen por sus usos.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						y costumbres por lo cual no realizara asambleas y emitirá un oficio a este instituto directamente.
8. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	Con respuesta.					<p>Oficio: MEZ/PM/014/2022 de fecha 26 de enero del 2023 mediante el cual designa al entlace.</p> <p>Correo electrónico del 30 de enero de 2023, con el cual se informa que la Ayudantía de la Col. Tres de Mayo, solicitó el llenado de formatos de control y registro de expositores</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						de asamblea ciudadana, sin que se obre oficio debidamente suscrito.
						<p>MEZ/PM/070/2023 del 12 de mayo del 2023, mediante el cual nos informa que remitió el oficio MEZ/PM/068/2022 mediante el cual les hace un recordatorio a las autoridades auxiliares con las que cuenta sobre sus obligaciones referentes al mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana y nos anexa evidencia de dicho oficio.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/26/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Correo electrónico del 31 de mayo de 2023, mediante el cual, se remitió oficio y anexos ilegibles, suscrito por el C. Rosalío Velázquez González, Ayudante Municipal de Teccalitla. Mediante oficio: AM-777/06/2023 se informa de la realización próxima de segunda asamblea ciudadana en colonia Tres de Mayo.</p> <p>Con fecha del 09 de junio del 2023, envían correo con el anexo del acta de asamblea realizada en la comunidad de Teccalitla.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Correo electrónico de 19 de junio de 2023 ayudantía de tres de mayo remite minuta de asamblea llevada a cabo, con lista de asistencia, acuerdos tomados.</p>
9.	AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC					Sin respuesta.
10	AYUNTAMIENTO DE JANTELCO					Sin respuesta.
11	AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC					<p>Con respuesta.</p> <p>Oficios: PMJ/SM/661/04/2023 de fecha 18 de abril del 2023, mediante el cual informa que las</p>



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>autoridades auxiliares del municipio de Jutepec han realizado las asambleas que marca el reglamento, sin embargo no se apegan a las directrices que marca la normatividad, por esa razón solicitan capacitación para las autoridades auxiliares referentes al tema de asamblea ciudadana.</p> <p>Con fecha 16 de junio de 2023, fue llevada a cabo la primera capacitación sobre asambleas ciudadanas con una presencia de 30 asistentes, 27 de ellos identificados como autoridades auxiliares.</p>



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Correo electrónico de fecha 12 de abril del 2023, mediante el cual designa como enlace al C. Luis Edgar Castillo Vega y al C. Rafael Pliego Quintanar.</p> <p>Oficio PM./SM/741/21-06-2023, recibido el 26 de junio de 2023, signado por el Secretario Municipal de Jutepec, diversa documentación relacionada con la calendarización de diversas colonias, siendo estas las siguientes:</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<ol style="list-style-type: none"> 1. Agrícola 28 de Agosto; 2. Ampliación Bugambillas; 3. Atenatiltán; 4. Bugambillas; 5. Calera Chica; 6. Campanario; 7. Ciserio Alanís; 8. Cuauhchiles; 9. Cuauhémoc: Cárdenas 10. El Edén; 11. Huizachera; 12. Independencia

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<ol style="list-style-type: none"> 13. José López Portillo; 14. Jaya del Agua; 15. Lomas de Jutepec; 16. Moctezuma; 17. José Ma. Morelos 18. Paraíso. 19. El Porvenir. 20. Progreso. 21. San Francisco Texcalpan 22. Tlahuapan. 23. Vista Hermosa. 24. Atlacomulco; 25. Lázaro Cárdenas;

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	
						26. Miguel Hidalgo; 27. Pinos Jiltepec; 28. Villa Santiago; 29. Dr. José G. Parres. De manera que se encuentran pendientes de remisión de calendario las siguientes colonias: Constitución, Jardín Juárez, Josefa Ortiz de Domínguez, y Ottilio Montaño.
12 AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	Con respuesta.					Oficio

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	
						Correo electrónico de fecha 12 abril del 2023, remite formatos de asambleas de fechas del mes de agosto del 2022. Oficio: SM/JOJ/14/2023-072 de fecha 14 de abril del 2023, mediante el cual solo informa la persona designada como enlace para dichos mecanismos, cabe precisar que de manera posterior a dicho oficio las autoridades auxiliares de las colonias Jicarero, Panchimalco, Pedro Amaro, Los Platos, Tequesquilingo, Unidad Morelos y Vicente



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Aranda remitieron su fecha de asamblea correspondiente al primer trimestre.</p> <p>Correo electrónico: 12 de abril del 2023, mediante el cual anexan los formatos de asamblea ciudadana del mes de febrero del 2023.</p> <p>Oficio MJ/CCPD/058/05/2023 de fecha 12 de mayo del 2023, mediante el cual remiten los oficios: MJ/CCPD/059/05/2023, MJ/CCPD/040/05/2023 y MJ/CCPD/041/05/2023 por los cuales se</p>



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>hacen de conocimientos los formatos de asamblea ciudadana de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre del 2022 y febrero del 2023, así como el calendario de asambleas de la colonia Constitución del 57.</p> <p>Oficio MJ/CPPD/81/06-2023, de fecha 29 de junio de 2023, remite diversa información relativa a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Asamblea Ciudadana", entre ellas, los formatos de calendarización de las siguientes colonias:</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<ul style="list-style-type: none"> Alta vista; Chico; Constitución del 57; Guadalupe; Higueron; Independencia; Jicarera; Lázaro Cárdenas; Los pilares; Panchimolco; Pedro Amaro Río seco; Tequesquilengo;

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<ul style="list-style-type: none"> Unidad Morelos, y Vicente Aranda. <p>No obstante, de la propia información precisada por el Ayuntamiento, se advierte que no existe registro de calendarización respecto a las colonias Nicolás Bravo, Ricardo Soto, Tehuixtla, y Tlatenchi.</p>
13	AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE		Sin respuesta.			

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/26/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
14 AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC	Con respuesta.					Mediante oficio MM/SMO/499/05/2023, recibido el 09 de junio de 2023, signado por la secretaria municipal, en el que remite entre otros documentos, la calendarización las asambleas ciudadanas.
15 AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN	Sin respuesta.					
16 AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO	Sin respuesta.					
17 AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA	Con respuesta.					Mediante oficio SM/402/2023, recibido ante este Instituto el día 19 de junio de 2023, la Secretaría Municipal del Ayuntamiento,

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						adjuntó el oficio SM/364/2023 en versión digital, dirigido a las autoridades auxiliares del municipio de Puente de Ixtla, Morelos, en el cual se les convocó a una reunión informativa para dar cumplimiento a las obligaciones respecto al tema de asambleas ciudadanas, misma que tendría verificativo el día 23 de mayo de la presente anualidad.
18 AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO	Con respuesta.					Oficios: SAT/001/2023 de fecha 26 de enero del 2023, mediante cual solicitan una capacitación referente al tema de asambleas ciudadanas.

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>el día 17 de febrero 2023 a las 13:00 horas en las instalaciones de seguridad pública. Misma que fue atendida por el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral.</p> <p>TMX/DACyBG/338/2022 de fecha 23 de mayo del 2023, mediante el cual vuelve a solicitar una capacitación a autoridades auxiliares respecto a lo que conllevan a asambleas ciudadanas, programada para el día 25 de mayo del 2023.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Escrito de 23 de mayo de 2023, en el que informa que en la comunidad solidaridad de Temixco, no se acostumbra realizar asambleas ciudadanas.</p> <p>Escrito DACyBG/347/2023 del 24 de mayo de 2023, a través del cual, solicita capacitación a autoridades auxiliares con el propósito de llevar a cabo las asambleas correspondientes.</p> <p>DACyBG/354/2023 del 25 de mayo de 2023, con el que solicita prorroga considerable</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	para remitir los formatos de las asambleas ciudadanas debidamente requisitados de las autoridades auxiliares. Escrito DACyBC/340/23 del 31 de mayo de 2023, remite diverso oficio en el que se adjunta la calendarización de las asambleas ciudadanas de sus localidades.
19 AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO	Con respuesta					Correo electrónico del 29 de mayo de 2023 , mediante el cual, remite los formatos REG-ASAM, CVT-ASAM, SEG-ASAM, acta de asamblea y lista de asistencia de la

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	comunidad de Pitzotlán, sin que obre oficio debidamente suscrito. Correo electrónico del 12 de junio de 2023 mediante el cual manda el formato CVT-ASAM de la comunidad de Los Sauces Correo electrónico del 23 de junio de 2023 , remite formatos CVT-ASAM, REG-ASAM, SEG-ASAM, adjuntando convocatoria, lista de acuerdos y lista de asistencia de la comunidad de Emiliano Zapata.
20 AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN	Sin respuesta.					

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/26/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
21 AYUNTAMIENTO DE TETECALA	Con respuesta.					Escrito de fecha 25 de abril de 2023, mediante el cual la Presidencia Municipal, designa enlace e informa que convocó a las autoridades auxiliares de las diferentes colonias de para otorgarles información y formatos correspondientes a asambleas ciudadanas, sin que a la fecha haya remitido el calendario de asambleas. Con fecha 12 de junio de 2023 fue llevada capacitación en las instalaciones de la presidencia municipal, sobre "Asamblea Ciudadana".

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/26/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
22 AYUNTAMIENTO DE TEPELA DEL VOLCÁN	Sin respuesta.					
23 AYUNTAMIENTO DE TILAINEPANTLA	Sin respuesta.					
24 AYUNTAMIENTO DE TLALIZAPÁN DE ZAPATA	Con respuesta.					Oficios: TZGM8/489/2023 de fecha 24 de enero del 2023, mediante el cual designo enlace correspondiente e informo que turné los formatos e información del mecanismo Asamblea Ciudadana a sus autoridades

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>auxiliares, sin que a la fecha haya remitido calendario de asambleas.</p> <p>PC/59/10/05/23 de fecha 10 de mayo del 2023 con el que informa algunos ayudantes (sin especificar) han enviado evidencia de las asambleas celebradas en su comunidad.</p>
25 AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO			Con respuesta.			<p>Mediante oficio TLA/CJ/023/06/2023, recibido en este instituto con fecha 20 de junio de 2023, se remite copia certificada de reunión en la que se proporcionó a las autoridades auxiliares los formatos que habrían de utilizarse en las respectivas asambleas ciudadanas.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
26 AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN			Sin respuesta.			
27 AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN			Con respuesta.			<p>Mediante correo con fecha del 12 de junio del 2023, mandan formatos CAL-ASAM de las comunidades de Ahvatlan, Nopopualco, San Agustín, San Marcos y Santa Barbara.</p>
28 AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC			Con respuesta.			<p>Oficio DCPAlYR/028/2023 del 26 de mayo del 2023, mediante el cual, adjunta programación de la calendarización de las 14 ayudantías del municipio de Xochitepec, las cuales son: Alpuyecca, Atlochdoaya, Benito Juárez, Chiconcucac, Francisco Villa, Las Flores, las Rosas, Lázaro Cárdenas, Ioma</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	Bonita, Miguel Hidalgo, Nueva Morelos, Real del Puente, San Miguel la Unión, Unidad Morelos y la obrera popular.
29	AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC	Sin respuesta.				
30	AYUNTAMIENTO DE YECAPITLA	Con respuesta.				Oficio 00530/2023 de fecha 23 de enero del 2023 mediante el cual informa que les remitió un oficio de recordatorio a ayuntamientos municipales de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana.

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>Correo electrónico del 07 de febrero de 2023, con el cual remite calendarización de asamblea ciudadana de la colonia Yecapitlaca.</p> <p>Correo electrónico del 09 de marzo del 2023, mediante el cual remite calendarización de asamblea ciudadana de la colonia Juan Morales.</p> <p>Correo electrónico del 27 de abril de 2023, mediante el cual remite calendarización de</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>asamblea ciudadana correspondientes a Zahuatlán.</p> <p>Correo electrónico de fecha 27 de abril del 2023, mediante el cual anexa formato de asamblea CAL-ASAM de la comunidad de Zahuatlán.</p> <p>Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, a las 08:58 horas, (correo 1) con el que remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a Tezonitoteco.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/YAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, a las 08:58 horas, (correo 2) con el que remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a Tezonitoteco.</p> <p>Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, a las 08:58 horas, (correo 3), en el que remite calendarización de asamblea ciudadana de Tezonitoteco.</p> <p>Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, con el que remite calendarización de</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<p>asamblea ciudadana correspondientes a Yecapixteca.</p> <p>Oficio número 750/2022 recibido el 05 de Junio de 2023, mediante el cual remite diversa información, entre las que se incluye calenarizaciones de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Achichipico; • Texcala; • Xochitlán; • Mexquermecca; • Tecajec;

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Los limones; • Huexca; • Tlamomulca; • Adolfo López Mateos; • Zahuatlán; • Pazulca; • Yecapixteca; • Tezonitepeco; • Los reyes; • Capulines; • Francisco I. Madero, y • Juan Morales.



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>Correo electrónico del 06 de junio de 2023, remitido a las 01:37 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Huexca.</p> <p>Correo electrónico del 06 de junio de 2023, remitido a las 01:47 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Huexca.</p> <p>Correo electrónico del 06 de junio de 2023, remitido a las 01:59 horas, con el que se remite</p>



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Huexca.</p> <p>Correo electrónico del 06 de junio de 2023, remitido a las 02:15 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Huexca.</p> <p>Correo electrónico del 06 de junio de 2023, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Tecajec.</p>



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>Correo electrónico del 07 de junio de 2023, a las 10:35 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Zahuatlán.</p> <p>Correo electrónico del 07 de junio de 2023, a las 10:37 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Zahuatlán.</p> <p>Correo electrónico del 07 de junio de 2023, a las 11:39 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana</p>



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p>correspondiente a la colonia Francisco I. Madero.</p> <p>Correo electrónico del 07 de junio de 2023, a las 12:05 horas, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la colonia Francisco I. Madero.</p> <p>Correo electrónico del 07 de junio de 2023, con el que se remite calendarización de asamblea ciudadana correspondiente a la Yecapixteca.</p>

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						De manera que no se advierte remisión de calendario respecto a las colonias Paraíso Escondido, Aquiles Serdán, y Mixtlaclingo.
31 AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC			Con respuesta.			Oficio MZA/SECRETARIA/169/005-23 de fecha 12 de mayo del 2023 , mediante el cual remite el formato CAL-ASAM de asambleas ciudadanas de 19 colonias pertenecientes al municipio de Zacatepec. Siendo estas las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • 10 de abril; • 20 de noviembre;

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V AMA/042/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA /506/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/751/20/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/963/2023	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA MA/1102/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<ul style="list-style-type: none"> • Gran Alianza; • Arboledas; • Benito Juárez; • Buena Vista; • Emiliano Zapata; • Galeana Centro; • Guadalupe Victoria; • Independencia; • Josefa Ortiz de Domínguez; • Lázaro Cárdenas Galeana; • Lázaro Cárdenas Zacatepec; • Plan de Ayala y Miguel Alemán; • Plutarco Elías Calles;

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	<ul style="list-style-type: none"> Poza Honda; San Antonio Chiverías Vale del Sol, y Vicente Guerrero. <p>De manera que se encuentran faltantes de remitir calendarización respecto a Paraiso y Tetelipa.</p>
32 AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS	Con respuesta					Oficio SM/ZAC/0017/2023 de fecha 26 de mayo del 2023 mediante el cual solicita prorroga al Instituto debido a la contingencia del volcán Popocatepetl

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de lo señalado en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/V	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VAMA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	OFICIO DE SOLICITUD: IMPEPAC/SE/VA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
	AMA/042/2023	/506/2023	MA/751/20/2023	MA/963/2023	MA/1102/2023	Oficio PM/ZAC/095/2023 de fecha 06 de junio del 2023, mandan respuesta correspondiente al mecanismo de participación ciudadana titulado Asamblea Ciudadana y envían calendario.
33 AYUNTAMIENTO DE TEMOAC	Sin respuesta.					
MUNICIPIOS INDÍGENAS						
No.	Ayuntamiento	IMPEPAC/SE/VAMA/520/20	IMPEPAC/SE/VAMA/963/202	IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2	CONTESTACIÓN	
		23	3	023		



34.	AYUNTAMIENTO DE COATELCO	Sin respuesta.	
35.	AYUNTAMIENTO DE XOXCOTLA	Sin respuesta.	
36.	AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN	Con respuesta.	Oficio MIDH/00001/2023 del veinticuatro de mayo de 2023, con el que informa que ese municipio lleva a cabo asambleas generales y de barrio, bajo su propio sistema normativo interno basado en usos y costumbres; asimismo, remite constancias documentales relativas a las asambleas celebradas.

No.	Control de Ayuntamientos remitido calendarización de asambleas ciudadanas en términos de los párrafos 4 y 5 del artículo 117 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.	Totales
1.	Ayuntamientos que han remitido calendarización.	9
2.	Ayuntamientos que han remitido calendarización, pero falta completar.	4
3.	Ayuntamientos que han informado información diversa a la solicitada.	7
4.	Ayuntamientos que no han remitido calendarización.	16



INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS OFICIOS REMITIDOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO INFORMARAN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE HAYAN LLEVADO A CABO RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA”. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 15 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MAESTRO PEDRO GREGORIO ALVARADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA MAESTRA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente Participación Ciudadana, sobre los oficios remitidos a diversos entes públicos, solicitando informaran las adecuaciones normativas que hayan llevado a cabo respecto a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “red de contraloría”.

Presentado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 13 de julio de 2023.

Informe -> Adecuación normativa “Red de Contraloría”.

1



Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. SOLICITUD FORMULADA.....	4
De esta manera, con las solicitudes referidas este Organismo Público Electoral Local cumple en estricto apego las tareas en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas en el artículo 41, fracción V, apartado c, y es congruente con los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General.	5
III. SEGUNDA SOLICITUD FORMULADA.....	5
Al tenor de las respuestas recibidas, este Organismo a través de la Secretaría Ejecutiva, con fecha 26 de junio de 2023, formuló segunda solicitud mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1468/2023, dirigido a todos los entes públicos que no brindaron respuesta al oficio primigenio, a fin de que se encuentren en posibilidad de remitir la información sobre las adecuaciones normativas sobre la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría".....	5
IV. CONTROL DE SEGUIMIENTO:	6
Este es el informe.....	10



I. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, tomando en consideración lo establecido en los artículos 5 y 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, mismos que a la letra señalan lo siguiente:

"Artículo 5. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Ley corresponde a:

- I. El Instituto;
- II. El Tribunal Estatal Electoral;
- III. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos;
- IV. Los Ayuntamientos, y
- V. Los demás órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia."

"Artículo 136. El Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos, los ayuntamientos, los organismos descentralizados y desconcentrados estatales y municipales, así como los fideicomisos públicos **deben expedir las normas, dentro del ámbito de su competencia, para reglamentar las redes de contralorías** registradas en cada uno de sus entes públicos."

Aunado a ello, el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece diversas atribuciones de este organismo, al tenor de lo siguiente:

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **ejercerá las funciones en las siguientes materias:**

(...)

9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los **mecanismos de participación ciudadana** que prevea la legislación local;

(...)

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, calificará la procedencia o improcedencia, y se **encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia**, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución y la normativa aplicable.

(...)"

Por lo que las referidas obligaciones del IMPEPAC en materia de Participación Ciudadana son concordantes con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, apartado C, de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y constituyen la base normativa para la formulación de diversos requerimientos a diversos entes públicos, sobre adecuaciones normativas a fin de reglamentar las redes de contralorías.

Lo anterior es desarrollado al tenor de los apartados II, III y IV, en los primeros dos, son precisadas las solicitudes formuladas por este Órgano Comicial, y finalmente en el último apartado, realizamos un control de seguimiento, en el que se da cuenta de la atención brindada a sendas solicitudes.

II. SOLICITUD FORMULADA.

Al tenor de las precisiones formuladas, este Organismo Público Electoral Local a través del Secretario Ejecutivo, emitió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1059/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, el cual fue dirigido a los diversos entes públicos, en el que fue solicitado esencialmente lo siguiente:

No.	Ente Público	Contenido esencial de oficio
1.	Poder Ejecutivo Estatal Poder Legislativo. Poder Judicial.	"(...)En tal sentido, derivado de dichas disposiciones y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política Federal, amablemente le solicito su apoyo y colaboración para que a través del área que corresponda, pueda hacer de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local, las adecuaciones normativas que la institución que usted dignamente representa, así como de los órganos desconcentrados, descentralizados y fideicomisos de indole estatal que correspondan, hayan realizado para la implementación del mecanismo denominado "Red de Contraloría", en los términos expuestos por el artículo 136 de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el estado de Morelos.(...)"
	Organismos Públicos Autónomos	"(...) Por lo que de conformidad al contenido de los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política General, y 23 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Morelos, amablemente le solicito su apoyo y colaboración para que a través del área que corresponda, pueda hacer de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local, las adecuaciones normativas que la institución que dignamente representa haya realizado para la implementación del referido mecanismo, en los términos expuestos



		por el artículo 136 de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el estado de Morelos.(...)"
3	Ayuntamientos	"(...) En tal sentido, derivado de dichas disposiciones y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política Federal, amablemente le solicito su apoyo y colaboración para que a través del área que corresponda, pueda hacer de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local, las adecuaciones normativas que la institución que usted dignamente representa, así como de los órganos desconcentrados y descentralizados de índole Municipal que correspondan, y que hayan sido realizados para la implementación del mecanismo denominado "Red de Contraloría", en los términos expuestos por el artículo 136 de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el estado de Morelos.(...)"

De esta manera, con las solicitudes referidas este Organismo Público Electoral Local cumple en estricto apego las tareas en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas en el artículo 41, fracción V, apartado c, y es congruente con los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General.

III. SEGUNDA SOLICITUD FORMULADA.

Al tenor de las respuestas recibidas, este Organismo a través de la Secretaría Ejecutiva, con fecha 26 de junio de 2023, formuló segunda solicitud mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1468/2023, dirigido a todos los entes públicos que no brindaron respuesta al oficio primigenio, a fin de que se encuentren en posibilidad de remitir la información sobre las adecuaciones normativas sobre la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría".

Informe - Adecuación normativa "Red de Contraloría".



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
IV. CONTROL DE SEGUIMIENTO:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1ER OFICIO (15 DE MAYO 2023)	2DO OFICIO (24 DE JUNIO 2023)	DEPENDENCIA	ESTATUS RESPUESTA
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-1/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-1/2023	C. CUAUHTEMOC BLAN BRAVO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-2/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-2/2023	DIPUTADO FRANCISCO SRIK SANCHEZ ZAVALA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-3/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-3/2023	D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OIEA MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-4/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-4/2023	LIC. MARCO ANTONIO ALVEAR SANCHEZ COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MORETENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-5/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-5/2023	DR. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ IBARRA RECTOR DEL COLEGIO DE MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-6/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-6/2023	LIC. RAUL ISRAEL HERNÁNDEZ CRUZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-7/2023		MTRO. URIEL CARMONA GÁNDARA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE ESTADO DE MORELOS	Remite respuesta a través de la fiscalía especializada en delitos electorales informando que se encuentran en trabajos para emitir la reglamentación que corresponde.
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-8/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-7/2023	M. EN D. GUADALUPE ISEA CHÁVEZ CARDOSO. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	

Informe - Adecuación normativa "Red de Contraloría".

6



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1ER OFICIO (15 DE MAYO 2023)	2DO OFICIO (24 DE JUNIO 2023)	DEPENDENCIA	ESTATUS RESPUESTA
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-9/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-8/2023	DR. GUILLERMO ARROYO CRUZ MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-10/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-9/2023	M. EN D MARTHA ELENA MEJÍA MAGISTRADA PRESIDENTA ELECTORAL DEL ESTADO DEL DE TRIBUNAL MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-11/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-10/2023	DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-12/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-11/2023	M.V.Z JESÚS ITURBE ARANDA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-13/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-12/2023	C. ALMA DETIA REYES LINARES PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATILAHUACAN, MORELOS.	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-14/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-13/2023	C. FÉLIX SÁNCHEZ ESPINOZA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-15/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-14/2023	C. ISAAC PIMENTEL MEJÍA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-16/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-15/2023	ING.HUMBERTO LEONIDES SEGURA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATELCO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-17/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-16/2023	C. CELSO NIETO ESTRADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RIO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-18/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-17/2023	C. RODRIGO LUIS ARREDONDO LÓPEZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUALTIA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-19/2023		LIC. JOSÉ LUIS URIOSTEGUI SALGADO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	Remite respuesta informando que se encuentran en trabajos para emitir la reglamentación que corresponde.

Informe - Adecuación normativa "Red de Contraloría".

7



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1ER OFICIO (15 DE MAYO 2023)	2DO OFICIO (24 DE JUNIO 2023)	DEPENDENCIA	ESTATUS RESPUESTA
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-20/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-18/2023	C. SERGIO GUILLERMO ALBA ESQUIVEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-21/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-19/2023	C. GUILLERMINA MAYA RENDÓN CONSEJERA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-22/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-20/2023	LIC. RAFAEL VARGAS MUÑOZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-23/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-21/2023	LIC. ANGEL AUGUSTO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTELCO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-24/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-22/2023	C. RAFAEL REYES REYES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUTEPEC, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-25/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-23/2023	LIC. JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-26/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-24/2023	PROFRA. BRENDA GUERRA VALAGUEZ PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-27/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-25/2023	LIC. JORGE TOLEDO BUSTAMANTE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-28/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-26/2023	DR. FRANCISCO LEÓN Y VELEZ ARRIAGA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-29/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-27/2023	JUAN JESÚS ANZUREZ GARCÍA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUTUCCO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-30/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-28/2023	C.P. CLAUDIA MAZARI TORRES PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE IXTLA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-31/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-29/2023	C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-32/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-30/2023	C. ENIGDIO EPIFANIO CAPISTRÁN VELÁZQUEZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS	

Informe - Adecuación normativa "Red de Contraloría".

8



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1ER OFICIO (15 DE MAYO 2023)	2DO OFICIO (24 DE JUNIO 2023)	DEPENDENCIA	ESTATUS RESPUESTA
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-33/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-31/2023	C. JESÚS JUAN ROGEL ITOLE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-34/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-32/2023	C. DAVID DEMESA BARRAGAN PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-35/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-33/2023	C. ROSBELIA BENÍTEZ BELLO PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-36/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-34/2023	C. ELENA LÓPEZ FLORES SINDICA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-37/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-35/2023	C. ANGEL ESTRADA RUBIO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-38/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-36/2023	C. GABRIEL MORENO BRUNO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TALTIZAPAN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-39/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-37/2023	C. CARLOS FRANCO RUIZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LAQUILTENANGO, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-40/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-38/2023	C. EDUARDO CAMPOS ALLENDE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-41/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-39/2023	C. SERGIO OMAR RIVERA CHAVARRÍA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOTAPAN, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-42/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-40/2023	LIC. ROBERTO GONZALO FLORES ZUÑIGA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-43/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-41/2023	C. ABRAHAM SALAZAR ÁNGEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXCOTLA, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-44/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-42/2023	C. AGUSTÍN CORNEJO ALONSO MENDOZA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS	

Informe - Adecuación normativa "Red de Contraloría".

9



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TER OFICIO (15 DE MAYO 2023)	2DO OFICIO (24 DE JUNIO 2023)	DEPENDENCIA	ESTATUS RESPUESTA
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-43/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-43/2023	C.P. HELADIO RAFAEL SÁNCHEZ ZAVALA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPITLA, MORELOS	Informa que no ha existido avances sobre la adecuación normativa, y solicitó capacitación sobre "Red de Contraloría", la cual fue llevada a cabo el día 05 de julio de 2023, en punto de las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Municipal.
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-44/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-44/2023	C. JOSÉ LUIS MAYA TORRES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS	
IMPEPAC/SE/VAMA/1059-47/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/1468-45/2023	C. DANIEL FERNANDO DOMÍNGUEZ OCAMPO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS	

Este es el informe.

Informe - Adecuación normativa "Red de Contraloría".

10

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA DIFUSIÓN AL MES DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO 12 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 42 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente Participación Ciudadana, sobre la difusión al mes de junio de la presente anualidad, de los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados “plebiscito y referéndum”, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio, aprobados por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023.

Presentado en sesión extraordinaria
del Consejo Estatal Electoral del
IMPEPAC, celebrada el día 13 de julio
de 2023.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICE

I. GLOSARIO	3
II.- INTRODUCCIÓN	4
III. APROBACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.	7
IV. DIFUSIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.	10
IV.I ACCIONES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES DEL IMPEPAC.	10
IV.II REMISIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO. A DIVERSAS INSTITUCIONES A EFECTO DE DAR DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.	12
IV.II.1 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/744/2023.	13
IV.II.2 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/984/2023.	15
IV.II.3 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023.	15
IV.II.4 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1227/2023.	16
IV.III PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL, "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	86



I. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CONSTITUCIÓN LOCAL	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CÓDIGO	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
CEPPC	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.
Ley Estatal	Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.



II.- INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción V, Apartado C, numeral 10, de la CPEUM, los Organismos Públicos Locales Electorales, en el caso del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; tiene la función estatal en materia de organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Por otro lado, la Constitución Local, establece en su artículo 23, que el IMPEPAC, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá las funciones organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; asimismo señala que el IMPEPAC, calificará la procedencia o improcedencia, y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución Local y la normativa aplicable.

En ese sentido, el artículo 19 BIS de la Constitución Local, precisa que **los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia,** están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos y los principios de los mecanismos de participación ciudadana; la legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular; en ese sentido, **el Congreso del Estado, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en el ámbito de su competencia, vigilarán y llevarán a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.**



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En términos del artículo 19 Bis de la Constitución Local; 8 y 29 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, se reconocen como mínimo, los mecanismos de participación siguientes:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| I. Plebiscito | VIII. Cabildo Abierto |
| II. Referéndum | IX. Congreso Abierto |
| III. Iniciativa Popular | X. Asamblea Ciudadana |
| IV. Consulta Ciudadana | XI. Presupuesto Participativo |
| V. Colaboración Ciudadana | XII. Difusión Pública |
| VI. Rendición de Cuentas | XIII. Red de Contraloría |
| VII. Audiencia Pública | XIV. Gobierno abierto |

Por otra parte, la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece en sus artículos 2 y 5 que la misma tiene por objeto instituir, regular, fomentar y promover los procesos de participación ciudadana; a través de los cuales la sociedad del Estado podrá organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno Estatal y Municipal de Morelos; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana; en ese sentido **la aplicación de las disposiciones contenidas en la misma corresponde al IMPEPAC, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos, a los Ayuntamientos, así como a los órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia.**

En ese sentido, el artículo 7 de la misma Ley, señala que **la ciudadanía, las organizaciones civiles, los partidos políticos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos, son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de**



CIUDADANA

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN

los procesos de participación ciudadana, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona este ordenamiento y demás leyes aplicables; respetando, garantizando y protegiendo los principios

Asimismo, cabe señalar que el artículo 15 de la Ley Estatal, señala que toda autoridad pública del Estado tiene, en el ámbito de sus respectivas competencias, la obligación de cumplir y hacer cumplir la normativa de la presente materia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos de la ciudadanía, asimismo, a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana; la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza; de la misma forma señala que las autoridades promoverán entre los ciudadanos y vecinos del estado de Morelos, a través de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.

Por otra parte, en términos del artículo 21 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, el IMPEPAC, tiene la obligación y la facultad de fomentar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del estado de Morelos; asimismo, impulsar el fortalecimiento del tejido asociativo, la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de las políticas públicas, así como la generación de cultura y hábitos participativos entre la ciudadanía.



En concordancia a lo anterior, el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el IMPEPAC tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos de participación ciudadana a que se convoquen, según sea el caso, de acuerdo a los términos previstos por la normativa aplicable.

En dicha tesitura, con la finalidad de fomentar la cultura y práctica de la participación ciudadana, el IMPEPAC, fomentará espacios de comunicación, trabajo y encuentro entre las organizaciones ciudadanas, con la finalidad de profundizar y actualizar en los distintos aspectos relativos a la participación ciudadana, en el ámbito de su competencia, y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, podrá apoyar el desarrollo de actividades por parte de las entidades ciudadanas que promuevan la participación ciudadana en el ámbito institucional de la población morelense, o que sirvan para fomentar una conciencia cívica de participación respecto de la actuación de las instituciones públicas.

III. APROBACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.

Con fecha 30 de marzo de 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo mediante el cual se aprobaron los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.



En ese tenor, con fecha 31 de marzo de 2023, dicho proyecto de acuerdo fue puesto a consideración del Consejo Estatal Electoral del Impepac, siendo aprobado mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023. Al tenor del contenido siguiente:

ESTATAL	LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO (1%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA UN REFERENDUM (1%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)
Morelos	1,515,947	15,159.47	227392.05	15159.47	227392.05

MUNICIPIO	LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO (1%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA UN REFERENDUM (1%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)
Amacuzac	13,614	136.14	17,69.82	136.14	1,769.82
Atlatlahucan	19,170	191.7	2,492.1	191.7	2,492.1
Axochiapan	27,696	276.96	3,600.48	276.96	3,600.48
Ayala	65,929	659.29	8,570.77	659.29	8,570.77
Coatetelco	8,201	82.01	1,066.13	82.01	1,066.13
Coatlán del Río	8,235	82.35	1,070.55	82.35	1,070.55
Cuautla	148,612	1,486.12	19,319.56	1,486.12	19,319.56
Cuemavaca	322,363	3,223.63	41,907.19	3,223.63	41,907.19

Emiliano Zapata	69,723	697.23	9,063.99	697.23	9,063.99
Hueyapan	5,518	55.18	717.34	55.18	717.34
Huitzilac	16,448	164.48	2,138.24	164.48	2,138.24
MUNICIPIO	LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO (1%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA UN REFERENDUM (1%)	POBLACIÓN REQUERIDA CON BASE AL PORCENTAJE NECESARIO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)
Jantetelco	13,451	134.51	1,748.63	134.51	1,748.63
Jiutepec	171,886	1,718.86	22,345.18	1,718.86	22,345.18
Jojutla	48,328	483.28	6,282.64	483.28	6,282.64
Jonacatepec	12,492	124.92	1,623.96	124.92	1,623.96
Mazatepec	8,331	83.31	1,083.03	83.31	1,083.03
Miacatlán	12,498	124.98	1,624.74	124.98	1,624.74
Ocuituco	13,849	138.49	1,800.37	138.49	1,800.37
Puente de Ixtla	31,346	313.46	4,074.98	313.46	4,074.98
Temixco	90,881	908.81	11,814.53	908.81	11,814.53
Temoac	11,760	117.6	1,528.8	117.6	1,528.8
Tepalcingo	21,159	211.59	2,750.67	211.59	2,750.67
Tepoztlán	31,695	316.95	4,120.35	316.95	4,120.35
Tetecala	6,282	62.82	816.66	62.82	816.66
Tetela del Volcán	10,354	103.54	1,346.02	103.54	1,346.02
Tlalnepantla	5,337	53.37	693.81	53.37	693.81
Tlaltizapán de Zapata	39,301	393.01	5,109.13	393.01	5,109.13
Tlalquilenango	25,645	256.45	3,333.85	256.45	3,333.85
Tlayacapan	14,913	149.13	1,938.69	149.13	1,938.69
Totalapan	8,834	88.34	1,148.42	88.34	1,148.42
Xochitepec	55,003	550.03	7,150.39	550.03	7,150.39



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Xoxocotla	19,742	197.42	2,566.46	197.42	2,566.46
Yautepec	81,153	811.53	10,549.89	811.53	10,549.89
Yecapixtla	38,678	386.78	5,028.14	386.78	5,028.14
Zacatepec	29,818	298.18	3,876.34	298.18	3,876.34
Zacualpan de Amilpas	7,702	77.02	1,001.26	77.02	1,001.26
total	1,515,947				

Hecho lo anterior, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo las acciones conducentes para llevar a cabo la difusión del referido Acuerdo, en los términos precisados en él. Lo cual es precisado al tenor siguiente:

IV. DIFUSIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.

Posterior a la aprobación del Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, en cumplimiento al referido Acuerdo, fueron desarrolladas las siguientes acciones:

IV.1 ACCIONES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES DEL IMPEPAC.

En primer término, por cuanto a la página de internet del IMPEPAC, continúa la publicación del presente cartel:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La infografía muestra los servicios y canales de participación ciudadana. En la parte superior, se listan: Transparencia, impepác (Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana), Servicio Prebendal Electoral, Administración y Transparencia, Órgano Interno de Control, Grupos Vulnerables, Participación Ciudadana, y Medios de Comunicación. A la derecha, se muestran los canales de atención: Atención al Ciudadano, Info Mexi, y SIPOT. En la parte inferior derecha, se encuentran los enlaces: Informe de Comisiones del CEE, Comisión IMEPASC, y Voto Ciudadano.

Entérate

CONSULTA LOS PORCENTAJES
para activar los mecanismos de participación ciudadana
Plebiscito y Referéndum

INFORMACIÓN AQUÍ

Así mismo, por cuanto a las redes sociales oficiales de este Organismo Público Electoral Local, se advierte que las infografías respectivamente a los Mecanismos de Participación Ciudadana de Referéndum y Plebiscito fueron publicadas en las redes sociales, tanto de Facebook como Twitter, como a continuación se aprecia:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por cuanto a la aplicación de twitter:



Por cuanto a la aplicación de Facebook:



IV.II REMISIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.A DIVERSAS INSTITUCIONES A EFECTO DE DAR DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

IV.II.1 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/744/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/744/2023 de fecha 04 de abril de 2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, fue hecho del conocimiento a un total de 49 autoridades, organismos públicos, centros educativos públicos y privados, sobre la emisión de los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio., cuyo texto esencialmente es el siguiente:

"(...) me permito hacer referencia a lo determinado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, cuyo rubro y punto resolutivo tercero, enuncian lo siguiente:

"ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PORCENTAJE DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, ASÍ COMO PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.

[...]

TERCERO. Dese cuenta del presente acuerdo y del porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o

referéndum, así como porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, Órganos Desconcentrados, Universidades e instituciones educativas, al Instituto de Desarrollo y fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM), a los Ayuntamientos, todos del Estado de Morelos, y a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral de este instituto comicial, para efecto de dar amplia difusión de los porcentajes antes referidos, esto en atención al principio de máxima publicidad que rige la materia electoral.

[...]"

Por lo que en estricto apego a las tareas de este Organismo Público Electoral Local en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas desde el artículo 41, fracción V, apartado c, y en atención a los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General, me permito remitir el acuerdo respectivo con su anexo correspondiente, por lo que **amablemente le solicito lo siguiente:**

PRIMERO: Su apoyo y colaboración a efecto de difundir el acuerdo de referencia en la institución que dignamente representa, a través de su página oficial de internet y redes sociales oficiales;

SEGUNDO: En caso de materializar la presente petición, a través del área que corresponda, nos sea remitido al correo electrónico "correspondencia@impenoc.mx" aquél material que sirva de sustento para acreditar dicha difusión.

[...]"

IV.II.2 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/984/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/984/2023, fue emitido un segundo oficio en alcance al anterior, y también fue remitido a diversas autoridades, dando un total de 124 entes.

En dicho oficio fue expuesto esencialmente lo siguiente:

"(...)

De manera que o través del presente, se hace atento recordatorio de la solicitud antes referida y se encuentre en posibilidad de llevar a cabo las tareas de difusión y remisión de constancias a este Instituto Electoral de manera constante, en un plazo de dos días hábiles posterior a que ello ocurra, al tenor de los párrafos que anteceden.

Por lo que aunado a lo anterior, se agrega como ANEXO único el formato PDF en el que son establecidos los porcentajes para ejercitar los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum", así como los porcentajes para que sean vinculantes."

IV.II.3 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023, firmado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y dirigido exclusivamente a los ayuntamientos de la entidad, en el cual fue expuesto esencialmente lo siguiente:

"(...) me permito remitir a usted lo siguiente:

1. *La convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023.*
2. *El Acuerdo IMPEPAC/CEE/055/2023, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual es aprobada la convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023.*
3. *Los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.*



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. El Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se determinan los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.
5. Los diversos materiales de difusión aprobados por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, con los que se realiza una explicación de los mecanismos de participación ciudadana vigentes en el estado de Morelos.

Todo lo anterior, con el objetivo de que en auxilio de este Organismo Público Electoral Local, realice la amplia difusión de dichas documentales a través de sus páginas de internet y redes sociales con que cuente el Ayuntamiento, y remitan la evidencia de dicha publicidad constante a partir del día 24 de mayo de 2023. {...}"

IV.II.4 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1227/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1227/2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, y dirigido a los 77 entes restantes, fue expuesto esencialmente lo siguiente:

"{...}

si bien es cierto este Organismo Público Electoral Local ya ha formulado con anterioridad la solicitud de difusión de las documentales y materiales señalados en los numerales anteriores, a través de este escrito me permito reiterar la solicitud de apoyo y colaboración a efecto realizar la **difusión permanente** en la institución que dignamente representa, a través de su página oficial de internet y redes sociales oficiales, de lo siguiente:

- La convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023;¹
- Los porcentajes necesarios para solicitar la realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum", así como los porcentajes para que su resultado sea vinculante,² y

¹ Se agrega liga de enlace a la página de internet del Impepac, en el que puede ser consultada.

² Se agrega liga de enlace a la página de internet del Impepac, en el que pueden ser consultados.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Los materiales de difusión, consistentes en infografías y animaciones, que en su conjunto explican qué son y cómo funcionan los catorce mecanismos de participación ciudadana.³

Con la precisión de que el periodo de registro para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023, concluye el próximo 31 de mayo de 2023, por lo que su auxilio en la difusión de la misma a través de su página de Internet y redes sociales resulta apremiante.

Por lo que, una vez realizado lo anterior, a través del área que corresponda, sea remitido todo el material técnico o documental que sirva de sustento para acreditar dicha difusión, lo cual podrá enviarse al correo electrónico "correspondencia@impepac.mx".

En ese sentido, los resultados obtenidos de la difusión al día 31 de mayo de 2023, se tiene lo siguiente:

³ Se agrega liga de Drive, en el que dichos materiales pueden ser consultados.

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
1. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	-			
2. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.	Si respondió.			
3. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	-			
4. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
5. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS.	-			
6. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.	-			
7. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	-			
8. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
9. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	Si respondió.			
10. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.	-			
11. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	-			
12. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTTELCO, MORELOS.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
13. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	Si respondió.			
14. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	Si respondió.			
15. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.	-			
16. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS.	Si respondió			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
17. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.	-			
18. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	-			
19. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	-			
20. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	-			
21. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
22. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.	-			
23. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	-			
24. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	-			
25. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.	-			
26. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
27. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.	-			
28. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.	-Si respondió			
29. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.	-			
30. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	-			
31. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
32. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXCOTLA, MORELOS.	-			
33. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.	-			
34. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	-			
35. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	Si respondió			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
36. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	-			
37. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	Si respondió			
38. CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS CASAS	-			
39. UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA	-			
40. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE CUERNAVACA, A.C.	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
41. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UNINTER	-			
42. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	-			
43. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTONOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	-			
44. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-			
45. COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	-			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
46. VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE MORELOS.	Si contestó			
47. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	-			
48. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	Si respondió			
49. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	-			
50. GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	Si respondió.			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
51. SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	Si respondió			
52. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS				
53. SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA				
54. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Si respondió			
55. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Si respondió			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
56. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRABAJO	Si respondió			
57. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE				
58. SECRETARIA DE EDUCACIÓN				
59. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA				
60. SECRETARIA DE HACIENDA	Si respondió			

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
61. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Si respondió			
62. SECRETARIA DE SALUD	Si respondió			
63. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				
64. COLEGIO DE MORELOS				
65. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	A través de la Fiscalía de Delitos Electorales se remite la difusión realizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Fiscalía General.			
66. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.	Si respondió			
67. FISCALÍA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
68. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MORELOS				
69. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO				
70. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA				
71. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA				
72. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC				
73. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC				
74. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
75. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONATEPEC	Si respondió			
76. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN				
77. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPITLA				
78. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA				
79. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLÁN				
80. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEPALCINGO				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
81. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE AXOCHIAPAN				
82. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN				
83. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETELA DEL VOLCAN				
84. FACULTAD DE ARQUITECTURA, UAEM.				
85. FACULTAD DE ARTES, UAEM.				
86. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UAEM.				
87. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UAEM.				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
88. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, UAEM.				
89. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA, UAEM.				
90. FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA, UAEM.				
91. FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, UAEM.				
92. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UAEM.				
93. FACULTAD DE DISEÑO, UAEM.				
94. FACULTAD DE ENFERMERÍA, UAEM.				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
95. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES, UAEM.				
96. FACULTAD DE FARMACIA, UAEM.				
97. FACULTAD DE MEDICINA, UAEM.				
98. FACULTAD DE NUTRICIÓN, UAEM.				
99. FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UAEM.				
100. UNIVERSIDAD DEL SOL				
101. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
102. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUERNAVACA				
103. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUAUTLA				
104. ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), CAMPUS CUERNAVACA				
105. UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOI				
106. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS - UIJOVA				
107. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA UNIVAC				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
108. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES				
109. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS	Si respondió			
110. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL				
111. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Si respondió			
112. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA				
113. PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	Si respondió			
114. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
115. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO				
116. PARTIDO MORENA				
117. PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS				
118. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO				
119. PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL				
120. PARTIDO MORELOS PROGRESA				
121. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS				
122. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.				

Tema: Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMEPAC/SE/VAMA /984/2023	Oficio IMEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMEPAC/SE/VAMA /1227/2023
123. UNIDAD DE TRABAJADORES DEL CAMPO.				
124. FUNDACIÓN DE LA LUZ, CAR CLUB A.C.				

Aunado a lo anterior, personal del Imepac realizó la verificación siguiente:

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
1. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	NO		https://municipioamacruzac.gob.mx/inicio https://www.facebook.com/AMACUZAC.AYUNTAMIENTO/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
2. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLHUCAN, MORELOS.	SI		https://atlatlahucan.gob.mx/2023/04/21/acuerdo-imepac-cee-o7o-2023/ https://www.facebook.com/photo.php?fbid=237433342170373&set=pcb.237435142170193&type=3&theate

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
3. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	NO		http://www.axochiapan.gob.mx/ https://www.facebook.com/H.AyuntamientoDeAxochiapanMorelos/?locale=es_LA
4. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/AyalaGobMx/?locale=es_LA https://ayala.gob.mx/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
5. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, MORELOS.	NO		https://coatetelco.gob.mx/ https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-Ind%C3%ADgena-de-Coatetelco-2022-2024/100074925025312/



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
6. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RIO, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/GobMunicipalCoatlanDelRio/ https://coatlandelrio.gob.mx/
7. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=243467159564934&set=a.143343251577276



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
8. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/cuernavacagob/?locale=es_LA https://cuernavaca.gob.mx/
9. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	SI		https://zapatamorelos.gob.mx/inicio/ https://www.facebook.com/AvanzamientoEZ/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
10. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.	NO		https://www.hueyapanmorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/ConcejoHueyapan2022.2024/
11. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/Huitzilac-Avuntamiento/
12. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/people/Avuntamiento-del-Hist%C3%A9rico-Municipio-de-Jantetelco-2022-2024/100076507305564/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
13. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=1225854768221845&set=pcb.1225854894888499&locale=es_LA https://www.facebook.com/photo/?fbid=1212089259598396&set=pcb.1212089322931723&locale=es_LA
14. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	SI		https://jojutla.gob.mx/acuerdo-impepac/ https://www.facebook.com/h.avuntamientojojutla/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
15. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/people/Gobierno-Municipal-de-Jonacatepec-de-Leandro-Valle/100078955631390/
16. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS.	SI		https://mazatepec.gob.mx/
17. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLAN, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/TodosAmosMiacatlan/?locale=es_LA http://miacatlan.gob.mx/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
18. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/people/Ocuituco-Morelos-H-Ayuntamiento-2022-2024/100076935074707/ https://www.ocuituco.gob.mx/
19. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	NO		https://www.municipioventedeixtla.gob.mx/ https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-de-Puente-de-Ixtla/100076455267417/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
20. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	SI		https://temixco.gob.mx/ https://www.facebook.com/MunicipioTemixco/
21. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	SI		https://ayuntamientotemoac.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoTemoac
22. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.	SI		https://www.tepalcingomorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/TepalcingoOficial/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
23. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	NO		https://tepoztlan.gob.mx/ https://www.facebook.com/ayuntamientotepoztlan
24. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	NO		https://tetecala.gob.mx/ https://www.facebook.com/hayuntamientotetecala
25. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.	NO		https://tetelamorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-Municipal-de-Tetela-del-Volc%C3%A1n

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			Administración C3383n-2022-2024/100076275753228/
26. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	NO		https://www.tlalnepantlamor.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoTlalnepantla/
27. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTZAPAN, MORELOS.	NO		https://tlaltzapandezapata.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoTlaltzapandezapataOficial.20222024/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
28. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.	SI		http://www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/MunicipioTlaquiltenango/?locale=es_LA
29. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.	SI		https://tlayacapan.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoMunicipalTlayacapan2022.2024/
30. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	NO		https://www.totolapan.gob.mx/ https://www.facebook.com/GobiernoTotolapanMorelos/
31. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	NO		https://www.xochitepec.gob.mx/ https://www.facebook.com/AyuntamientoXochitepec

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
32. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXCOTLA, MORELOS.	NO	 	Solo cuenta con página de Facebook: https://www.facebook.com/MunicipalidadIndigenaXoxcotla/
33. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.	NO	  	https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-de-Yautepec-Morelos-2022-2024/100064713874809/ https://www.yautepec.gob.mx/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
34. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	NO	 	https://www.yecapixtla.gob.mx/ https://www.facebook.com/yecapixtla.morelos/
35. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	SI		https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/ Enlace enviado por correo: https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Ac-070-S-E-U-31-3-2023.pdf
36. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	NO		https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-de-Zacualpan-de-Amilpas-2022-2024/100068695106373/ http://www.ayuntamientozacualpandeamilpas.gob.mx/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
41. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UNINTER	NO		https://uninter.edu.mx/
42. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.teem.gob.mx/ https://www.facebook.com/TEEMorelos/?locale=es_LA
43. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.immorelos.org.mx/ https://www.facebook.com/IMMORELOS/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
44. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SI		https://morelos.gob.mx/?area=de-prensa/instituto-de-desarrollo-y-fortalecimiento-municipal-del-estado-de-morelos-ideform https://www.facebook.com/ideform8bc7e4f5AR5JewDRD-mu4yGXP27Vh59C72MlyD-72n1yQ9AYT47xP3DwXnlJn3V2F4iPY3AA&ref=emf&_xts__[0]=48_ARALL_e1PYNEGcDy1hKP2Y-w4SoNdr40P16-DXw7N0CnV0148yut59Nw_NOFHAS1HFw7ZU-q88bz8BzsmBCs80dHJtaA8sz6FH0FktaCqOy3f3pO0T4_pWRW-eJZeNVRFvo0HVq3vcOgneE7y3pEZI9blad3cldj27F9xzAM-dYFXOJGFEDV3CFw1x8pOaOUXKv15uEx9XiaKhRuol_OUGcND7n1LbFpFn1UYj88aOe731C1v2kZFaJeDai0vvrqGiv9eTl60vdlJgEOr7vMKIdGYq
45. COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	No		https://www.impepa.org.mx/ https://twitter.com/impepa

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
46. VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE MORELOS.	SI		https://www.facebook.com/p/INE-Morelos-100069137173082/ INE MORELOS en Twitter: "Te invitamos a conocer el Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, mediante el cual se determino el porcentaje de firmas requeridas para solicitar la realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum." https://t.co/DkOKmh3ll https://t.co/oj1Cl3HVC / Twitter
47. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	NO		https://www.facebook.com/TJAMorelos/?locale=es_LA
48. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	SI		http://congresomorelos.gob.mx/?cat=455 https://www.facebook.com/CongresoMor/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
49. PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	NO		https://cghmorelos.org.mx/ https://www.facebook.com/CDHHMorelos/
50. GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/GobiernoEstadoMorelos/?locale=es_LA
51. SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	SI		https://www.facebook.com/SGSMorelos/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remiliaron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
56. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRABAJO	SI		https://www.facebook.com/SinDesarrolloEconomicoYTrabajo/
57. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	DE		
58. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO		https://educacion.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/SecretariaDeEducacionMorelos?ref=nl
59. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	NO		https://contraloria.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/ContraloriaEstadodeMorelos?hc_ref=ARS8amVASCpa1Rvn7qD4GHdLhbU7TPCfYbsGlmAIQ2Um5taFv23H-gLsET5xp28G0kQ&ref=nl&_xts__[0]=68-ARC78z2PNMBIDl8sFmDm5X4H5wzVv-CXBg-

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remiliaron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			https://www.facebook.com/SecretariaHaciendaMorelos/?locale=es_LA
60. SECRETARIA DE HACIENDA	SI		https://www.facebook.com/SecretariaHaciendaMorelos/?locale=es_LA
61. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SI		https://www.facebook.com/SOPMORELOS/?locale=es_LA
62. SECRETARIA DE SALUD	SI		https://salud.morelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/SinSaludMorelos/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
63. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	NO		http://tsjmorelos2.gob.mx/ https://es-la.facebook.com/TSJMorelosOficial/
64. COLEGIO MORELOS DE	NO		https://elcolegioctempresios.edu.mx/ https://www.facebook.com/elcolegiodemorelos

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
65. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	SI		https://fiscaliamorelos.gob.mx/ https://www.facebook.com/FiscaliaGeneralMorelos/?locale=es_LA
66. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.	SI		https://fiscaliamorelos.gob.mx/delitos-electorales/#:~:text=Cualquier%20ciudadano%20a%20trav%C3%A9%20de%20electorales%40fiscaliamorelos.gob.mx
67. FISCALÍA COMBATE A LA CORRUPCIÓN	NO		https://fiscaliancomunicacion.morelos.gob.mx/
68. FEDERACIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS MORELOS	NO		https://feum.unem.mx/ https://www.facebook.com/feum.unem/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remiliaron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
69. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES JICARERO DE DEL	NO		https://esjicarero.uadm.mx/ https://www.facebook.com/UADMJicarero/?locale=es_LA
70. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES JOJUTLA DE DE	NO		http://esjoiutla.com/ https://www.facebook.com/EESJoiutla/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remiliaron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
71. FACULTAD ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTLA DE DE	NO		https://www.facebook.com/FESCUAEM.MX/?locale=es_LA
72. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES XALOSTOC DE DE	NO		https://www.facebook.com/EESX/?locale=es_LA
73. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES YAUTEPEC DE DE	NO		https://yautepec.uadm.mx/ https://es-la.facebook.com/EESYAUTEPEC/
74. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES MAZATEPEC DE DE	NO		https://www.esmazatepec.mx/ https://www.facebook.com/EESMazatepec/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio		Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
75. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES JONATEPEC	DE DE	NO		https://www.facebook.com/FE5Jonatepec/?locale=es_LA
76. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES ATLATLAHUCAN	DE DE	NO		https://www.facebook.com/eaatl/?locale=es_LA
77. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES YECAPIXTLA	DE DE	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-yecapixtla
78. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES TETECALA	DE DE	NO		https://www.facebook.com/uaemtetecala/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio		Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
79. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES MIACATLÁN	DE DE	NO		https://www.facebook.com/FE5SMiacatlan/
80. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES TEPALCINGO	DE DE	NO		https://www.facebook.com/FE5Tepalcingo/
81. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES AXOCHIAPAN	DE DE	NO		https://www.facebook.com/uecaxo/?subserid=Axochiapan/100057338444057/
82. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES TOTOLAPAN	DE DE	NO		https://www.facebook.com/totolapan.uaem/?locale=es_LA
83. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETELA DEL VOLCAN	DE DE	NO		https://www.facebook.com/eeestevoluaem/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
84. FACULTAD DE ARQUITECTURA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/arquitectura https://www.facebook.com/Facultad-de-Arquitectura-UAEM-Pagina-Oficial-744745847093764/posts/
85. FACULTAD DE ARTES, UAEM.	NO		https://artes.uaem.mx/ https://es-la.facebook.com/FacultadArtes/
86. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-agropecuarias https://www.facebook.com/facultaddecienciasagropecuarias/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
87. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-biologicas https://www.facebook.com/pagoda/Facultad-de-Ciencias-Biologicas-UAEM/100057322514944/
88. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, UAEM.	NO		https://www.facebook.com/cienciasdeporte34/?locale=es_LA
89. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA, UAEM.	NO		https://fcei.uaem.mx/ https://www.facebook.com/fcei.uaem.mx/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
90. FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/comunicacion-humana/ https://www.facebook.com/comunidaditich/
91. FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/it-casi/ https://www.facebook.com/ECAsi/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			https://derecho.uaem.mx/ https://www.facebook.com/InstitutoDyCS/
92. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UAEM.	NO		https://diseño.uaem.mx/ https://www.facebook.com/UAEMdiseño/?locale=es_LA
93. FACULTAD DE DISEÑO, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/enfermeria https://www.facebook.com/people/Facultad-De-Enfermer%C3%ADa-Uaem-Morelia/pfbid02hMK2NqUCabU7M4nRVz97ZJrdwa38aJknrP8GP1pEE41LA2za7DaReQR_GSuK1H/
94. FACULTAD DE ENFERMERÍA, UAEM.	NO		

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
95. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/estudios-sociales https://www.facebook.com/uaemfestsoc/
96. FACULTAD DE FARMACIA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/farmacia https://www.facebook.com/people/Facultad-de-Farmacia-UAEM/100057376123268/

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
97. FACULTAD DE MEDICINA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/medicina https://www.facebook.com/Fac-Med-UAEM/?locale=es_LA
98. FACULTAD DE NUTRICIÓN, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/facultad-de-nutricion https://www.facebook.com/UASMNUT/?locale=es_LA
99. FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UAEM.	NO		https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/psicologia https://www.facebook.com/FacultadPsicologiaUAEM/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
100. UNIVERSIDAD DEL SOL	NO		http://www.educaxi.com.mx/centros/universidad-del-sol-uni2077 https://www.facebook.com/unisoldelsol/
101. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO MORELOS	NO		http://www.udaz.edu.mx/ https://www.facebook.com/ITEF-Morelos/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilleron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
102. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUERNAVACA	NO		https://un.edu.mx/ https://www.facebook.com/UniversidadAztlan/?locale=es_LA
103. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUAUTLA	NO		https://un.edu.mx/ https://www.facebook.com/UniversidadAztlan/?locale=es_LA
104. ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), CAMPUS CUERNAVACA	NO		https://tec.mx/es/cuernavaca https://www.facebook.com/TECcampusCVA/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
105. UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOLO	NO		https://www.ufrp.net/ https://www.facebook.com/ulfraylucepaccioli/?locale=es_LA
106. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS UIJOVA	NO		https://univ.edu.mx/ https://www.facebook.com/universidadinternacionaljosevasconcelosoficial/?locale=es_LA

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
107. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA UNIVAC	NO		https://www.univac.edu.mx/ https://www.facebook.com/univac.edu.mx/?locale=es_LA
108. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES			
109. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS			
110.			

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
111. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			https://www.somospanmorelos.com/
112. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SI		https://www.facebook.com/MorelosPRI/
113. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	SI		
114. PARTIDO DEL TRABAJO	SI		

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
115. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
116. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO			
117. PARTIDO MORENA	SI		https://www.facebook.com/photo/?fbid=630261692470630&set=pcb.630263089137157
118. PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	SI		
119. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO			
120. PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL			

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
121. PARTIDO MORELOS PROGRESA			
122. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS			
123. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.			
124. UNIDAD DE TRABAJADORES DEL CAMPO.			
125. FUNDACIÓN DE LA LUZ, CAR CLUB A.C.			

Síntesis:

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM

84

Resultados de acciones de difusión	Número Total
Respuestas recibidas por el IMPEPAC.	25
Difusión de materiales verificado por personal del IMPEPAC.	30

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM

85



IV.III PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL, "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Posterior al día viernes 31 de marzo de 2023, momento en que es aprobado el Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/609/2023 signado por el Secretario Ejecutivo, y dirigido al M. en D. y A. J. Samuel Sotelo Salgado, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos.

El objetivo de dicho oficio fue solicitar que tuviese a bien girar sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023 fuera publicado de manera ordinaria en el periódico oficial denominado "Tierra y Libertad".



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lo cual, tuvo lugar en el número de ejemplar 6180_2º, de fecha 29 de marzo de 2023. Tal como consta a continuación:

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 26 de abril de 2023	6a. época	6189
---	-----------	------

ORGANISMOS
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum, así como porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.

.....Pág. 88

Adenda a la convocatoria que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el desahogo de las fases informativas, deliberación interna, diálogo, decisión y comunicación de resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos.

.....Pág. 99

Este es el informe.

INFOGRAFÍAS. INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVAS A LOS PORCENTAJES DE FIRMAS, REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, RESPECTO AL ESTADO DE MORELOS, Y LOS 36 AYUNTAMIENTOS QUE LE INTEGRAN. LAS INFOGRAFÍAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO 15 HORAS 49 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL MUNICIPAL.



impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Amacuzac



AMACUZAC

LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

13,614



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a 136 personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a 1,770 personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a 136 personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a 1,770 personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

 @impepac
  @impepac
  impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Atlatlahucan



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

19,170



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **192** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,492** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **192** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,492** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Axochiapan



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

27,696



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **277** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,600** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **277** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,600** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Ayala



**LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

65,929



**PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA
REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)**

Equivale a **659** personas*

**PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL
RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE
VINCULATORIO (13%)**

Equivale a **8,571** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

**PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA
REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)**

Equivale a **659** personas*

**PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL
RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE
VINCULATORIO (13%)**

Equivale a **8,571** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Coatetelco



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,201



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **82** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,066** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **82** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,066** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Coatlán del Río



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,235



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **82** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,071** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **82** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,071** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Cuautla



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

148,612



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **1,486** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **19,320** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **1,486** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **19,320** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Cuernavaca



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

322,363



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **3,224** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **41,907** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **3,224** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **41,907** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Emiliano Zapata



LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

69,723



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **697** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **9,064** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **697** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **9,064** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL.



Estatul



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

1,515,947

Art. 32, 45, 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)



Equivalente a **15,159** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)



Equivalente a **227,392** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)



Equivalente a **15,159** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)



Equivalente a **227,392** personas*

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022



Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Hueyapan



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

5,518



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **55** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **717** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **55** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **717** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Huitzilac



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

16,448



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **164** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,138** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **164** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,138** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Jantetelco



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

13,451



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **135** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,749** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **135** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,749** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Jiutepec



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

171,886



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **1,719** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **22,345** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **1,719** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **22,345** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Jojutla



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

48,328



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **483** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **6,283** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **483** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **6,283** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Jonacatepec



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

12,492



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **125** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,624** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **125** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,624** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Mazatepec



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,331



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **83** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,083** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **83** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,083** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Miacatlán



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

12,498



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **125** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,625** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **125** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,625** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Ocuituco



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

13,849



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **138** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,800** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **138** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,800** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Puente de Ixtla



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

31,346



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **313** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,075** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **313** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,075** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Temixco



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

90,881



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **909** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **11,815** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **909** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **11,815** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Temoac



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

11,760



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **118** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,529** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **118** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,529** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tepalcingo



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

21,159



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **212** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,751** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **212** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,751** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tepoztlán



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

31,695



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **317** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,120** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **317** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,120** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tetecala



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

6,282



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **63** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **817** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **63** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **817** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tetela del Volcán



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

10,354



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **104** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,346** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **104** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,346** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tlalnepantla



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

5,337



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **53** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **694** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **53** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **694** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tlaltizapán de Zapata



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

39,301



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **393** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,109** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **393** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,109** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tlalquiltlenango



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

25,645



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **256** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,334** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **256** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,334** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Tlayacapan



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

14,913



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **149** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,939** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **149** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,939** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Totolapan



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,834



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **88** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,148** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **88** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,148** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Xochitepec



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

55,003



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **550** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **7,150** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **550** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **7,150** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Xoxocotla



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

19,742



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **197** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,566** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **197** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,566** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Yautepec



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

81,153



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **812** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **10,550** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **812** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **10,550** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Yecapixtla



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

38,678



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **387** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,028** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **387** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,028** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Zacatepec



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

29,818



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **298** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,876** personas*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **298** personas*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,876** personas*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Zacualpan de Amilpas



LISTA NOMINAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022

7,702



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **77** personas

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,001** personas

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **77** personas

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,001** personas

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: impepac.mx